 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 1 de 136

## PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

### SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

#### LICITACIÓN PÚBLICA No. PLA-LOP-001-2019

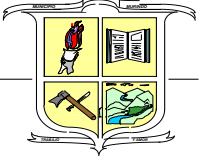
**MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA.**

**MURINDÓ – ANTIOQUIA**

**30 DE AGOSTO DE 2019**

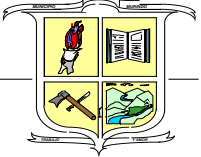
Centro Administrativo Municipal  
Carrera 2B No. 21 – 08 Barrio el Porvenir Murindó (Antioquia)  
Teléfono: (57) (4)8575015 / 857 5085 / 857 5041  
Fax: (57) (094) 8575015  
[www.murindó-antioquia.gov.co](http://www.murindó-antioquia.gov.co) - [alcaldia@murindo-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@murindo-antioquia.gov.co)



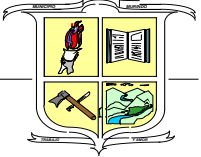
 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 2 de 136

## TABLA DE CONTENIDO

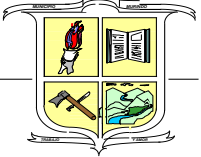
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	5
<b>II. ASPECTOS GENERALES</b>	5
<b>A. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS</b>	5
<b>B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	5
<b>C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	6
<b>D. COMUNICACIONES</b>	6
<b>E. IDIOMA</b>	7
<b>F. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR</b>	7
<b>G. CONVERSIÓN DE MONEDAS</b>	7
<b>H. REGULACIÓN JURÍDICA</b>	8
<b>III. DEFINICIONES</b>	8
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA</b>	9
<b>A. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)</b>	21
<b>B. OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	21
<b>B.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE</b>	21
<b>B.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	22
<b>1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	26
<b>2. APROPIACIONES Y RUBROS PRESUPUESTALES</b>	26
<b>3. NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS</b>	27
<b>4. FORMA DE PAGO</b>	27
<b>5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	28
<b>6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	28
<b>V. REQUISITOS HABILITANTES</b>	29
<b>A. CAPACIDAD JURÍDICA</b>	29
<b>B. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:</b>	38
<b>C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE:</b>	40
<b>D. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</b>	43
<b>E. EQUIPO PROFESIONAL REQUERIDO:</b>	47
<b>F. CAPACIDAD RESIDUAL:</b>	50
<b>VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN</b>	56

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 3 de 136

<b>A. FACTOR ECONÓMICO</b>	60
<b>B. FACTOR CALIDAD</b>	62
<b>C. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (100 PUNTOS):</b>	64
<b>D. EMPATE:</b>	66
<b>E. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN:</b>	67
<b>VII. OFERTA</b>	67
<b>A. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	67
<b>B. OFERTAS PARCIALES</b>	69
<b>C. VALIDEZ DE LAS OFERTAS</b>	69
<b>D. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN</b>	69
<b>E. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	70
<b>F. RETIRO DE LA OFERTA</b>	70
<b>G. RECHAZO</b>	70
<b>H. AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS</b>	72
<b>I. VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA.</b>	73
<b>J. PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>	74
<b>VIII. ACUERDOS COMERCIALES</b>	74
<b>IX. ADJUDICACIÓN</b>	75
<b>A. REGLAS PARA LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN</b>	76
<b>B. DECLARATORIA DE DESIERTA</b>	77
<b>X. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</b>	77
<b>XI. RIESGOS</b>	78
<b>XII. GARANTÍAS</b>	78
<b>A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:</b>	78
<b>B. GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:</b>	78
<b>C. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</b>	78
<b>D. GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA:</b>	78
<b>E. GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:</b>	79
<b>F. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:</b>	79
<b>XIII. INTERVENTORÍA</b>	79
<b>XIV. SUPERVISIÓN</b>	80
<b>XV. CRONOGRAMA</b>	81
<b>XVI. MINUTA DEL CONTRATO</b>	84
<b>Anexo 1 - Especificaciones técnicas</b>	105

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 4 de 136

<b>Anexo 2 - Compromiso Anticorrupción</b>	118
<b>Anexo 3 - Formato de presentación de las Ofertas</b>	119
<b>Anexo 4 - Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos.</b>	121
<b>Anexo 5 - Formato de oferta económica.</b>	122
<b>Anexo 6 - Formato de Capacidad Residual</b>	133
<b>Anexo 6 - Formato de Capacidad Residual</b>	134
<b>Anexo 7 - Formato para acreditar los requisitos habilitantes de los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia</b>	135

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 5 de 136

## **I. INTRODUCCIÓN**

El Municipio de Murindó pone a disposición de los Interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el Contrato de Obra Pública. Derivado del Proyecto **MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA.**

El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el Número **PLA-LOP-001-2019.**

El objeto del Contrato es el **MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA.**

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección XV.

La selección del contratista se realiza a través de **LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA).**

## **II. ASPECTOS GENERALES**

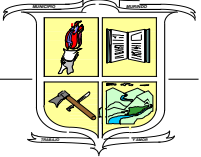
### **A. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Administración Municipal de Murindó - Antioquia, Invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el **SECOP.**

### **B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 6 de 136

del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

### C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

### D. COMUNICACIONES

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse a través del SECOP II

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación **LICITACION PÚBLICA No. PLA-LOP-001-2019**; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

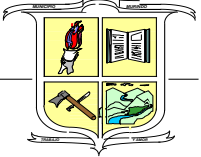
**NOTA:** el proponente deberá elaborar un oficio debidamente firmado, con cedula de ciudadanía, dirección y teléfono y con el logotipo de la empresa (si lo tiene) luego escanear y adjuntar al proceso en el sistema. No se responderán observaciones ni solicitudes de aclaración a quien la elabore directamente desde el correo electrónico, o de manera física.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas se encuentran en el presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Alcaldía Municipal de Murindó por canales distintos a los mencionados no solo serán tenidas en cuenta. La Alcaldía Municipal de Murindó dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en el **SECOP**.

La modificación del pliego de condiciones y a los plazos y términos del proceso de selección establecidos en el cronograma, se realizará a través de adendas.

En el Cronograma de la Licitación Pública se señalará el plazo máximo dentro del cual puedan expedirse adendas, para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas. La Alcaldía Municipal de Murindó podrá expedir adendas **HASTA Tres (3) días hábiles antes del cierre del proceso de selección**. La publicación de las adendas se realizará en días hábiles entre las 8 a.m. y las 6 p.m. artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 7 de 136

#### E. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

#### F. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

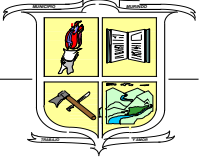
#### G. CONVERSIÓN DE MONEDAS

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión:

1) Si el valor del contrato está expresado originalmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América, los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa representativa del mercado vigente, en la **fecha de terminación** del contrato, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2) Si el valor del contrato está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio vigente, en la fecha de terminación del contrato, que consta en la página web <http://www.oanda.com> en la pestaña Currency Converter. Tipo de cambio: interbancario y Tasa: promedio compra. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 8 de 136

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

#### H. REGULACIÓN JURÍDICA


La presente licitación pública se registrará por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, vgr., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015, y demás decretos reglamentarios o normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Finalmente en materia de publicidad de procesos de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de Licitación Pública y el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

#### III. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Adjudicación	Es la decisión final del Municipio expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre El Municipio de Murindó y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada al Municipio de Murindó por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 9 de 136


Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web <a href="http://www.superfinanciera.gov.co">www.superfinanciera.gov.co</a>

#### IV. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

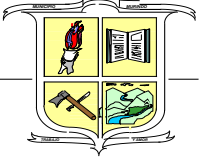
La obra pública a desarrollar es el **MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA**; y tiene como

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

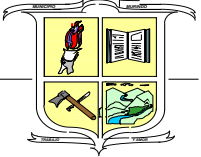
MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA.					
MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO					
ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
<b>BEB - 1.</b>	<b>PRELIMINARES - DEMOLICIONES</b>				
BEB - 1.1	Desmante de cubierta termoacustica, incluye la estructura.	m2	142,00		
BEB - 1.2	Cargue y botada de material Proveniente de desmante de cubierta, desinstalación de aparatos sanitario, puertas ventanas, demolición de muros y piso, entre otros a cualquier distancia y en los sitios que el municipio destine para tal fin.	m3	12,50		
BEB - 1.3	Demolición muros batería sanitaria. Espesor entre 10cm y 20cm.	m2	8,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 10 de 136

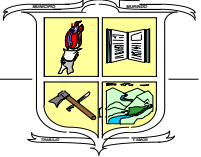
BEB - 1.4	Desinstalación de aparatos sanitarios.	und	5,00		
BEB - 1.5	Desinstalación de puertas.	m2	12,94		
BEB - 1.6	Desinstalación de ventanas.	m2	21,32		
BEB - 1.7	Demolición de enchape de muros y pisos.	m2	46,07		
BEB - 1.8	Demolición pañete superior balcón.	m2	13,19		
BEB - 1.9	Demolición de andén frente a baños.	m2	20,06		
<b>BEB - 2.</b>	<b>PISOS</b>				
BEB - 2.1	Alistado para piso en mortero 1:4 (e=3cm).	m2	244,65		
BEB - 2.2	Guarda escoba cerámica (e=10 cm). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	ml	84,43		
BEB - 2.3	Cerámica piso trafico 4 de 45x45 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	M2	198,57		
BEB - 2.4	Cerámica para piso en unidades sanitarias 30x30cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	26,07		
BEB - 2.5	Cerámica para muros en unidades sanitarias 30x60 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	20,00		
BEB - 2.6	Construcción de andén frente a unidad sanitaria en Concreto f'c=21 Mpa (3000 psi), espesor 0.1 mts. Incluye malla electrosoldada.	m2	21,29		
BEB - 2.7	Ampliación de andén Concreto f'c=21 Mpa (3000 psi), espesor 0.1 mts, incluye empalme con puente. Incluye malla electrosoldada.	m2	17,20		
<b>BEB - 3.</b>	<b>ACABADOS</b>				
BEB - 3.1	Pintura en Vinilo T1. Incluye 2 manos o las necesarias hasta lograr una superficie homogénea, además incluye todos los elementos que estén adosados a los muros y cielos como: dinteles, sillares, tuberías, canaletas, cables entre otros, color a definir por la interventoría.	m2	292,75		
BEB - 3.2	Pintura primer piso para ladrillo interior y exterior	m2	298,75		
<b>BEB - 4.</b>	<b>CARPINTERIA</b>				
BEB - 4.1	Ventana corrediza en aluminio natural fer. 50-20 y vidrio 3mm. Incluye, Protector todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	18,99		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 11 de 136


BEB - 4.2	Puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye pintura y cerradura y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	12,94		
BEB - 4.3	Mesón en Concreto de 17 Mpa (2500psi) Espesor 9 cm. Incluye refuerzo.	m2	4,60		
BEB - 4.4	Protector Para Ventana en aluminio tubo 1" * 1" T-216	m2	18,99		
BEB - 4.5	Pasamanos de acero inoxidable tubular de 1 1/2" con platina de 10cms * 10cms atornillados a sus bases	ml	21,32		
<b>BEB - 5.</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
BEB - 5.1	Punto sanitario en PVC de 4"	und	5,00		
BEB - 5.2	Punto sanitario en PVC de 2"	und	3,00		
BEB - 5.3	Punto sanitario de PVC de 2" tipo Sifón de piso.	und	1,00		
BEB - 5.4	Rejilla sifón cromada 3"x2" sosco anti cucaracha	und	1,00		
BEB - 5.5	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	14,66		
BEB - 5.6	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	4,30		
BEB - 5.7	Sanitario línea económica, incluye grifería y accesorios	und	5,00		
BEB - 5.8	Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 5.9	Construcción de Caja de inspección en mampostería sección libre (60x60 cm) h=80 cm. Incluye tapa en concreto reforzada	und	1,00		
BEB - 5.10	Punto Hidráulico PVC 1/2" I prom = 3ml	und	8,00		
BEB - 5.11	Tubería PVC presión 1/2" RDE 9	ml	18,03		
BEB - 5.12	Válvula de cheque en bronce, de cortina, de 1/2"	und	1,00		
BEB - 5.13	Canal PVC tipo Amazona	ml	40,00		
BEB - 5.14	Lavamanos con grifería y accesorios	und	2,00		
BEB - 5.15	Bajante PVC blanco cuadrado extremo liso, incluye accesorios	ml	20,00		
BEB - 5.16	Suministro e instalación de Tanque plástico 1000 lts, con tapa, incluye accesorios	und	3,00		
<b>BEB - 6.</b>	<b>CUBIERTA</b>				
BEB - 6.1	Suministro e instalación de teja UPVC	m2	142,00		
BEB - 6.2	Caballote UPVC 1.07mts x 2.5mm	ml	18,00		
<b>BEB - 7.</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETE</b>				
BEB - 7.1	Muro en bloque de concreto liso 12X20X40	m2	8,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 12 de 136

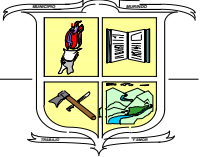
BEB - 7.2	Pañete para muros con mortero 1:4. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	16,00		
BEB - 7.3	Pañete bajo losa con mortero 1:4. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	13,19		
BEB - 7.4	Reparación de muros de madera Segundo Piso	m2	58,55		
<b>BEB - 8.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
BEB - 8.1	Tablero de 18 circuitos monofásico, caja metálica con puerta, incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 8.2	Breaker monofásico 1X 20A	und	7,00		
BEB - 8.3	Breaker monofásico 1X 15A	und	7,00		
BEB - 8.4	Tubería EMT de 3/4", incluye accesorios	ml	24,00		
BEB - 8.5	Tubería EMT de 1/2", incluye accesorios	ml	210,00		
BEB - 8.6	Acometida eléctrica en 3 N°12, incluye accesorios	ml	121,68		
BEB - 8.7	Acometida eléctrica en 3 N°14, incluye accesorios	ml	112,32		
BEB - 8.8	Salida Tomacorriente doble, incluye accesorios	und	23,00		
BEB - 8.9	Salida Tomacorriente Gfci, incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 8.10	Salida Ventilador, incluye accesorios	und	16,00		
BEB - 8.11	Salida Iluminación, incluye accesorios	und	36,00		
BEB - 8.12	Salida Interruptor sencillo para iluminación, incluye accesorios	und	3,00		
BEB - 8.13	Salida Interruptor doble para iluminación, incluye accesorios	und	3,00		
BEB - 8.14	Salida Interruptor triple para iluminación, incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 8.15	Salida Interruptor doble para ventiladores, incluye accesorios	und	4,00		
BEB - 8.16	Suministro y montaje de Ventilador descolgado en cercha, incluye accesorios	und	10,00		
BEB - 8.17	Suministro y montaje de Ventilador de techo, incluye accesorios	und	6,00		
BEB - 8.18	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico descolgado en cercha, incluye accesorios	und	17,00		
BEB - 8.19	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico sujeto en losa, incluye accesorios	und	19,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 13 de 136


BEB - 8.20	Acometida eléctrica Antifraude en 2x8+8 AWG 600V, incluye accesorios	ml	16,00		
<b>BEB - 9.</b>	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS</b>				
BEB - 9.1	Acero de refuerzo 420 Mpa (60000 psi) para estructura tanque elevado, incluye figurado, amarre e instalación.	kg	82,93		
BEB - 9.2	Estructura en Concreto de 21 MPa (3000 psi) para Tanque Elevado	m3	1,15		
<b>BEB - 10.</b>	<b>LIMPIEZA</b>				
BEB - 10.1	Limpieza General	m2	369,20		
Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO					
<b>MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE</b>					
ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
<b>CA - 1.</b>	<b>PRELIMINARES - DEMOLICIONES</b>				
CA - 1.1	Desmante de cubierta termoacustica, incluye la estructura.	m2	343,19		
CA - 1.2	Cargue y botada de material Proveniente de desmante de cubierta, desinstalación de aparatos sanitario, puertas ventanas, demolición de muros y piso, entre otros a cualquier distancia y en los sitios que el municipio destine para tal fin.	m3	24,00		
CA - 1.3	Desinstalación de aparatos sanitarios.	und	5,00		
CA - 1.4	Desinstalación de puertas.	m2	12,50		
CA - 1.5	Desinstalación de ventanas.	m2	32,00		
CA - 1.6	Demolición de enchape de muros y pisos.	m2	57,23		
CA - 1.7	Demolición pañete.	m2	226,68		
CA - 1.8	Excavación manual en material sin clasificar	m3	7,00		
<b>CA - 2.</b>	<b>PISOS</b>				
CA - 2.1	Alistado para piso en mortero 1:4 (e=3cm).	m2	253,43		
CA - 2.2	Guarda escoba cerámica (e=10 cm). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	ml	165,06		
CA - 2.3	Cerámica piso trafico 4 de 45x45 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	M2	210,45		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 14 de 136

CA - 2.4	Cerámica para piso en unidades sanitarias 30x30cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	30,00		
CA - 2.5	Cerámica para muros en unidades sanitarias 30x60 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	27,23		
<b>CA - 3.</b>	<b>ACABADOS</b>				
CA - 3.1	Pintura en Vinilo T1. Incluye 2 manos o las necesarias hasta lograr una superficie homogénea, además incluye todos los elementos que estén adosados a los muros y cielos como: dinteles, sillares, tuberías, canaletas, cables entre otros, color a definir por la interventoría.	m2	755,60		
<b>CA - 4.</b>	<b>CARPINTERIA</b>				
CA - 4.1	Ventana corrediza en aluminio natural fer. 50-20 y vidrio 3mm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	32,77		
CA - 4.2	Puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye pintura y cerradura y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	12,60		
CA - 4.3	Protector Para Ventana en aluminio tubo 1" * 1" T-216	m2	32,77		
<b>CA - 5.</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
CA - 5.1	Punto sanitario en PVC de 4"	und	5,00		
CA - 5.2	Punto sanitario en PVC de 2"	und	2,00		
CA - 5.3	Punto sanitario de PVC de 2" tipo Sifón de piso.	und	1,00		
CA - 5.4	Rejilla sifón cromada 3"x2" sosco anti cucaracha	und	1,00		
CA - 5.5	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	10,27		
CA - 5.6	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	3,00		
CA - 5.7	Sanitario línea económica, incluye grifería y accesorios	und	5,00		
CA - 5.8	Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios	und	1,00		
CA - 5.9	Construcción de Caja de inspección en mampostería sección libre (60x60 cm) h=80 cm. Incluye tapa en concreto reforzada	und	1,00		
CA - 5.10	Punto Hidráulico PVC 1/2" I prom = 3ml	und	6,00		
CA - 5.11	Tubería PVC presión 1/2" RDE 9	ml	12,67		
CA - 5.12	Válvula de cheque en bronce, de cortina, de 1/2"	und	2,00		
CA - 5.13	Canal PVC tipo Amazona	ml	68,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 15 de 136

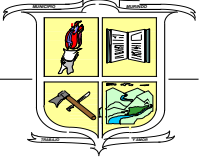
CA - 5.14	Lavamanos con grifería y accesorios	und	2,00		
CA - 5.15	Bajante PVC blanco cuadrado extremo liso, incluye accesorios	ml	24,00		
CA - 5.16	Suministro e instalación de Tanque plástico 2000 lts, con tapa, incluye accesorios	und	1,00		
<b>CA - 6.</b>	<b>CUBIERTA</b>				
CA - 6.1	Suministro e instalación de teja UPVC	m2	343,19		
CA - 6.2	Correa Principal metálica Perfil C 150 x 50 x 1.5mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	98,00		
CA - 6.3	Correa Secundaria metálica Perfil C 100 x 50mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	330,00		
CA - 6.4	Caballote UPVC 1.07mts x 2.5mm	ml	34,00		
<b>CA - 7.</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETE</b>				
CA - 7.1	Muro en bloque de concreto liso 12X20X40	m2	56,88		
CA - 7.2	Pañete para muros con mortero 1:4. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	113,76		
<b>CA - 8.</b>	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS</b>				
CA - 8.1	Zapata en Concreto de 21 MPa (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	1,20		
CA - 8.2	Vigas de Cimentación en Concreto 21 MPa (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	1,10		
CA - 8.3	Sobre nivel en bloque 12X20X40 relleno con concreto 17 MPa (2500 psi)	m2	6,00		
CA - 8.4	Relleno y compactación con material del sitio	m3	6,65		
CA - 8.5	Placa base en concreto 17 MPa (2500 psi) (e=0.08 m).	m2	9,50		
CA - 8.6	Columnas en Concreto 21 MPA (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	0,90		
CA - 8.7	Viga aérea en Concreto 21 MPa (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	0,80		
CA - 8.8	Acero de refuerzo 420 MPa (60000 psi), incluye figurado, amarre e instalación.	kg	674,00		
<b>CA - 9.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
CA - 9.1	Tablero de 12 circuitos monofásico, caja metálica con puerta, incluye accesorios	und	1,00		
CA - 9.2	Breaker monofásico 1X 20A	und	6,00		
CA - 9.3	Breaker monofásico 1X 15A	und	4,00		
CA - 9.4	Tubería EMT de 3/4", incluye accesorios	ml	25,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 16 de 136

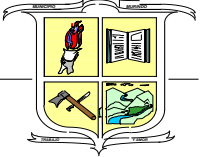
CA - 9.5	Tubería EMT de 1/2", incluye accesorios	ml	196,00		
CA - 9.6	Acometida eléctrica en 3 N°12, incluye accesorios	ml	121,55		
CA - 9.7	Acometida eléctrica en 3 N°14, incluye accesorios	ml	99,45		
CA - 9.8	Salida Tomacorriente doble, incluye accesorios	und	18,00		
CA - 9.9	Salida Tomacorriente Gfci, incluye accesorios	und	1,00		
CA - 9.10	Salida Ventilador, incluye accesorios	und	14,00		
CA - 9.11	Salida Iluminación, incluye accesorios	und	28,00		
CA - 9.12	Salida Interruptor sencillo para iluminación, incluye accesorios	und	4,00		
CA - 9.13	Salida Interruptor doble para iluminación, incluye accesorios	und	2,00		
CA - 9.14	Salida Interruptor triple para iluminación, incluye accesorios	und	1,00		
CA - 9.15	Salida Interruptor doble para ventiladores, incluye accesorios	und	3,00		
CA - 9.16	Suministro y montaje de Ventilador descolgado en cercha, incluye accesorios	und	14,00		
CA - 9.17	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico descolgado en cercha, incluye accesorios	und	28,00		
CA - 9.18	Acometida eléctrica Antifraude en 2x8+8 AWG 600V, incluye accesorios	ml	15,00		
<b>CA - 10.</b>					
CA - 10.1	Limpieza General	m2	514,78		
<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE</b>					<b>135.955.996,40</b>

**MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO**

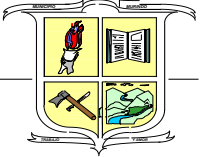
ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
<b>OPO - 1.</b>	<b>PRELIMINARES - DEMOLICIONES</b>				
OPO - 1.1	Desmante de cubierta termoacustica, incluye la estructura.	m2	194,00		
OPO - 1.2	Cargue y botada de material Proveniente de desmante de cubierta, desinstalación de aparatos sanitario, puertas ventanas, demolición de muros y piso, entre otros a cualquier distancia y en los sitios que el municipio destine para tal fin.	m3	13,00		
OPO - 1.3	Demolición muros batería sanitaria. Espesor entre 10cm y 20cm.	m2	10,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 17 de 136

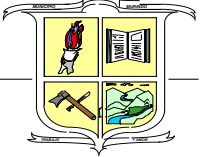
OPO - 1.4	Desinstalación de aparatos sanitarios.	und	8,00		
OPO - 1.5	Desinstalación de puertas.	m2	16,00		
OPO - 1.6	Desinstalación de ventanas.	m2	32,00		
OPO - 1.7	Demolición de enchape de muros y pisos.	m2	56,00		
<b>OPO - 2.</b>	<b>PISOS</b>				
OPO - 2.1	Alistado para piso en mortero 1:4 (e=3cm)	m2	260,00		
OPO - 2.2	Guarda escoba cerámica (e=10 cm). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	ml	168,00		
OPO - 2.3	Cerámica piso trafico 4 de 45x45 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	M2	208,00		
OPO - 2.4	Cerámica para piso en unidades sanitarias 30x30cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	36,00		
OPO - 2.5	Cerámica para muros en unidades sanitarias 30x60 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	20,00		
<b>OPO - 3.</b>	<b>ACABADOS</b>				
OPO - 3.1	Pintura en Vinilo T1. Incluye 2 manos o las necesarias hasta lograr una superficie homogénea, además incluye todos los elementos que estén adosados a los muros y cielos como: dinteles, sillares, tuberías, canaletas, cables entre otros, color a definir por la interventoría.	m2	350,00		
<b>OPO - 4.</b>	<b>CARPINTERIA</b>				
OPO - 4.1	Ventana corrediza en aluminio natural fer. 50-20 y vidrio 3mm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	32,00		
OPO - 4.2	Puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye pintura y cerradura y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	16,00		
OPO - 4.3	Mesón en concreto de 17 Mpa (2500psi) Espesor 9 cm. Incluye refuerzo.	m2	2,00		
OPO - 4.4	Protector Para Ventana en aluminio tubo 1" * 1" T-216	m2	32,00		
<b>OPO - 5.</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 18 de 136

OPO - 5.1	Punto sanitario en PVC de 4"	und	5,00		
OPO - 5.2	Punto sanitario en PVC de 2"	und	4,00		
OPO - 5.3	Punto sanitario de PVC de 2" tipo Sifón de piso.	und	2,00		
OPO - 5.4	Rejilla sifón cromada 3"x2" sosco anti cucaracha	und	2,00		
OPO - 5.5	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	21,00		
OPO - 5.6	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	10,00		
OPO - 5.7	Sanitario línea económica, incluye grifería y accesorios	und	5,00		
OPO - 5.8	Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 5.9	Construcción de Caja de inspección en mampostería sección libre (60x60 cm) h=80 cm. Incluye tapa en concreto reforzada	und	3,00		
OPO - 5.10	Punto Hidráulico PVC 1/2" I prom = 3ml	und	8,00		
OPO - 5.11	Tubería PVC presión 1/2" RDE 9	ml	18,00		
OPO - 5.12	Válvula de cheque en bronce, de cortina, de 1/2"	und	1,00		
OPO - 5.13	Canal PVC tipo Amazona	ml	55,00		
OPO - 5.14	Lavamanos con grifería y accesorios	und	3,00		
OPO - 5.15	Bajante PVC blanco cuadrado extremo liso, incluye accesorios	ml	16,00		
<b>OPO - 6.</b>	<b>CUBIERTA</b>				
OPO - 6.1	Suministro e instalación de teja UPVC	m2	194,00		
OPO - 6.2	Correa Principal metálica Perfil C 150 x 50 x 1.5mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	55,00		
OPO - 6.3	Correa Secundaria metálica Perfil C 100 x 50mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	210,00		
OPO - 6.4	Caballete UPVC 1.07mts x 2.5mm	ml	34,00		
<b>OPO - 7.</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETE</b>				
OPO - 7.1	Muro en bloque de concreto liso 12X20X40	m2	10,00		
OPO - 7.2	Pañete para muros con mortero 1:4. Espesor 1.5 cm. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	70,00		
<b>OPO - 8.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
OPO - 8.1	Tablero de 12 circuitos monofásico, caja metálica con puerta, incluye accesorios	und	1,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 19 de 136

OPO - 8.2	Breaker monofásico 1X 20A	und	6,00		
OPO - 8.3	Breaker monofásico 1X 15A	und	4,00		
OPO - 8.4	Tubería EMT de 3/4", incluye accesorios	ml	36,00		
OPO - 8.5	Tubería EMT de 1/2", incluye accesorios	ml	220,00		
OPO - 8.6	Acometida eléctrica en 3 N°12, incluye accesorios	ml	153,60		
OPO - 8.7	Acometida eléctrica en 3 N°14, incluye accesorios	ml	102,40		
OPO - 8.8	Salida Tomacorriente doble, incluye accesorios	und	22,00		
OPO - 8.9	Salida Tomacorriente Gfci, incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 8.10	Salida Ventilador, incluye accesorios	und	15,00		
OPO - 8.11	Salida Iluminación, incluye accesorios	und	24,00		
OPO - 8.12	Salida Interruptor sencillo para iluminación, incluye accesorios	und	5,00		
OPO - 8.13	Salida Interruptor doble para iluminación, incluye accesorios	und	2,00		
OPO - 8.14	Salida Interruptor triple para iluminación, incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 8.15	Salida Interruptor doble para ventiladores, incluye accesorios	und	4,00		
OPO - 8.16	Suministro y montaje de Ventilador descolgado en cercha, incluye accesorios	und	15,00		
OPO - 8.17	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico descolgado en cercha, incluye accesorios	und	24,00		
OPO - 8.18	Acometida eléctrica Antifraude en 2x8+8 AWG 600V, incluye accesorios	ml	17,00		
<b>OPO - 9.</b>	<b>LIMPIEZA</b>				
OPO - 9.1	Limpieza General	m2	316,72		
	<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO</b>				
	<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO</b>				
	<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE</b>				
	<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO</b>				
	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>				
	Administración			%	
	Utilidad			%	
	Total AU				
	Total Obra				

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 20 de 136

### TIPOS DE ACTIVIDADES A REALIZAR:

Para el cumplimiento de este objeto se llevarán a cabo actividades de retiro e instalación de cubierta, instalaciones eléctricas, acabados, instalaciones hidrosanitarias, carpintería entre otros, lo anterior teniendo en cuenta la descripción de las actividades descritas anteriormente.

### MANEJO DE RESIDUOS:

Los residuos generados en el desarrollo de las actividades serán depositados en los sitios dispuestos por la administración municipal en orientación de la Interventoría.


### NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece que al Municipio le corresponde como entidad fundamental de la división político administrativa, la participación de los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

En el marco del plan decenal "Colombia la mejor educada en el 2025"; donde se destaca expresamente, que la "educación es el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos".

La administración Municipal de Murindó en cabeza del Alcalde y conforme a lo establecido en la ley:

1.- Son fines esenciales del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 2.- "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura" Corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso permanencia en el sistema educativo" 3.- "La constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales...." 4.- Que el mejoramiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos, conlleva a garantizar la calidad de los procesos educativos. 5.- Que La Administración Municipal "Murindó con Inversión para la Justicia social y Garantía Plena de

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 21 de 136

*Derechos*”, en aras de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019. Establece en su **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL** Componente 1: Educación. Programa: Murindó con educación garantía plena de derechos, donde se busca aumentar la cobertura en educación, disminuir la deserción escolar, disminuir la tasa de repitencia, disminuir la tasa de analfabetismos en el municipio, además de garantizar el transporte y la alimentación escolar. Igualmente fortalecer los procesos de Etnoeducación, los cuales visibilicen las costumbres culturales y la conservación de la naturaleza, que entre otras se tiene como estrategia la Construcción y mejoramiento de ambientes de aprendizajes. 6.- Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto se identificó la necesidad y prioridad para la ejecución de obras de Mantenimiento a la Infraestructura física de las Instituciones Educativas del Municipio de Murindó.

Es por ello que la Administración municipal suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600010019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA** cuyo objeto es: “Cofinanciar el Mejoramiento de la Institución Educativa Murindó, sedes centro educativo rural Bebarameño, centro educativo rural Campo Alegre y centro educativo rural Opopado en el Municipio de Murindó - Antioquia”

Por tal motivo la Administración Municipal pretende adelantar el presente proceso contractual, en aras a realizar el **MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMENÓ, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA**, con el único objetivo de que la población estudiantil del municipio cuente con más y mejores espacios educativos los cuales sean idóneos para promover el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

#### A. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

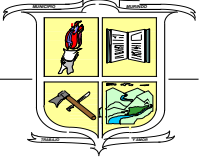
**CLASIFICACIÓN UNSPSC:** el presente Proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (**UNSPSC**) con el Tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
72	12	14	00	Servicios de Construcción de Edificios Públicos Especializados
81	10	15	00	Ingeniería Civil y Arquitectura

Tabla No.1

#### B. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

##### B.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 22 de 136

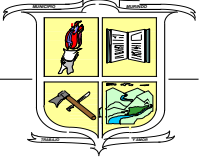
1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
3. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
4. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
5. Designar un profesional para realizar la supervisión del contrato de Obra e Interventoría.
6. Entregar toda la documentación técnica, además de los estudios y diseños del proyecto; así como la licencia de construcción y certificados de factibilidad de servicios públicos necesarios.
7. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

## B.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### GENERALES:

Para efectos del cumplimiento del objeto de la presente, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, a:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
3. Atender las consultas y sugerencias del Interventor y/o el supervisor que asigne el Municipio para el efecto.
4. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 23 de 136

6. Solicitar al MUNICIPIO la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
7. Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por el MUNICIPIO.
8. Presentar las autoliquidaciones de la seguridad social vigentes para el pago.
9. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
10. Cancelar los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

#### **ESPECÍFICAS:**

1. Asumir los costos ocasionados con dicho contrato.
2. Efectuar la entrega del objeto contractual con las características y especificaciones técnicas dentro del término y el sitio señalado.
3. Cumplir con las etapas contractuales evitando las dilataciones y obstáculos que se puedan presentar.
4. Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la Interventoría y/o Supervisión del Municipio, si hubiese lugar.
5. Realizar las Actividades contempladas en el objeto del presente proceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y en el lugar señalado por el supervisor del contrato.
6. Solicitar, a la interventoría, oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales evitando las dilataciones y obstáculos que se puedan presentar.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 24 de 136

8. En el sitio de ejecución de la obra debe haber una valla informativa del proyecto de 4,00 x 2,00m en cada una de las sedes donde se desarrollan las actividades de mejoramiento, la cual debe contemplar: Las entidades a cargo del proyecto (MUNICIPIO de Murindó y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN), el objeto del proyecto, la secretaría que realiza la supervisión, la cuantía de la obra a ejecutar, el contratante, el contratista, el interventor y el plazo de ejecución. Antes de diseñar y colocar la valla en el sitio, debe contar con la asesoría y el visto bueno de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio.

9. Subsanan las obligaciones realizadas por el Municipio, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la misma.

10. Abrir tres (03) frentes de trabajo, uno en cada sede centro educativo rural, con el fin de cumplir con los plazos establecidos en el contrato.

11. Garantizar la vinculación de mano de obra no calificada de población vulnerable perteneciente al Municipio de Murindó, preferiblemente del área de influencia de la obra y reportar mensualmente a la entidad la relación y duración de los empleos generados para la ejecución del contrato de obra.

12. Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisión del Municipio y/o la interventoría contratada, durante la ejecución del contrato de obra.

13. Informar oportunamente al Interventor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del parque objeto del contrato

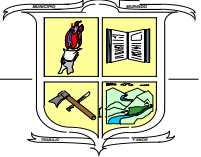
14. Subsanan las obligaciones realizadas por el Municipio y/o interventor, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la misma.

15. Asistir a las reuniones periódicas o extraordinarias de seguimiento, coordinación, que sean convocados por EL CONTRATANTE y/o por su interventor.

16. Cumplir con la dotación para el personal de trabajo como uniformes e implementos de seguridad

17. Verificar técnicamente los sitios en que se ejecutará la obra, las cantidades de obra, presupuesto, programación y las actividades que le permitan establecer la logística para el inicio de la ejecución de los mejoramientos.

18. Presentar a la Interventoría para su aprobación el cronograma de Obra previo al inicio de la ejecución de obra.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 25 de 136

19. Presentar los Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada uno de los Items, para la aprobación por parte de la Interventoría y supervisión de obra.

20. Mantener el personal ofrecido como equipo profesional durante el tiempo de ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia se requiere efectuar algún cambio en el personal propuesto se deberá realizar considerando que el profesional que reemplazará al ya presentado debe tener perfil y experiencia igual o superior. Tal modificación podrá realizarse sin previa aprobación por parte de la interventoría. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato.

21. Iniciar labores una vez se cuente con el visto bueno de la Interventoría y/o la supervisión del Municipio en cabeza de la Secretaría de Planeación.

22. Garantizar la calidad de las obras, consignado en las especificaciones técnicas del proyecto.

23. Colaborar con el municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.

24. Acatar las órdenes, que durante el desarrollo del contrato, que imparta el municipio o la Interventoría contratada.

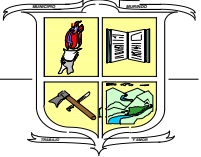
25. Desarrollar las obras a los precios contratados y realizar los informes de acuerdo a lo pactado con el interventor o del supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.

26. Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementará las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.

27. Constituir la garantía de cumplimiento que ampare la calidad de los materiales, la estabilidad de obra, y el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado al Municipio de Murindó.

28. Garantizar que se cumplan con las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de maquinaria.

29. Permitir y facilitar el ejercicio de la Interventoría seleccionada por el Municipio, así como acoger las recomendaciones que esta realice durante la ejecución y liquidación del proyecto.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 26 de 136

30. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.

31. Demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello.

32. Entregar al finalizar el contrato los planos Record al Interventor y/o supervisor del contrato.

33. Entregar la obra terminada con el recibo a satisfacción y la liquidación por parte de la alcaldía y con el aval de la interventoría y/o supervisor del contrato.

34. Cumplir con el Plan de Manejo Socio Ambiental y el Plan Seguridad y salud en el trabajo presentado en la propuesta.

#### 1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La entidad ha estimado el valor del contrato en un máximo de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$436.448.620,00)** Incluido el IVA sobre la utilidad, los descuentos nacionales y municipales así como el impuesto de seguridad nacional, La justificación de dicha estimación se encuentra detallada en el numeral 4.2 "Análisis del sector", de éstos estudios.

#### 2. APROPIACIONES Y RUBROS PRESUPUESTALES

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la Secretaria de Hacienda ha emitido los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

##### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP N° 00639

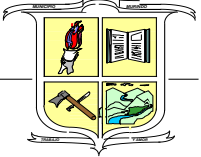
Fecha de expedición: 22/07/2019

COD.	NOMBRE FONDO	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
146	APORTES DEPARTAMENTAL	242805	Cofinanciación sedes centros educativos Bebarameño, Campo Alegre y Opogado	407.000.023,00
<b>TOTAL \$</b>				<b>407.000.023,00</b>

##### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP N° 00550

Fecha de expedición: 13/06/2019

COD.	NOMBRE FONDO	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1211	SGP Educación	233111	Mantenimiento infraestructura educativa Superavit Fiscal	23.456.700,00

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 27 de 136

145	FONDO RETIRO FONPET	234320101	Construcción, Mantenimiento, Ampliación y adecuación de infraestructura educativa Superavit Fiscal	36.543.300,00
<b>TOTAL \$</b>				<b>60.000.000,00</b>

### 3. NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS

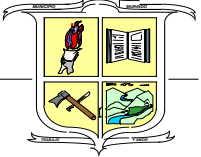
NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS	
Plan de Desarrollo	Murindó con Inversión para la Justicia social y Garantía Plena de Derechos.
Línea Estratégica	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL</b>
Componente	Componente 1: Educación.
Programa	Programa: Murindó con educación garantía plena de derechos.
Indicador de Producto	Mejoramientos realizados.
Número de radicado banco de programas y proyectos	2019054750057
Nombre del proyecto	Mejoramiento de la Institución Educativa Murindó, sedes centro educativo rural Bebarameño, centro educativo rural Campo Alegre y centro educativo rural Opogado en el Municipio de Murindó – Antioquia
Dependencia Responsable	Secretaria de Planeación y Obras Públicas

### 4. FORMA DE PAGO

El Municipio de Murindó, pagará de la siguiente forma:

Un anticipo equivalente al 25% del valor total del contrato de obra, previa presentación del plan de inversión el cual será aprobado por la interventoría.

El 75% restante a través de pagos parciales realizados, de acuerdo al avance de la obra ejecutada, previa presentación del informe de interventoría y de la cuenta de cobro o factura debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo,

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 28 de 136

riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**PARÁGRAFO 1:** En todo caso el último pago mensual estará sujeto a la terminación de la obra y deberá presentarse los siguientes documentos: Informe final de interventoría, acta de recibo de obra, acta de liquidación, cuenta de cobro o factura debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 2:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Murindó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **PARÁGRAFO 3:** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO 4:** Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de interventoría, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaria de Hacienda en lo relacionado con pagos.

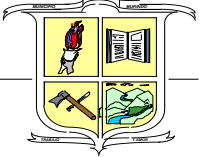
## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

## 6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades Objeto de dicho estudio se realizarán en el Municipio de Murindó, con un tiempo de recorrido de 9.5 horas aproximadamente de la Ciudad de Medellín, teniendo 8.0 horas aproximadamente por carretera hasta el corregimiento Brisas, perteneciente al municipio de Carmen del Darién, departamento del Choco, 1.5 horas aproximadamente por vía fluvial en lancha rápida desde el Corregimiento Brisas hasta la zona urbana del Municipio, posteriormente se deberá desplazar hasta las comunidades de:

- Campo alegre: Institución Educativa Murindó, sede centro educativo rural Campo Alegre, localizada en zona rural (N 06° 51' 28.9" W 076° 48' 44.8") a unos 50.00 minutos aproximadamente de la zona urbana del municipio por vía fluvial aguas arriba sobre el río Atrato en canoa artesanal.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 29 de 136

- Bebaremeño: Institución Educativa Murindó, sede centro educativo rural Bebaremeño, localizada en zona rural (N 06° 50' 44,0" W 076° 51' 22,1") a una hora y 40.00 minutos aproximadamente de la zona urbana del municipio por vía fluvial aguas arribas sobre el río Atrato en canoa artesanal.
- Opogado: Institución Educativa Murindó, sede centro educativo rural Opogado, localizada en zona rural (N 06° 48' 54,2" W 076° 52' 48,4") a una hora y 55.00 minutos aproximadamente de la zona urbana del municipio por vía fluvial aguas arribas sobre el río Atrato en canoa artesanal.

## **V. REQUISITOS HABILITANTES**

### **A. CAPACIDAD JURÍDICA**

Los proponentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, en el orden aquí establecido, con el fin de cumplir con los requisitos de contenido jurídico y ser habilitados en presente proceso:

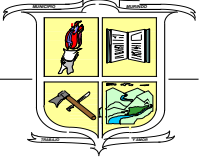
### **PRESENTACIÓN**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas a través del sistema de contratación Secop II en el formato contenido en el Anexo 3 acompañados de los demás anexos establecidos en esta sección de la Oferta a la que se refiere la sección XII.A del documento de pliegos de condiciones definitivos, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el Pliego de Condiciones definitivos.

El Proponente debe presentar su Oferta a través del sistema de contratación Secop II

La Oferta debe estar rotulada con el nombre del Proponente y su NIT. La Oferta debe contener un índice, separadores para cada capítulo de la Oferta y estar foliada en forma consecutiva iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme con el modelo contenido en el pliego de condiciones, "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita (firma autógrafa) por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 30 de 136

Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

- **PERSONAS NATURALES**

Aportarán el certificado del registro mercantil donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección.

**Nota:** En el caso que el proponente persona natural, ejecute su actividad como consecuencia del ejercicio de una profesión liberal, no tendrá la obligación de anexar o adjuntar a su propuesta el registro mercantil, de conformidad a lo dispuesto al numeral 5° del artículo 23 del Código de Comercio.

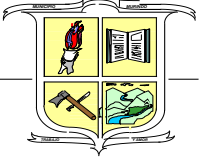
**La Persona natural Nacional:** deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía y acreditar su calidad Ingeniero Civil, mediante la presentación de la copia legible de la tarjeta de matrícula profesional y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares - COPNIA o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.

**Persona natural extranjera:** deberá acreditar su existencia mediante la presentación de fotocopia de su cédula de extranjería o pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia del título Ingeniero Civil, debidamente homologado en el evento de que el título haya sido obtenido en el exterior.

**Persona natural extranjera con domicilio en Colombia:** deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes y deben anexar a su propuesta éste documento original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

**Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia:** No requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes. Adicionalmente, acreditarán un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como también para representarla judicial y extrajudicialmente.

- **PERSONAS JURÍDICAS**

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 31 de 136

Las personas jurídicas acreditarán su existencia y representación, en caso que sean consorcios o uniones temporales, a través del certificado original de existencia y representación legal de todos sus miembros expedido por la correspondiente Cámara de Comercio, en éste se verificará:

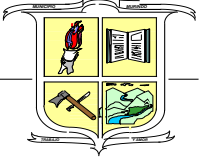
- Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- Que el objeto de la sociedad incluya actividades acordes y/o similares a las del objeto del presente proceso.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato, y un (1) año más.
- El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.
- Restricciones para contraer obligaciones por parte del representante legal.

**Persona Jurídica Nacional:** Deberá acreditar su existencia y representación legal con la presentación del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, en original, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso. Su objeto social deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección y la duración de la sociedad deberá ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

**Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia:** Deberán acreditar la existencia y representación legal de su sucursal en Colombia mediante Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, en original, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto del presente proceso y, la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

**Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia,** deberán:

Acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio o su equivalente expedido por lo menos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 32 de 136

de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta.

- **ABONO DE LA PROPUESTA**

Si el proponente individual es persona Natural o jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional idóneo para abonar la propuesta, deberá presentar la propuesta abonada un Ingeniero Civil, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares – COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.

Lo anterior también aplica para todas las personas jurídicas que hagan parte de alguna de las formas asociativas permitidas por la ley.

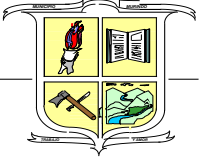
- **CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS**

La Entidad Contratante aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en los numerales anteriores, quienes en forma conjunta deben informar si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa.

La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen, sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos.

Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba, su liquidación y un año más.

Los asociados deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley al respecto y deberán estar conformados antes de la fecha de cierre de la convocatoria, mediante documento suscrito con la firma autorizada de cada una de las partes, que avale el acuerdo, según el modelo suministrado en este pliego de condiciones, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se indique la persona que para todos los efectos los representará.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 33 de 136

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuáles de las obligaciones contractuales (ítem de obra) habrán de ejecutar cada integrante, e indicando el porcentaje de participación en el mismo con máximo dos cifras porcentuales (el cual debe coincidir con la relación entre la sumatoria del valor total de las obligaciones contractuales que le corresponde ejecutar a cada integrante y el valor total de la propuesta del oferente) los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad Contratante so pena del rechazo de la oferta.

Los miembros del consorcio o de la unión temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1.993.


Las personas naturales y/o jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben acreditar individualmente la información Tributaria, identificación y Régimen de Impuesto a las Ventas al que pertenecen, así como el Certificado de Existencia y Representación Legal.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán escoger para efectos de pago, en relación con la facturación, una de las siguientes opciones, la misma que deberá manifestarse expresamente y por escrito al momento de la adjudicación del contrato:

En todo caso, uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal deberá tener una participación mínima del cincuenta por ciento (50%) de lo contrario, la propuesta no será tomada en cuenta para la evaluación.

- ✓ Si la va a efectuar en representación del Consorcio o Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre, razón social y el número del Nit de cada uno de ellos.
- ✓ Si la facturación es en forma separada, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá informar la participación en el valor del contrato.

Si la facturación la va a realizar el consorcio o la unión temporal a nombre propio y en representación de sus miembros (es decir bajo su propio NIT), caso en el cual se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre de la razón social y el número de identificación tributaria, NIT, de cada uno de ellos. Adicionalmente, en caso de ser el adjudicatario

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 34 de 136

del contrato, deberá adelantar los trámites de expedición del RUT del consorcio o la unión temporal ante la DIAN; documento necesario para los trámites de la legalización del contrato.

- **PROPONENTES EXTRANJEROS:**

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran interesados de origen extranjero las empresas que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación colombiana, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, y las personas naturales que no tengan la nacionalidad colombiana.

Para todos los efectos, las Propuestas de Proponentes de origen extranjero se someterán a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**

En el proceso de selección y en el contrato que de él se derive, el Municipio de Murindó aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las leyes: 80 de 1993, 617 de 2000, 1148 de 2007, 1150 de 2007, 1296 de 2009, 1474 de 2011, así como lo dispuesto en las demás normas legales vigentes que las reglamenten, modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes. El proponente deberá presentar certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):**

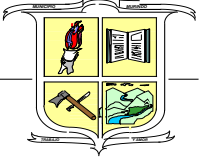
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. Además el proponente deberá tener entre sus actividades económicas algunas de las siguientes:

**7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.**

En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro o el de la correspondiente forma asociativa en caso de contar con él.

- **INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP):**

De conformidad con el Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1, a la presente Licitación Pública aplicará el requisito del Registro Único de Proponentes. El Certificado de registro único de proponentes "RUP",

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 35 de 136

debe ser expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre de la convocatoria pública.

- **GARANTIA PARA CUBRIR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO:**

El oferente podrá otorgar a favor del Municipio de Murindó y del Departamento de Antioquia, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, cualquiera de las garantías autorizadas, a saber: (1) Pólizas de seguros, (2) Fiducia mercantil en garantía, (3) Garantía bancaria a primer requerimiento; (4) Endoso en garantía de títulos valores o (5) Depósito de dinero en garantía, por un valor equivalente estipulado de acuerdo con los rangos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de 30 días **HÁBILES** contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso. El Municipio de Murindó podrá solicitar al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, la garantía deberá otorgarse por todos los integrantes del proponente plural; esto es, a nombre de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural, con el número de cédula o Nit respectivos y su porcentaje de participación


Si el oferente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por tanto no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.  
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 36 de 136

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La Garantía de Seriedad de la Oferta debe estar vigente por noventa (90) días, desde la presentación de la oferta y su valor debe ser equivalente al 10% del presupuesto oficial, con base al Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

- **PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:**

Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día con sus empleados, en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar. **Presentar las planillas de pago de los últimos tres (03) meses**

Esta exigencia también se acreditará por parte del Contratista para efectos de cada pago derivado del contrato.

- **CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL:**

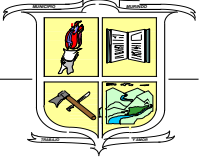
Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que, para los efectos del artículo 8°, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de "abierto", deberá aportar una Certificación del Revisor Fiscal en la que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne los requisitos que establece la normatividad.

Esta certificación se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.

- **CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD:**

Para personas extranjeras conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 80. La anterior certificación deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de prórroga del proceso esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

Los documentos expedidos en el extranjero deben estar sujetos a lo dispuesto en las normas legales vigentes del Código de Procedimiento Civil y/o Convenio de la Haya según el país de origen.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 37 de 136

- **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y el representante de los consorcios, uniones temporales.

- **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:**

El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar incurso en causal de inhabilidad, de conformidad con el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

Para el caso de modalidades de asociación y de personas jurídicas diferentes a las sociedades anónimas abiertas, este requisito debe ser cumplido por todos los socios y representantes legales de las sociedades participantes.

En el evento de que el proponente no lo aporte, podrá obtenerse oficiosamente en la etapa de la evaluación por parte de la entidad.

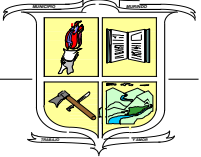
- **ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES**

Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.

- **CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL**

Se deberá aportar el documento de identificación de la siguiente manera:

El representante legal de la persona jurídica y las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. El representante legal de la persona jurídica y las personas

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 38 de 136

naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran domiciliadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

En el evento de presentarse consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cedula del representante legal de cada uno de los integrantes.

- **AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD:**

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato, en caso de adjudicarse el contrato que resulte del proceso de selección.

- **FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE:**

El proponente de conformidad con la Ley 190 de 1995 debe diligenciar el formato, establecido para tal fin sea personal natural o jurídica.

- **CERTIFICACIÓN SANCIONES IMPUESTAS:**

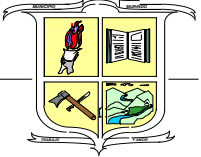
El proponente deberá informar si ha sido sancionado o si le han impuesto multas durante los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de la presente, y en caso afirmativo, aportar el acto administrativo debidamente ejecutoriado. Si se encuentra sancionado será causal de Rechazo.

- **CERTIFICACION BANCARIA**

El oferente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en la que tenga la cuenta que señala dentro del Formato de Liquidación y Pago a Contratistas en General, certificación que debe contener el nombre de la entidad Financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte de **MUNICIPIO** en caso de ser adjudicatario del mismo.

**B. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:**

Se evaluará con base en la información financiera contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación, en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar actualizado y en firme y con la información financiera a diciembre 31 del año 2018.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 39 de 136

En el caso de sociedades que se fusionen o escindan, la sociedad absorbente o nueva que surge de la fusión o la sociedad beneficiaria (para el caso de la escisión) deberá presentar los estados financieros que sirvieron de base para la fusión o escisión con sus correspondientes notas a los mismos, al igual que los demás estados financieros establecidos en el artículo 20 del Decreto Nacional 2649 de 1993. Los estados financieros deberán estar debidamente certificados y acompañados de un dictamen emitido por el Revisor fiscal y en su defecto por un contador Público independiente. En todo caso el Registro Único de Proponentes se deberá encontrar actualizado y en firme.

Los estados financieros de propósito general tienen como objeto evaluar la capacidad de un ente económico para generar flujos favorables de fondos, se deben caracterizar por su concisión, claridad, neutralidad y de fácil consulta. Son estados financieros de propósito general: El Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Cambio en la Situación Financiera y el estado de Flujos Efectivo. En forma detallada se requiere que en los Estados de Resultados se muestre los gastos en los cuales incurrió la empresa discriminadamente.

### 1). Índice de Liquidez (IL)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

Se considerará **HÁBIL** el proponente que presente un **Índice de Liquidez (IL)** mayor o igual a Uno Coma Cinco (**1,5**)

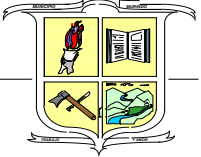
Para las propuestas en consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, se calculará la L de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, la L del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

Este indicador permite verificar que la empresa puede cumplir con sus pagos diarios a corto plazo de modo que no vaya utilizar los nuevos recursos provenientes del futuro contrato, para pagar deudas anteriores, que le resten dinero al contrato por adjudicar.

### 2). Índice de Endeudamiento (IE)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 40 de 136

Se considerará **HÁBIL** el proponente que presente un **Índice de Endeudamiento (IE)** menor o igual a Cero Coma Siete (Setenta Por Ciento) **0,7 (70.0%)**

Para las propuestas en consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, se calculará el IE de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el IE del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

El cálculo del indicador de endeudamiento se realiza del valor numérico, partiendo de los datos y características del sector económico en donde se desempeña, que indique que sus activos se financian con recursos de terceros, hasta un porcentaje que no compromete la ejecución del futuro contrato.

### 3). Razón de cobertura de intereses

Se calcula con la siguiente fórmula:

Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses

Se considera **HABIL** el proponente que presente una **Razón de cobertura de intereses (RCI)** mayor o igual a Uno Coma Cinco (**1,5**)

Para las propuestas en consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, se calculará el IE de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el RCI del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

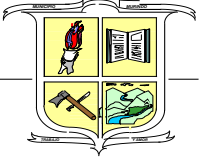
Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) El balance general al 31 de diciembre de 2018
- (ii) El estado de resultados al 31 de diciembre de 2018

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

### C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE:

Se calculará a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 41 de 136

## 1). Rentabilidad del Patrimonio (RP)

**RP** = Utilidad Operacional / Patrimonio

Se considera **HABIL** al proponente que acredite una Rentabilidad del Patrimonio (**RP**) mayor o igual a **Cero Punto cero dos (dos por ciento) 0.02 (2%)**

Para las propuestas en consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, se calculará el RP de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el RP del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos.

Este indicador permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores.

## 2). Rentabilidad del Activo: (RA)

**RA** = Utilidad Operacional / Activo Total.

Se considerará **HÁBIL** al proponente que acredite una Rentabilidad del Activo (**RA**) mayor o igual a **Cero Punto cero dos (dos por ciento) 0.02 (2%)**

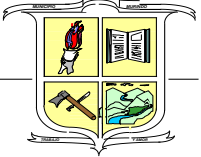
Para las propuestas en consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, se calculará el RA de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el RA del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos.

Este indicador muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La Administración en principio tomará los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes, siempre y cuando este actualizado.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 42 de 136

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar siguiente información para verificar su capacidad financiera.

#### Estados de Propósito General

- (i) El balance general al 31 de diciembre de 2018.
- (ii) El estado de resultados al 31 de diciembre de 2018

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

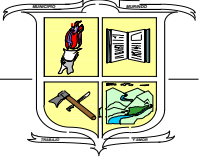
Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el presente decreto, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento." (Comillas y cursivas ajenas al texto).

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 43 de 136

Cuando se trate de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

La Administración Municipal de Murindó, si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

#### D. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La codificación según las Naciones Unidas — UNSPSC, del presente proceso de selección obedece a la siguiente:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
72	12	14	00	Servicios de Construcción de Edificios Públicos Especializados
81	10	15	00	Ingeniería Civil y Arquitectura

**Tabla V.B**

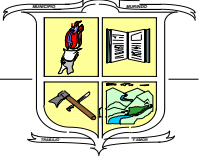
La relación de los contratos aportados en cumplimiento del requisito habilitante de la "Experiencia" se presentará en el Formulario Nro. 5 de pliego de condiciones y cada uno de los contratos allí relacionados deberá estar codificado por parte del proponente, en los códigos relacionados, según el modelo de **CERTIFICACIÓN ADICIONAL DE CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR ESTÁNDAR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**, anexo con el pliego de condiciones del presente proceso.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

La experiencia deberá estar debidamente certificada y clasificada.

**Contratos terminados: se considerarán terminados los contratos liquidados y/o con acta de recibo final de obra.**

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 44 de 136

La Entidad verificará los requisitos de experiencia de los participantes de acuerdo con su inscripción y/o actualización en el RUP

### CONDICION DE EXPERIENCIA GENERAL

- Para el presente proceso el proponente deberá acreditar la celebración de **UNO (01)** Contrato suscrito con una Entidad Pública ejecutado en su totalidad por el proponente, cuyo objeto esté relacionado con actividades de obras civiles, además deberá estar inscrito y clasificado en el RUP con los códigos de Bienes y Servicios relacionados en la **Tabla V.B**, del Presente Pliego cuyo valor final de ejecución haya sido igual o superior al ochenta por ciento (80%) presupuesto oficial del presente proceso expresado en **SMMLV**.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación.

Para la experiencia acreditada, no se acepta la experiencia proveniente de los contratos en que los proponentes certifiquen experiencia de ejecución de proyectos en los cuales ellos mismos: son los propietarios y/o compren y/o diseñen y/o construyan y/o vendan.


**Para ello se sugiere que el proponente resalte en su RUP, los contratos con los cuales pretenda que se le evalúe la experiencia, anexo a la certificación de la experiencia.**

Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos u Ofertas Mercantiles.

### CONDICION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Para el presente proceso el proponente deberá acreditar la celebración de **UNO (01)** Contrato suscrito con una Entidad Pública ejecutado en su totalidad por el proponente, cuyo objeto esté relacionado con actividades de Construcción, Mejoramiento, Mantenimiento y/o Adecuación de Instituciones Educativas, además deberá estar inscrito y clasificado en el RUP con los códigos de Bienes y Servicios relacionados en la **Tabla V.B**, del Presente Pliego cuyo valor final de ejecución haya sido igual o superior al cien por ciento (100%) presupuesto oficial del presente proceso expresado en **SMMLV**.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 45 de 136

Para la experiencia acreditada, no se acepta la experiencia proveniente de los contratos en que los proponentes certifiquen experiencia de ejecución de proyectos en los cuales ellos mismos: son los propietarios y/o compren y/o diseñen y/o construyan y/o vendan.

**Para ello se sugiere que el proponente resalte en su RUP, los contratos con los cuales pretenda que se le evalúe la experiencia, anexo a la certificación de la experiencia.**

Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos u Ofertas Mercantiles.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos tanto para el valor como para las cantidades de obra.

El oferente debe acreditar esta experiencia con el certificado del RUP y con la respectiva certificación de obra expedida por la Entidad Contratante que contenga como mínimo: Número de Contrato, Objeto, Valor, Plazo, % de participación, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

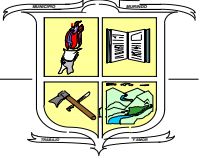
En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

#### **Consideraciones para certificar la experiencia general y específica del proponente:**

Se tendrán en cuenta los contratos terminados que se encuentren debidamente liquidados y/o los contratos en ejecución con las respectivas certificaciones donde conste objeto, periodo de ejecución y valor del contrato.

La experiencia del Proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante que contenga la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, tales como:

- Número del contrato, cuando aplique

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 46 de 136

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio del contrato (indicando, día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (indicando, día, mes y año)
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, debe informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada.

En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente que el contrato de obra que se aporta como experiencia, incluyó la ejecución de las actividades requeridas para poderlo tener en cuenta en la calificación de la experiencia.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

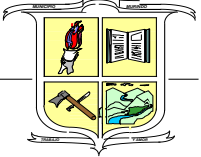
No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante. (Si la constitución del interesado es menor a tres años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.). (Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

La experiencia de la sucursal de las sociedades extranjeras será acreditada por su propietaria. A la empresa sucursal, se le tendrá en cuenta la experiencia de la matriz y viceversa.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 47 de 136

La información deberá ser presentada en pesos colombianos. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

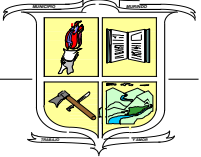
1). Si el valor del contrato está expresado originalmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América, los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa representativa del mercado vigente, en la fecha de terminación del contrato, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2) Si el valor del contrato está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio vigente, en la fecha de terminación del contrato, que consta en la página web <http://www.oanda.com> en la pestaña Currency Converter. Tipo de cambio: interbancario y Tasa: promedio compra. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

#### E. EQUIPO PROFESIONAL REQUERIDO:

A continuación se relaciona el equipo de trabajo mínimo requerido, con los perfiles profesionales exigidos. Dicho equipo es un requisito habilitante. Se requiere que el oferente presente en su propuesta la documentación requerida del equipo de trabajo solicitado.

CARGO	CANTIDAD	PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Director de obra	1.0	Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos o Especialista en Gerencia y dirección de obras	<p><b>General:</b> El municipio de Murindó - Antioquia requiere para este proyecto un profesional con mínimo Diez (10) años de experiencia en el área de la Ingeniería Civil, contados a partir de la expedición de la tarjeta Profesional.</p> <p><b>Específica:</b> Además deberá acreditar experiencia como gerente de proyecto de 2 años contado a partir de la fecha de grado de especialista</p> <p>Esta experiencia deberá estar debidamente certificada y acreditada.</p>

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 48 de 136

Ingeniero residente de obra	1.0	Ingeniero Civil	<p><b>General:</b> El municipio de Murindó - Antioquia requiere para este proyecto un profesional con mínimo diez (10) años de experiencia en el área de la Ingeniería Civil, contados a partir de la expedición de la tarjeta Profesional.</p> <p><b>Especifica:</b> Además deberá acreditar haber participado como Ingeniero residente de obra en la ejecución en al menos cinco (05) proyectos relacionados con el objeto contractual.</p> <p>Esta experiencia deberá estar debidamente certificada y acreditada.</p>
-----------------------------	-----	-----------------	--

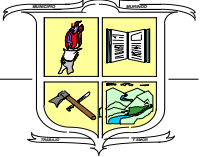
Para la presentación del personal mínimo requerido, el oferente deberá presentar las hojas de vida del personal con la siguiente documentación:

La experiencia profesional se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva carrera (Decreto 019 de 2012, art. 229).

- Hoja de vida.
- Copia tarjeta profesional (para las profesiones que así lo requieran)
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (vigente)
- Certificaciones de estudio (copia del diploma o acta de grado)
- Certificaciones laborales (para acreditar la experiencia profesional)
- El proponente deberá contar con el consentimiento del personal profesional propuesto, para lo cual deberá adjuntar a la hoja de vida la carta de intención suscrita por el profesional.
- Demás documentación que permita valorar el cumplimiento de los perfiles aquí solicitados.

En el caso que el proponente sea quien certifique la experiencia del personal propuesto, deberá anexar copia de los contratos que suscribieron con el profesional y que respalden los certificados aportados.

En caso que la certificación aportada para acreditar la experiencia del equipo profesional, tenga fecha de expedición anterior a la fecha de terminación del contrato que está siendo certificado, se tomará para efecto de valorar la experiencia la fecha de expedición de la certificación aportada y no el tiempo que falte por ejecutar del contrato.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 49 de 136

Todos los certificados relacionados para acreditar la experiencia general y específica deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Número del contrato, cuando aplique
- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- Objeto del contrato o cargo y/o actividades desempeñadas
- Plazo de ejecución del contrato o tiempo de vinculación
- Fecha de iniciación del contrato o de ingreso (dd/mm/aa)
- Fecha de recibo a satisfacción y/o terminación del contrato o de retiro (dd/mm/aa)
- Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación.

Cuando se presenten certificaciones con tiempos superpuestos, se descartará el tiempo traslapado en una de ellas.

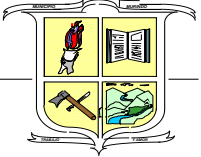
En caso de allegar certificaciones donde se indique la experiencia de los profesionales expresada en horas, se procederá a realizar la equivalencia en días.

Teniendo en cuenta que en Colombia se ha reglamentado la Tarjeta Profesional para algunas profesiones como un requisito necesario e indispensable para ejercer la profesión, acorde con lo establecido en el artículo 26 de nuestra Constitución Nacional, que señala: "ARTICULO 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad".

Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles".

Lo anterior indica que para las profesiones requeridas en el presente proceso de selección, la tarjeta, matrícula o inscripción profesional y su respectiva vigencia se exigirá de acuerdo a las siguientes normas, las que las modifiquen, adicionen o deroguen:

Ingenierías, profesiones afines (arquitecto constructor) y profesionales auxiliares: De conformidad con la Ley 842 de 2003 y sus decretos reglamentarios.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 50 de 136

- Entidad que expide la tarjeta profesional: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).

Arquitectura: De conformidad con la Ley 435 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

Entidad que expide la tarjeta profesional: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

**NOTA:** Será obligación del proponente para cada uno de los profesionales propuestos para el equipo de trabajo, verificar y acreditar, si es del caso, que éstos cumplen con los requisitos de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la misma.

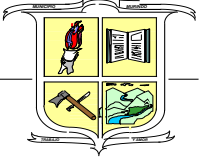
El proponente deberá mantener el personal ofrecido durante el tiempo de ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia se requiere efectuar algún cambio en el personal propuesto se deberá realizar considerando que el profesional que reemplazará al ya presentado debe tener perfil y experiencia igual o superior. Tal modificación podrá realizarse previa aprobación por parte de la interventoría. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato.

#### F. CAPACIDAD RESIDUAL:

(K) (Artículo 2.2.1.1.1.6.4 del decreto 1082 de 2015).

El decreto 791 de abril 22 de 2014, considerando que el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013, estableció:

- “Artículo 72. Capacidad residual de contratación para contratos de obra pública. La capacidad residual de contratación cuando se realicen contratos de obra pública se obtendrá de sustraer de la capacidad de contratación, el saldo del valor de los contratos en ejecución.
- La capacidad de contratación se deberá calcular mediante la evaluación de los siguientes factores: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), y Capacidad de Organización (CO).
- Para los efectos de la evaluación de los factores mencionados en el inciso anterior, por ningún motivo, ni bajo ninguna circunstancia se podrán tener en cuenta la rentabilidad y las utilidades.
- El Gobierno Nacional reglamentará la materia, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la promulgación de la presente ley, acudiendo al concepto técnico de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, en virtud de la Ley 49 de 1904, para propender por una reglamentación equitativa en la implementación de mínimos y máximos que garanticen los derechos de los pequeños contratistas.”

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 51 de 136

**“Artículo 18. Capacidad Residual.** El interesado en celebrar contratos de obra pública con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación con los siguientes documentos:

**1.** La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

**2.** La lista de los contratos de obras civiles en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

**3.** Balance general auditado del año inmediatamente anterior y estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados del año en que el proponente obtuvo el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años.

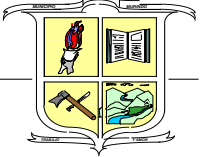
La Entidad Estatal debe calcular la Capacidad Residual del Proceso de Contratación de acuerdo con la siguiente fórmula:

*Capacidad Residual del Proceso de contratacion = Presupuesto Total Estimado – Anticipo*  
El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida en los Documentos del Proceso para el Proceso de Contratación. Por consiguiente, la Capacidad Residual del proponente es suficiente si:

*Capacidad Residual del Proponente ≥ Capacidad Residual del Proceso de contratacion*

El proponente debe demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del contrato objeto del Proceso de Contratación. Por lo cual, el proponente en un Proceso de Contratación de una obra pública debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

- La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 52 de 136

- La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.
- El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

La Entidad Estatal debe calcular la Capacidad Residual del Proponente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Capacidad Residual del Proponente} = CO \times \left[ \frac{E + CT + CF}{100} \right] - SCE$$

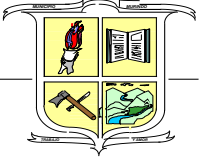
A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

Factor	Puntaje Máximo
Experiencia (E)	40
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	120
<b>Total</b>	<b>200</b>

**CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO):** La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores, como se indica en el siguiente aparte. La Capacidad de organización (CO) corresponde a los ingresos operacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de vida del oferente.
Menos de un (1) año	<b>USD125.000</b> <sup>(A)</sup>

(A) Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 53 de 136

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, la Capacidad de organización (CO) del proponente es igual a USD125.000. Para verificar la capacidad de organización del proponente la Entidad Estatal debe solicitar el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años los estados financieros de los cinco (5) últimos años debidamente auditados y aprobados por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscritos por el representante legal.

En los Procesos de Contratación en los cuales la oferta debe presentarse antes del 5° día hábil del mes de abril, la información financiera debe ser la información auditada y aprobada por el máximo órgano social que pretende acreditar el proponente.

**EXPERIENCIA (E):** La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la Capacidad Residual. La siguiente fórmula describe lo anterior.

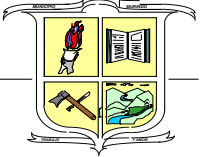
$$Experiencia = \frac{Valor\ Total\ de\ los\ Contratos\ RUP(COP)}{Presupuesto\ Oficial\ estimado\ x\ \%Participacion}$$

El cálculo de del factor de experiencia (E) para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un oferente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la Capacidad Residual. Si el oferente no es plural no hay lugar a porcentaje (La capacidad residual del oferente plural es la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus miembros),

Para acreditar el factor de experiencia (E), el proponente debe diligenciar el formato correspondiente al Anexo previsto para ello, el cual contiene los contratos inscritos en el segmento **72** y su valor total en pesos colombianos liquidados con el **SMMLV**.

Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

El puntaje asignado al factor de experiencia (E) se debe asignar con base en la siguiente tabla:

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 54 de 136

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	<b>120</b>

**CAPACIDAD FINANCIERA (CF):** La capacidad financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	0.5	20
0.5	0.75	25
0.75	1.0	30
1.0	1.5	35
1.5	Mayores	40

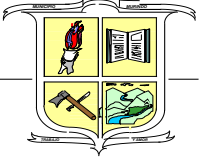
El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor que se inscribieron en el RUP (Artículo 2.2.1.1.1,5.2. del Decreto 1082 de 2015).

**CAPACIDAD TÉCNICA (CT):** La capacidad técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.

Para acreditar la capacidad técnica (CT) el proponente debe diligenciar el Formato correspondiente al Anexo previsto para ello.

El puntaje de la capacidad técnica (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	10	20
10	20	30
20	Mayores	40

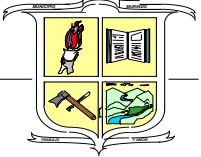
 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 55 de 136

**LISTA DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN:** El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; y (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

Descripción	Datos Contrato Nro. 1	Datos Contrato Nro. 2	Datos Contrato Nro. 3	Datos Contrato Nro. 4
Plazo				
Valor				
Fecha de Inicio				
Porcentaje de participación:				
Fecha de presentación de la oferta objeto del Proceso de Contratación				
Días ejecutados a fecha de presentación de la oferta objeto del Proceso de Contratación				
Días por ejecutar a fecha de presentación de la oferta objeto del Proceso de Contratación				

El cálculo del Saldo de los Contratos en Ejecución debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en el respectivo contratista

El Decreto se refiere a los contratos para ejecutar obras civiles bien sean suscritos con Entidades Estatales, entidades privadas, incluyendo los contratos para ejecutar obras civiles en desarrollo de contratos de concesión. Lo anterior puesto que la capacidad del contratista para acometer nuevas obras es afectada tanto los contratos públicos como los privados. Igualmente, se refiere a los contratos suscritos por el proponente como aquellos suscritos por consorcios uniones temporales o sociedades de propósito especial en las cuales participe el oferente.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 56 de 136

**PROPONENTES EXTRANJEROS:** Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los factores de ponderación para el cálculo de la Capacidad Residual de la siguiente forma:

(a). Capacidad de organización y financiera: deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

(b). Experiencia: deben presentar el formato que hace parte de la presente Guía como anexo, suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente. El proponente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados.

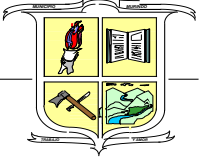
Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre-informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse en el RUP de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

Se tendrá en cuenta lo contemplado en la Guía y en la aplicación en Microsoft Excel dispuestas Colombia Compra Eficiente para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los procesos de Contratación de Obra Pública (Versión 1) la cual está disponible en la página web [www.colombiacompra.gov.co/es/manuales](http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales) y se calculará de acuerdo a lo anteriormente expresado y mediante la siguiente fórmula:

**CAPACIDAD RESIDUAL = PRESUPUESTO OFICIAL - ANTICIPO**

## **VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Según lo dispuesto en estos Términos de Condiciones, la Administración Municipal de Murindó evaluará aquellas propuestas que hayan sido **HABILITADAS**, obtenido una calificación **ADMISIBLE** en todos los criterios de evaluación.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 57 de 136

En la evaluación de las Propuestas u Ofertas la Entidad Contratante realizará la ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla.

### PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Factor Económico	500
Factor de Calidad	400
Estímulo a la Industria Nacional Colombiana	100
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

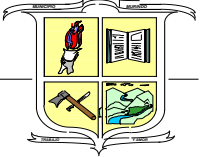
En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, La Entidad Contratante debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

El proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems de obra, sus descripciones, unidades o cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas. Los proponentes deberán dar precios unitarios y valores totales ajustados al peso para todos y cada uno de los ítems que aparecen cuantificados o también indicados como suma global en el formulario de cantidades de obra y que forma parte de este pliego.

Los precios unitarios y valores totales para cada ítem deben escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachadura, no serán considerados los ítems que no presenten cantidades. En la presentación de la propuesta se requiere anexar los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el presupuesto y la omisión de al menos uno no permitirá la comparación de la propuesta. El Proponente deberá ajustar al peso, bien sea por exceso o por defecto, los precios unitario, el costo directo del ítem correspondiente a la multiplicación de la cantidad por precio unitario, el costo directo total de la propuesta, los costos correspondiente a las componentes del AIU y el costo total de la propuesta; en caso contrario, la Entidad Contratante, efectuara dicho ajuste.

El proponente deberá realizar las operaciones mediante el sistema de REDONDEO ajustando los valores resultantes al PESO, bien sea por exceso o por defecto, es decir, si las cifras en decimales son iguales o superiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por exceso, si son inferiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por defecto.

Para establecer el valor en pesos del valor unitario (costo directo) de cada ítem del presupuesto oficial, se utilizará el sistema de REDONDEO ajustando los valores resultantes al PESO, bien sea por exceso o por defecto, es decir, si las cifras en decimales son iguales o superiores a CINCUENTA (50) se

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 58 de 136

ajustarán por exceso, si son inferiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por defecto. El sistema de redondeo se aplicará utilizando la fórmula de Excel =REDONDEAR (VALOR UNITARIO DEL PRESUPUESTO OFICIAL\*0,95; 0) o =REDONDEAR (VALOR UNITARIO DEL PRESUPUESTO OFICIAL\*1,05; 0).

El proponente deberá señalar el porcentaje global para cada uno de los componentes del A.I.U. El factor Administración (A) deberá comprender todos los costos de administración en que incurrirá el Contratista por la ejecución de los trabajos objeto de la convocatoria. Igualmente deberá indicar el porcentaje de los Imprevistos (I) y la Utilidad (U) o beneficio económico que pretende percibir.

Los precios unitarios que ofrezca el proponente, serán los que correspondan a la fecha de presentación de la propuesta y deberán cubrir todos los costos de trabajos diurnos y nocturnos o en días feriados, prestaciones sociales, herramientas, equipos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

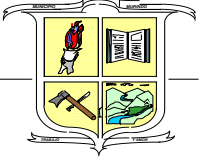
Los precios unitarios y totales de la obra a ejecutar y los errores y omisiones en estos precios, serán de responsabilidad absoluta y exclusiva del proponente.

**Análisis de precio unitario**, Se solicitará a los proponentes que presenten, anexo a su oferta económica los correspondientes análisis de precio unitario.

**Discriminación del AIU**, discriminación de los porcentajes (máximo dos cifras porcentuales) utilizados por el proponente para Administración, Imprevistos y Utilidades y con los cuales efectuó los costos directos para obtener el valor de la propuesta. Incluir además el cálculo detallado en pesos del componente de Administración que utilizo dentro del A.I.U.

Para el diligenciamiento de la "DISCRIMINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN" el proponente deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

- La cantidad propuesta para el Personal Profesional y Técnico deberá ser igual o superior a la cantidad estipulada en el "Equipo profesional".
- Los sueldos del personal profesional y técnico propuesto deberán ser iguales o superiores al SMMLV a la fecha de presentación de la propuesta.
- El valor propuesto para los "Porcentajes (%) de Administración, Imprevistos y Utilidad" y en general todos los valores porcentuales utilizados en el AIU, solo podrá contener dos (2) cifras porcentuales, en caso contrario la Entidad realizará el respectivo ajuste.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 59 de 136

- Los valores propuestos para los impuestos, deberán ser calculados con base en el valor total de la propuesta, en caso contrario la Entidad realizará la respectiva corrección aritmética ajustándolos a los precios reales.

Los precios unitarios y totales del factor Administración (A) del AIU de la obra a ejecutar y los errores y omisiones en estos, serán de responsabilidad del proponente.

La componente administración debe considerar los impuestos, gastos del contrato, pólizas, personal directivo de obra, servicios, transporte del personal, instalaciones provisionales, equipos y sistemas de comunicación, implementos del plan de seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio-ambiental de la obra (incluye toda la señalización, equipos y todo lo relacionado con las normas vigentes), valla informativa y en general todos los costos y gastos de administración en que incurrirá su organización para la ejecución de los trabajos objeto del presente estudio.

Para la evaluación del detalle del A.I.U, la Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas a las que haya lugar, entendiéndose por esto la corrección de una operación matemática por error de cálculo numérico en que se incurre al elaborar la propuesta económica. Adicionalmente la Entidad, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes, pero en todo caso, las propuestas son inmodificables; así mismo, el valor total corregido no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial.

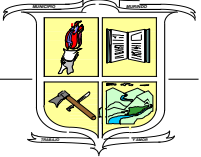
La Entidad verificará los componentes del factor Administración (A) del A.I.U., verificando que el mismo se ajuste a las condiciones de este Pliego de Condiciones y a la normatividad vigente.

**Nota:** El oferente no podrá contemplar dentro del porcentaje o valor de administración los conceptos de retención en la fuente de orden nacional. Adicionalmente, no podrá incluir aquellos impuestos, tasas, contribuciones o similares que no son imputables, ni demostrables para el objeto y alcance del presente proceso de selección.

Se calculará la fórmula respectiva del valor corregido, si a ello hubiere lugar, de las demás propuestas presentadas, independiente de que hayan sido consideradas no hábiles por otro concepto, de la siguiente forma:

Sin perjuicio de lo anterior, solo se asignará puntaje a las Ofertas que cumpla con todos los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones.

**Corrección Aritmética:** Se efectuará la Corrección Aritmética, la cual consiste en la verificación de las operaciones realizadas sobre el formulario de cantidades y precios unitarios y el formulario de Discriminación del AIU.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 60 de 136

Primero se corrige el costo directo de la oferta, es decir, se verifica que el costo directo esté ajustado al peso y en el caso de discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitario por la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en el Pliego de Condiciones.

Si la cantidad es correcta y hay discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de la cantidad por el precio unitario, se tomará como correcto el precio unitario y se modificará el valor total de ítem. Si la cantidad no es correcta la propuesta será rechazada.

Con el costo directo corregido se efectúan las respectivas operaciones en el AIU.

Después de corregir el costo directo, se calculará la sumatoria en pesos de todas las cuentas que conforman la componente “administración” del AIU la cual se dividirá por el costo directo corregido para obtener el valor porcentual de la componente administración del AIU. Sin perjuicio de lo anterior, para todos los casos, el valor en pesos de la componente “administración” del AIU corresponderá y/o deberá ser igual a la sumatoria en pesos de todas las cuentas que la conforman, de no poder lograr lo anterior con la corrección aritmética si hay lugar a ello, la propuesta será rechazada.

En caso que en el formulario de Discriminación del AIU se consignen diferentes valores para los componentes del AIU a los contemplados en el formulario de cantidades y precios unitarios, para el cálculo del valor total corregido de la propuesta, se tendrán en cuenta los valores resultantes una vez realizada la corrección aritmética en el detalle de A.I.U.

Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para los proponentes.

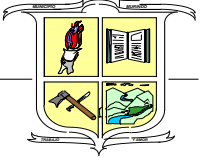
#### A. FACTOR ECONÓMICO

La Entidad Contratante a partir del valor de las Ofertas debe asignar un máximo de **QUINIENTOS (500)** puntos acumulables de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica:

El puntaje asignado será en número entero con máximo dos cifras decimales.

**NOTA:** se tendrán en cuenta en este criterio las propuestas y/o ofertas económicas, que tengan como anexo los respectivos Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los Ítems, y la Discriminación del A.I.U. firmados en PDF, y (anexar en archivos anexos en Excel).

#### PRECIO (500 PUNTOS)

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 61 de 136

A partir del valor total de las propuestas se asignará un puntaje máximo de **QUINIENTOS (500)** puntos, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Se rechazarán y no se tendrán en cuenta en ninguno de los criterios establecidos para el procedimiento y asignación de puntajes, las propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

Quando el valor total corregido de la propuesta exceda el valor del presupuesto oficial.

Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.

Quando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems

Quando para el cálculo del A.U., no cumpla con cualquiera de los requerimientos estipulados en el del pliego, para llevar a cabo su verificación y corrección.

Por no considerar las modificaciones al pliego que mediante adendas haya hecho el Municipio de Murindó.

NOTA: Los valores corregidos de todas las demás propuestas presentadas, conforman los valores del mercado propio del proceso y por lo tanto representan las variables de una fórmula para determinar el valor promedio más representativo de dicho mercado, que se establece como la media geométrica del proceso, valor a partir del cual se asignará puntaje solo a las propuestas admisibles dentro del proceso de selección, siguiendo el procedimiento que se enuncia en el numeral siguiente:

Se calculará la media geométrica del valor corregido, si a ello hubiere lugar, de las demás propuestas presentadas, independiente de que hayan sido consideradas no hábiles por otro concepto (incluyendo las que hayan sido eliminadas por no cumplir con los requisitos mínimos de participación en el proceso), considerando el presupuesto oficial de la siguiente forma:

### MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

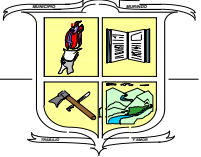
Donde,

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{max}$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 62 de 136

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = 500 \times \left( 1 - \left( \frac{XA - Vi}{XA} \right) \right) \text{ para valores menores o igual a } XA$$

$$\text{Puntaje} = 500 \times \left( 1 - 2 \left( \frac{XA - Vi}{XA} \right) \right) \text{ para valores a } XA$$

## B. FACTOR CALIDAD

La oferta técnica (factor calidad) tiene un puntaje de hasta **CUATROCIENTOS (400 PUNTOS)**, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

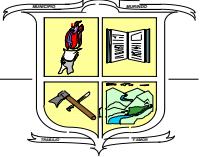
CRITERIOS	PUNTAJE
Cumplimiento en contratos anteriores	100 puntos
Multas y sanciones	100 puntos
Ofrecimiento adicional	100 puntos
Plan de Manejo Socio Ambiental y el Plan Seguridad y salud en el trabajo	100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>400 puntos</b>

### **FACTOR CALIDAD (100 PUNTOS) - Cumplimiento en la Celebración, ejecución y terminación de contratos anteriores**

Al proponente que presente con su oferta, certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y terminados por el proponente con entidades oficiales y/o privadas dentro de los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto corresponda a "Obras Civiles", se le asignará puntaje de acuerdo con la tabla que se muestra a continuación.

**Nota:** Estos certificados son adicionales y distintos a los requeridos para su habilitación y deben estar reportados en el Registro Único de Proponentes.

Asignación de puntaje:

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 63 de 136

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Un (1) contrato certificado	50 puntos
Dos (2) contratos certificados	100 puntos

Para el caso de consorcios o uniones temporales la acreditación de los contratos corresponderá a la suma de los mismos aportados por los integrantes del proponente plural.

El proponente que no presente en su oferta inicial la relación de certificados que se someterán a evaluación del factor de calidad y sus anexos en las condiciones anteriormente descritas, obtendrá cero (0) puntos.

### FACTOR CALIDAD (100 PUNTOS) - Multas y sanciones

Se asignará máximo Cien (100) puntos al Proponente que por la efectiva prestación del servicio en contratos anteriores, no haya obtenido multas o sanciones.

Si el Proponente registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, el puntaje será el siguiente:

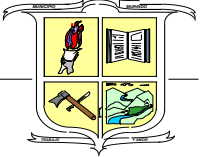
No. DE MULTAS O SANCIONES	PUNTOS
0	100 puntos
Una (1) o mas	50 puntos

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se asignará el puntaje por multas o sanciones que registre uno cualquiera de sus integrantes.

La información sobre multas o sanciones será obtenida del anexo dispuesto para tal fin y del Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio para proponentes nacionales o extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia; en caso de proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, dicha información se tomará del formulario de Requisitos Habilitantes para Extranjeros.

### FACTOR CALIDAD (100 PUNTOS) Ofrecimiento adicional

#### Experiencia adicional del residente de obras

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 64 de 136

El ofrecimiento adicional, se calificará conforme a los años ofrecidos de experiencia general y específica del profesional propuesto como Residente de obras adicionales a los años de experiencia profesional mínimos establecidos como requisito habilitantes.

Por cada año completo de experiencia general adicional se otorgan cinco (5) puntos (máximo 100 puntos).

Todos los certificados relacionados para acreditar la experiencia adicional deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Número del contrato, cuando aplique
- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- Objeto del contrato o cargo y/o actividades desempeñadas
- Plazo de ejecución del contrato o tiempo de vinculación
- Fecha de iniciación del contrato o de ingreso (dd/mm/aa)
- Fecha de recibo a satisfacción y/o terminación del contrato o de retiro (dd/mm/aa)
- Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación.

Cuando se presenten certificaciones con tiempos superpuestos, se descartará el tiempo traslado en una de ellas.

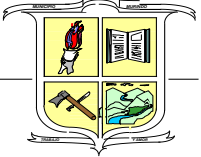
En caso de allegar certificaciones donde se indique la experiencia de los profesionales expresada en horas, se procederá a realizar la equivalencia en días.

#### **FACTOR CALIDAD (100 PUNTOS) Plan de Manejo Socio Ambiental y el Plan Seguridad y salud en el trabajo**

Se deberá presentar un Plan de Manejo Socio Ambiental y el Plan Seguridad y salud en el trabajo, para la respectiva obra al cual se le asignará un puntaje de hasta 100 puntos.

#### **C. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (100 PUNTOS):**

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán Cien (100) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 65 de 136

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80, artículo 51 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de éstas condiciones:

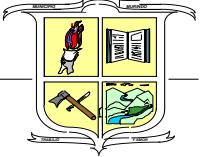
La Entidad concederá trato nacional a:

- a). Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;
- b). A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y
- c) A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

La acreditación del trato nacional otorgado a bienes o servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente: (i) Lugar y fecha de expedición de la certificación; (ii) Número y fecha del Tratado; (iii) Objeto del Tratado; (iv) Vigencia del Tratado, y (v) Proceso de selección al cual va dirigido.

En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad. En el último caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará la publicación en el SECOP de las certificaciones referidas y de mantener dicha información actualizada coordinadamente con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 66 de 136

El puntaje se asignará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, se le asignarán cien (100) puntos. O si oferta Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales
2. Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (50) puntos si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un 50% del total requerido, lo cual manifestara expresamente en la correspondiente acreditación de este requisito.
3. Por porcentajes inferiores a los señalados en los numerales anteriores se asignará cero (0) puntos por este criterio.
4. Por la no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignarán 0 puntos.

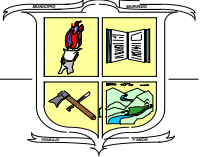
#### D. EMPATE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Administración Municipal de Murindó, escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 67 de 136

3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

#### **E. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN:**

En la fecha determinada en el cronograma del proceso de selección, incluido en el acto administrativo de apertura de la presente licitación, la entidad dará traslado del informe de evaluación por cinco (5) días hábiles a los proponentes, lapso en el cual éstos podrán presentar por escrito las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad aquellos no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. (Artículo 30, numeral 8° de la Ley 80 de 1993).

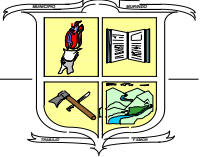
### **VII. OFERTA**

#### **A. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta se identificará así:

#### **MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ – PLA-LOP-001-2019**

No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o correo electrónico, los sobres de la propuesta deben ser presentadas a través del portal SECOP II, no se aceptarán propuestas complementarias

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 68 de 136

o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

La Oferta debe contener la siguiente información:

## 1. INFORMACIÓN GENERAL Y REQUISITOS HABILITANTES

La Oferta debe contener los Anexos 3, 4, 6 y 7 si es necesario, así como la información solicitada a continuación.

### a. CAPACIDAD JURÍDICA

Si el Proponente es una persona natural o jurídica nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia:

(i). Certificado del RUP del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural.

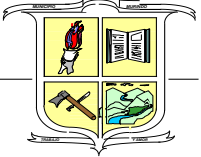
(ii). Certificado de existencia y representación legal o del registro mercantil expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural.

(iii). Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.

(iv). Fotocopia del documento de identidad del representante, representante legal o del apoderado.

(v). En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente Proceso de Contratación, suscribir el contrato y desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

(vi). Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre del representante legal o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 69 de 136

#### **b. EXPERIENCIA**

Para acreditar la experiencia a la que se refiere la sección V.D, el Proponente debe presentar el certificado del RUP vigente. El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su experiencia exclusivamente con el Anexo 4.

#### **c. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional a la que se refiere la sección V literal B y C, el Proponente debe presentar el certificado del RUP vigente. El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su experiencia exclusivamente con el Anexo 7.

#### **d. CAPACIDAD RESIDUAL**

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 6

### **2. OFERTA TÉCNICA**

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 4.

### **3. OFERTA ECONÓMICA**

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 5.

La oferta económica presentada deberá incluir los análisis de precios unitarios APU's y la discriminación del A.U; en los términos de la sección VII.A del pliego de condiciones.

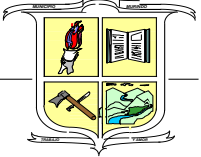
### **B. OFERTAS PARCIALES**

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los servicios y actividades requeridas en el Anexo Técnico del presente pliego.

### **C. VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

La Oferta debe tener una validez de 90 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad Estatal solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

### **D. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 70 de 136

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

La Administración Municipal de Murindó mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. La Administración Municipal de Murindó se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la Adjudicación, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que la Administración Municipal de Murindó comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

#### **E. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección V serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección VI.

La Administración Municipal de Murindó publicará el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección XV.

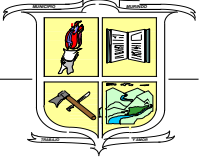
#### **F. RETIRO DE LA OFERTA**

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas en el momento que lo deseen.


#### **G. RECHAZO**

La Administración Municipal de Murindó rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- a). Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
- b). que no hayan cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 durante el Proceso de Contratación.
- c). Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponde a la realidad, o cuando no sea posible verificar su contenido por parte de la Entidad.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 71 de 136

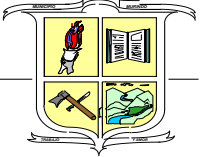
- d). Cuando se compruebe que el proponente ha intentado influir o presionar para obtener el resultado del estudio y análisis de las propuestas.
- e). Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- f). Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad y/o prohibición para contratar consagradas en la Constitución o la ley.
- g). Cuando el proponente no cumpla con los requisitos mínimos para participar señalados en el Pliego de Condiciones.
- h). Cuando no se subsane correctamente y dentro del término fijado, la aclaración, información, y/o aporte de documentación solicitada por la Administración Municipal de Murindó - Antioquia, dentro del plazo concedido para ello.
- i). Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
- j) Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes, en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, sea socio o integrante de otra sociedad PROPONENTE, o propietario de una empresa unipersonal proponente.
- k). Cuando se presenten varias propuestas por parte de un mismo proponente por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente o cuando se presenten varias propuestas de Personas Jurídicas que tengan el mismo Representante Legal o cuando uno de los consorciados o miembros de la unión temporal sea a su vez el Representante Legal de una de las personas jurídicas que conformen el consorcio o la unión temporal.
- l). Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales publicado por la Contraloría General de la República.
- m). Cuando un Proponente ejecute actos tendientes a enterarse indebidamente del resultado de las evaluaciones.
- n). Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- o). Cuando no sea presentada la garantía de seriedad de la propuesta con la oferta y una vez requerida por la administración esta se allegue con fecha y hora de expedición posterior al cierre.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 72 de 136

- p). Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial del proceso y/o sea considerada artificialmente baja, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- q). Cuando el dictamen a los estados financieros sea negativo, o cuando se haya presentado con salvedades que tengan relación directa o incidencia respecto de la propuesta presentada.
- r). Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los indicadores financieros establecidos en el presente pliego de condiciones.
- s). Cuando la capacidad patrimonial que se acredite para el proceso de contratación sea menor a la capacidad patrimonial requerida.
- t). Cuando el proponente no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el presente pliego de condiciones.
- u). Cuando el objeto social principal de la sociedad, conforme con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- v). Cuando no se encuentre inscrito, clasificado y calificado en el RUP, como se requiere en el presente proceso.
- w). En todos los demás casos expresamente establecidos en los presentes Pliego de Condiciones.
- x). Cuando el valor de la propuesta sea inferior al noventa y ocho por ciento (98%) del presupuesto oficial.

#### **H. AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS**

En la fecha, hora y lugar señalado en el cronograma, se llevará a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, la Administración Municipal de Murindó se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 73 de 136

En la audiencia se expondrán las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones. En primer lugar las que hubieren sido cargadas en el sistema SECOP II, para el efecto en la Resolución de apertura y a continuación dará respuesta a las observaciones y aclaraciones formuladas en la audiencia, de ésta se levantará un acta en la que consten: los nombres de los asistentes, las aclaraciones solicitadas, las respuestas de la Entidad dentro de la audiencia y la indicación de las que se resolverán por escrito o mediante adenda.

Dentro del término establecido entre la apertura y el cierre de la Licitación Pública, no se admitirán consultas verbales para efectos de precisar el contenido y el alcance del Pliego de Condiciones, razón por la cual, la Administración Municipal de Murindó, no asume ninguna responsabilidad en caso de llegarse a presentar tal circunstancia.

En ésta misma audiencia, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 220 del decreto 019 de 2012, se utilizará ésta audiencia con el fin de tipificar los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, cuantificar la posible afectación de la ecuación financiera del mismo y señalar el sujeto contractual que soporta total o parcialmente, la ocurrencia de circunstancia prevista en caso de presentarse, o la forma en que se recobrará el equilibrio económico, cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo.

A la audiencia, deberá asistir el representante legal de la persona jurídica o la persona autorizada por éste, para lo cual deberá presentar documento escrito.

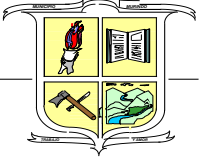
Para el efecto anterior, se levantará un acta que evidencie la discusión acontecida.

#### I. VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA.

Con el propósito de que los oferentes conozcan el lugar de ejecución del objeto a contratar, vías de acceso así como los demás aspectos que puedan llegar a ser determinantes en los costos de la obra, **LA ENTIDAD** programará una visita en la fecha y hora señaladas en cronograma, cuyo punto de encuentro será en la Secretaria de Planeación y Obras Públicas.

La visita **NO** tendrá carácter obligatorio y por lo tanto la inasistencia de los oferentes no será causal de rechazo de la propuesta. Pero el hecho de que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el objeto, o la omisión en señalar los riesgos previsible, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

Cualquier inconveniente o mayor costo que se presente durante la ejecución del contrato, relacionado con aspectos que debieron conocerse y preverse en la visita donde se realizará la obra,

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 74 de 136

serán responsabilidad exclusiva del contratista, so pena de que su incumplimiento de lugar a la imposición de multas y/o la declaración de caducidad del contrato.

De la visita se expedirá una constancia que deberá anexarse a la propuesta.

#### J. PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Cuando lo estime conveniente la Administración Municipal de Murindó, de oficio o solicitud de un número plural de posibles oferentes, el plazo de la presente licitación, entendido como el término que transcurre entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre, se podrá prorrogar, antes del vencimiento, por un término no superior al inicialmente fijado.

#### VIII. ACUERDOS COMERCIALES

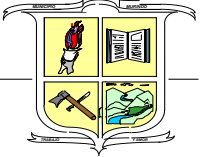
El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VI.C

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 75 de 136

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

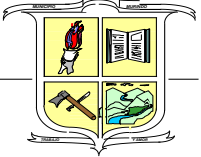
Con base en toda la información, el proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

Actualmente La Republica de Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación con los siguientes países: Canadá, Chile, México, los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC (EFTA) y Los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

- Los municipios colombianos están obligados a aplicar los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, La Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina).
- Sin embargo para los servicios de construcción, los acuerdos comerciales son aplicables para los municipios con Chile, Liechtenstein, Suiza y La Unión Europea; siempre y cuando el proceso de contratación supere la cuantía de \$14.665.850.000.
- Para los servicios de construcción, el acuerdo comercial con Canadá, siempre y cuando el proceso de contratación supere la cuantía de \$21.924.247.000.
- Por lo tanto, el Municipio de Murindó no está obligado a aplicar acuerdos comerciales con Canadá, Chile, Liechtenstein, Suiza y La Unión Europea; ye que el presente proceso de contratación, no supera la cuantía exigida.
- De otro lado, Los Acuerdos Comerciales con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina), son aplicables a todos los procesos de contratación de las entidades estatales del nivel Municipal, independientemente del valor del proceso de contratación.
- Por lo tanto el Municipio de Murindó si está obligado a aplicar acuerdos comerciales con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina).

## **IX. ADJUDICACIÓN**

El Contrato se adjudicará en audiencia pública, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 76 de 136

proceso, módulo o módulos al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, módulo o módulos, si a ello hubiere lugar.

La audiencia pública se celebrará en la fecha y hora establecida en el Cronograma del proceso de selección. De las circunstancias ocurridas en su desarrollo se dejará constancia en acta.

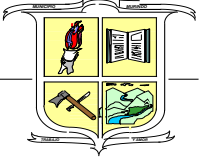
En el evento que el Alcalde o su delegado de la Administración Municipal de Murindó no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

#### A. REGLAS PARA LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

La audiencia de adjudicación se celebrará en la fecha, hora y lugar indicados por la Entidad y se sujetará a las siguientes reglas:

Habrán un registro de asistencia.

- La presidirá el representante legal de la Entidad o su delegado, quien designará un moderador.
- Cada proponente podrá intervenir directamente o a través de un vocero debidamente autorizado, quien lo representará (no necesariamente apoderado legal).
- El proponente o su vocero tendrá el derecho al uso de la palabra por una sola vez, entendiéndose ésta como una réplica a lo ya resuelto por la Entidad en los informes, como resultado de las observaciones y requerimientos actuados.
- El proponente o su vocero deberá pronunciarse únicamente sobre las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación. En ningún caso esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.
- Los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 77 de 136

- En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio del representante de la Entidad o su delegado requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término razonable necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
- Como consecuencia de haber dado a conocer oportunamente el texto del borrador del acto administrativo de resolución de adjudicación, se prescinde de la lectura del mismo.
- Podrá haber un receso con el fin de analizar las réplicas efectuadas.
- Cumplido el término del receso, el representante o su delegado procederá a adoptar la decisión que corresponda y la notificará.

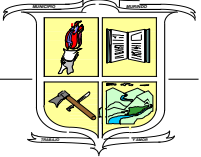
#### **B. DECLARATORIA DE DESIERTA**

La Administración Municipal de Murindó declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- no se presenten Ofertas
- ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones.
- existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente
- el alcalde del municipio de Murindó o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador
- opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión
- Cuando no se presente oferta alguna, o ninguna de ellas se ajuste al pliego de condiciones, o en general cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará desierto y se procederá de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2 numeral 2 literal d) de la Ley 1150 de 2007.
- se presenten los demás casos contemplados en la ley.

#### **X. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

Para el presente proceso de selección **NO** aplica la convocatoria a Mipymes, de acuerdo con la cuantía establecida para el efecto.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 78 de 136

## **XI. RIESGOS**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en documento anexo se presenta el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo del presente proceso de contratación.

## **XII. GARANTÍAS**

Cubrirá al Municipio de Murindó y el Departamento de Antioquia; Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la garantía única que exigen la normatividad vigente, con las siguientes características:

### **A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:**

Por un valor correspondiente al diez (10%) por ciento del Presupuesto Oficial y con una vigencia de Noventa (90) Días contados a partir de la fecha de cierre de la contratación. Esta garantía podrá consistir en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria. Con la propuesta deberá anexarse la póliza y el recibo de la cancelación de la prima.

### **B. GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:**

Por un valor correspondiente al cien (100%) por ciento del valor del anticipo y con una vigencia igual al plazo de Ejecución del contrato de Obra y cuatro (4) meses más.

### **C. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

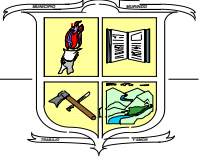
Cubrirá al Municipio de Murindó por los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

La garantía de cumplimiento por el equivalente del quince (15%) por ciento del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de Ejecución del contrato de Obra y seis (6) meses más.

Este amparo comprende además, el pago de las MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA que se hayan pactado en el contrato, equivalente del quince (15%) por ciento del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de Ejecución del contrato de Obra y seis (6) meses más.

### **D. GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA:**

Esta garantía debe tener una vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la obra. El valor de la garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 79 de 136

#### E. GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:

Cubrirá al Municipio de Murindó por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato, amparado, por el equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y una vigencia igual a su plazo de Ejecución del contrato de Obra y tres (3) años más.

#### F. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

El valor asegurado será equivalente a **Doscientos (200) SMMLV**, y una vigencia igual a su plazo de Ejecución del contrato de Obra y Un (1) años más.

Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requisitos y regulaciones específicas para cada una de ellas, previstos en el Decreto 1082 de 2015

Las anteriores garantías deberán ser otorgadas por entidades bancarias o compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

**PARAGRAFO 1.** En todos los casos el Contratista está obligado a prorrogar las pólizas de cumplimiento, salvo la de anticipo hasta cuando constituya las pólizas de estabilidad y prestaciones.

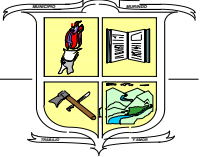
**PARAGRAFO 2.** La responsabilidad asumida por el asegurador no excederá en ningún caso el valor indicado en la Póliza que expida y se limitará a las obligaciones que expresamente se hubieren asegurado.

**PARAGRAFO 3.** La póliza otorgada, se entenderá vigente desde la fecha de suscripción de la misma hasta cuando cese la responsabilidad de la aseguradora.

**PARAGRAFO 4.** Las Cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Murindó. **PARAGRAFO 5.** El contratista tendrá un plazo máximo de **CINCO (5) días hábiles** después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio las pólizas señaladas anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

### XIII. INTERVENTORÍA

La Interventoría para la ejecución de las actividades inmersas en el **MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMENÓ, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA**; con las **NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**,

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 80 de 136

Se adelantará por parte de un Interventor externo contratado por **EL MUNICIPIO DE MURINDÓ**, la cual tendrá entre otras las siguientes funciones:

El interventor debe ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor y supervisor, con copia a la Administración Municipal de Murindó, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Administración Municipal.

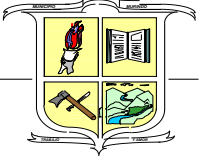
Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de Quince (15) días hábiles, el interventor comunicará dicha situación a la Administración Municipal de Murindó para que este tome las medidas que considere necesarias.

El interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

#### **XIV. SUPERVISIÓN**

La ejecución del contrato además de una Interventoría Externa, contará con una supervisión que será ejercida por la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**, del Municipio de Murindó, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista y en este sentido realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, además de estas realizara las siguientes funciones:

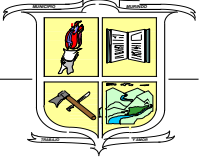
- Aprobar o rechazar los planes de trabajo que debe ejecutar el Contratista y autorizar las modificaciones del mismo si fuere necesario.
- Hacer recibo total de la obra mediante actas de entrega y recibo, que para su validez requieren el visto bueno de las partes.
- Comunicar sus órdenes por escrito y confirmar también por escrito las instrucciones verbales que le suministre al Contratista.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 81 de 136


- Resolver las consultas que le presente el Contratista durante el desarrollo de la construcción.
- Convenir los trabajos adicionales que se requieran y aprobar los precios que deban pagarse por ellos, todo lo cual se someterá a la aceptación final del MUNICIPIO.
- Autorizar los trabajos en horas diurnas o nocturnas con el fin de lograr una mayor intensificación de las obras.
- Elaborar y suscribir y aprobar con el contratista de obra e interventoría, las actas de avance de obra, actas de suspensión, actas de reinicio, actas de terminación, actas de recibo a satisfacción y actas de liquidación del contrato si fuese el caso.
- Revisar el Plan de trabajo.
- Exigir paz y salvo de seguridad social y pago de parafiscales de todo el personal vinculado

#### **XV. CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR/ NORMA
Publicación Aviso de Licitación Pública	15 de agosto de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Art. 30 Ley 80 de 1993
Publicación Proyecto de pliego de condiciones. Mínimo diez (10) días hábiles	15 de agosto de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto. 1082 de 2015
Publicación de Estudios Previos	15 de agosto de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015
Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones	Desde el 15 de agosto de 2019 hasta el 29 de agosto de 2019 Hasta las 05:00pm	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Artículo 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015
Respuesta a las Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones	30 de agosto de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Artículo 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015
Ajuste al Proyecto de pliego de condiciones de Respuesta a las Observaciones	29 de agosto de 2017	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Artículo 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015
Expedición del Acto administrativo acto que ordena apertura del proceso	30 de agosto de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Ley 80 artículo 30 numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 de 2015


 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 82 de 136

Publicación del acto administrativo acto que ordena apertura del proceso	30 de agosto de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Decreto 1082 de 2015
Publicación Pliegos Definitivos	30 de agosto de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Decreto 1082 de 2015
Acto Administrativo Designación del comité Asesor y Evaluador	30 de agosto de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Ley 80 artículo 30 numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Decreto 1082 de 2015
Audiencia de Tipificación, Estimación, Asignación de Riesgos y Audiencia de Aclaraciones de los Pliegos de condiciones Definitivos	03 de septiembre de 2019	Lugar de encuentro Secretaria de Planeación y Obras Públicas Centro Administrativo Municipal Ubicada En La Carrera 2B N°21 – 08 Barrio El Porvenir Murindó (Antioquia) 02:00 pm, pasados diez minutos, se levantara el Acta.  Ley 1150 artículo 4 Artículo 2.2.1.2.1.1.2. Decreto 1082 de 2015 Decreto 019 de 2012, artículo 220
Visita al lugar de ejecución del objeto contractual	03 de septiembre de 2019	Lugar de encuentro Secretaria de Planeación y Obras Públicas Centro Administrativo Municipal Ubicada En La Carrera 2B N°21 – 08 Barrio El Porvenir Murindó (Antioquia) 03:00 pm, pasados diez minutos, se levantara el Acta.  Ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 2.
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Desde el 30 de agosto de 2019 hasta el 05 de septiembre de 2019 Hasta las 6:00pm	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 4 Artículo 220 Decreto 019 de 2012
Modificación del Pliegos de Condiciones Definitivos y publicación de adendas	06 de septiembre de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Ley 1474 de 2011 artículo 89 Ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 4 Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	06 de septiembre de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 4

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 83 de 136

Recepción de las Propuestas	Desde el 09 de septiembre de 2019 hasta el 16 de septiembre de 2019 Hasta las 3:00pm	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Decreto. 1082 de 2015
Cierre de la Convocatoria	16 de septiembre de 2019 Hasta las 3:00pm	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 5
Publicación del Acta de Recepción, Cierre de Convocatoria	16 de septiembre de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Decreto. 1082 de 2015
Verificación de Requisitos y Evaluación de las Propuestas jurídica, técnicas, financiera	Desde el 17 de septiembre de 2019 hasta el 19 de septiembre de 2019	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Centro Administrativo Municipal Ubicada En La Carrera 2B N°21 – 08 Barrio El Porvenir Murindó (Antioquia)  Ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 75
Publicación del Informe de Evaluación	19 de septiembre de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto. 1082 de 2015
Traslado Informe de Evaluación jurídica, financiera y técnica para Observaciones Durante tres (3) días hábiles	Desde el 19 de septiembre de 2019 hasta el 26 de septiembre de 2019 Hasta las 6:00pm	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 8
Respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación	27 de septiembre de 2019	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Decreto. 1082 de 2015
Audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta	27 de septiembre de 2019 2:00pm	Alcaldía Municipal – Despacho del Alcalde Ubicada En La Carrera 2B N°21 – 08 Barrio El Porvenir Murindó (Antioquia)  artículo 9 Ley 1150 de 2007
Publicación de la Oferta Ganadora	dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de la Adjudicación del contrato	<a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015
Legalización del Contrato	dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de la Adjudicación del contrato	Alcaldía Municipal – Despacho del Alcalde Ubicada En La Carrera 2B N°21 – 08 Barrio El Porvenir Murindó (Antioquia)  Ley 80 de 1993

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 84 de 136

## XVI. MINUTA DEL CONTRATO

### CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. XXX-XXX-XXX-XXX

(XXXXX XX DE 2019)

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE MURINDÓ  
**NIT:** 890.984.882-0

**CONTRATISTA:** XXXXXXXXXXXXXXXX  
**NIT:** XXXXXXXXXXXX  
**REPRESENTANTE LEGAL:** XXXXXXXXX  
**IDENTIFICACIÓN:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

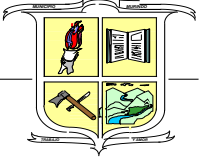
**OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA.

**SUPERVISOR:** SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

**PLAZO:** DOS (02) MESES

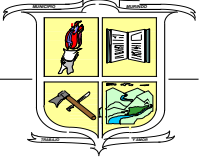
**VALOR:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Entre los suscritos a saber: **JORGE ELIECER MATURANA USUGA**, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.532.206, quien en su calidad de Alcalde Municipal, obra en nombre y representación del Municipio de Murindó, debidamente facultado para la suscripción del contrato según Acuerdo Municipal No. xxx del xx de xxxxxx de 2019, quien para efectos del presente se denominará Municipio, de una parte, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará **EL**

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Versión: 0
		Fecha de Aprobación:
		Página 85 de 136

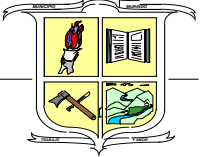
**CONTRATANTE**, y por la otra parte **XXXXXXXXXXXXXX**, con NIT: **XXX.XXX.XXX - X** representada legalmente por el señor (a) **XXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXX**, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía Número **XXXXXXXXXX** expedida en **XXXXXXXXXX – XXXXXXXX**, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de Obra Pública de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Resolución Número **XXX** del **XX** de **XXXXXX** de 2019, la Alcaldía Municipal de Murindó, ordenó la Apertura del Proceso de Licitación Pública No. **PLA-LOP-001-2019**, cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA.**
2. Que el día **XX** de **XXXXXX** de 2019, se dio apertura (iniciación entrega de propuestas) en el Proceso de Licitación Pública No. **PLA-LOP-001-2019**, fijándose como fecha de cierre el día **XX** de **XXXXXX** de 2019.
3. Que el día **XX** de **XXXXXX** de 2019, se llevó a cabo la audiencia pública de Tipificación, Estimación, Asignación de Riesgos y Audiencia de Aclaraciones de los Pliegos de Condiciones.
4. Que el día **XX** de **XXXXXX** de 2019 a las **XXX** (XX: XX x.x.) en la Secretaria de Planeación y Obras Públicas se llevó a cabo la audiencia de cierre de la convocatoria y la apertura de los sobres contentivos de las propuestas.
5. Que a la hora del cierre se presentó se Presentaron los siguientes Proponentes **xxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxx**.
6. Que de conformidad con el pliego de condiciones en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Murindó, llevo a cabo la evaluación de las ofertas, tal y como consta en el informe presentado por el Comité Evaluador (Jurídico, Técnico y Financiero), el cual recomendó la adjudicación a la oferta de **XXXXXXXXXXXXXX** ya que cumplía con todos los requisitos Jurídico, Técnico y Financiero
7. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación si/no se presentaron observaciones.
8. Que mediante **RESOLUCIÓN No. XXX del XX de XXXXX** de 2019 – resuelve en su artículo primero Adjudicar el Proceso de Licitación Pública No. **PLA-LOP-001-2019**, cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA**, por valor de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXX PESOS M/CTE (\$XXX.XXXX.XXX,XX)**, incluidos todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, por un plazo de **DOS (02) MESES**, al proponente: **XXXXXXXXXXXXXX**, con NIT: **XXX.XXX.XXX - X** representada legalmente por el señor (a) **XXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXX**, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía Número **XXXXXXXXXX** expedida en **XXXXXXXXXX – XXXXXXXX**.
9. Que de acuerdo con lo anterior se suscribe el presente **CONTRATO DE OBRA PUBLICA** previas las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA.** De acuerdo con la oferta presentada por el contratista y el pliego de condiciones de la

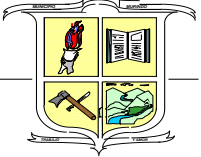
 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 86 de 136

Licitación Pública No. **PLA-LOP-001-2019**, los cuales forman parte integral del presente contrato y para lo cual se obliga a ejecutar las siguientes actividades con sus especificaciones y cantidades de obra requeridas:

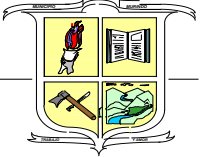
MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA.					
MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO					
ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
<b>BEB - 1.</b>	<b>PRELIMINARES - DEMOLICIONES</b>				
BEB - 1.1	Desmante de cubierta termoacustica, incluye la estructura.	m2	142,00		
BEB - 1.2	Cargue y botada de material Proveniente de desmante de cubierta, desinstalación de aparatos sanitario, puertas ventanas, demolición de muros y piso, entre otros a cualquier distancia y en los sitios que el municipio destine para tal fin.	m3	12,50		
BEB - 1.3	Demolición muros batería sanitaria. Espesor entre 10cm y 20cm.	m2	8,00		
BEB - 1.4	Desinstalación de aparatos sanitarios.	und	5,00		
BEB - 1.5	Desinstalación de puertas.	m2	12,94		
BEB - 1.6	Desinstalación de ventanas.	m2	21,32		
BEB - 1.7	Demolición de enchape de muros y pisos.	m2	46,07		
BEB - 1.8	Demolición pañete superior balcón.	m2	13,19		
BEB - 1.9	Demolición de andén frente a baños.	m2	20,06		
<b>BEB - 2.</b>	<b>PISOS</b>				
BEB - 2.1	Alistado para piso en mortero 1:4 (e=3cm).	m2	244,65		
BEB - 2.2	Guarda escoba cerámica (e=10 cm). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	ml	84,43		
BEB - 2.3	Cerámica piso trafico 4 de 45x45 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	M2	198,57		
BEB - 2.4	Cerámica para piso en unidades sanitarias 30x30cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	26,07		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 87 de 136

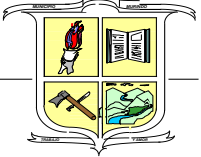
BEB - 2.5	Cerámica para muros en unidades sanitarias 30x60 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	20,00		
BEB - 2.6	Construcción de andén frente a unidad sanitaria en Concreto f'c=21 Mpa (3000 psi), espesor 0.1 mts. Incluye malla electrosoldada.	m2	21,29		
BEB - 2.7	Ampliación de andén Concreto f'c=21 Mpa (3000 psi), espesor 0.1 mts, incluye empalme con puente. Incluye malla electrosoldada.	m2	17,20		
<b>BEB - 3.</b>	<b>ACABADOS</b>				
BEB - 3.1	Pintura en Vinilo T1. Incluye 2 manos o las necesarias hasta lograr una superficie homogénea, además incluye todos los elementos que estén adosados a los muros y cielos como: dinteles, sillares, tuberías, canaletas, cables entre otros, color a definir por la interventoría.	m2	292,75		
BEB - 3.2	Pintura primer piso para ladrillo interior y exterior	m2	298,75		
<b>BEB - 4.</b>	<b>CARPINTERIA</b>				
BEB - 4.1	Ventana corrediza en aluminio natural fer. 50-20 y vidrio 3mm. Incluye, Protector todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	18,99		
BEB - 4.2	Puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye pintura y cerradura y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	12,94		
BEB - 4.3	Mesón en Concreto de 17 Mpa (2500psi) Espesor 9 cm. Incluye refuerzo.	m2	4,60		
BEB - 4.4	Protector Para Ventana en aluminio tubo 1" * 1" T-216	m2	18,99		
BEB - 4.5	Pasamanos de acero inoxidable tubular de 1 1/2" con platina de 10cms * 10cms atornillados a sus bases	ml	21,32		
<b>BEB - 5.</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
BEB - 5.1	Punto sanitario en PVC de 4"	und	5,00		
BEB - 5.2	Punto sanitario en PVC de 2"	und	3,00		
BEB - 5.3	Punto sanitario de PVC de 2" tipo Sifón de piso.	und	1,00		
BEB - 5.4	Rejilla sifón cromada 3"x2" sosco anti cucaracha	und	1,00		
BEB - 5.5	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	14,66		
BEB - 5.6	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	4,30		
BEB - 5.7	Sanitario línea económica, incluye grifería y accesorios	und	5,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 88 de 136

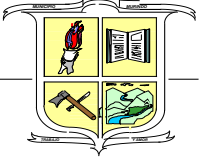
BEB - 5.8	Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 5.9	Construcción de Caja de inspección en mampostería sección libre (60x60 cm) h=80 cm. Incluye tapa en concreto reforzada	und	1,00		
BEB - 5.10	Punto Hidráulico PVC 1/2" I prom = 3ml	und	8,00		
BEB - 5.11	Tubería PVC presión 1/2" RDE 9	ml	18,03		
BEB - 5.12	Válvula de cheque en bronce, de cortina, de 1/2"	und	1,00		
BEB - 5.13	Canal PVC tipo Amazona	ml	40,00		
BEB - 5.14	Lavamanos con grifería y accesorios	und	2,00		
BEB - 5.15	Bajante PVC blanco cuadrado extremo liso, incluye accesorios	ml	20,00		
BEB - 5.16	Suministro e instalación de Tanque plástico 1000 lts, con tapa, incluye accesorios	und	3,00		
<b>BEB - 6.</b>	<b>CUBIERTA</b>				
BEB - 6.1	Suministro e instalación de teja UPVC	m2	142,00		
BEB - 6.2	Caballote UPVC 1.07mts x 2.5mm	ml	18,00		
<b>BEB - 7.</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETE</b>				
BEB - 7.1	Muro en bloque de concreto liso 12X20X40	m2	8,00		
BEB - 7.2	Pañete para muros con mortero 1:4. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	16,00		
BEB - 7.3	Pañete bajo losa con mortero 1:4. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	13,19		
BEB - 7.4	Reparación de muros de madera Segundo Piso	m2	58,55		
<b>BEB - 8.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
BEB - 8.1	Tablero de 18 circuitos monofásico, caja metálica con puerta, incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 8.2	Breaker monofásico 1X 20A	und	7,00		
BEB - 8.3	Breaker monofásico 1X 15A	und	7,00		
BEB - 8.4	Tubería EMT de 3/4", incluye accesorios	ml	24,00		
BEB - 8.5	Tubería EMT de 1/2", incluye accesorios	ml	210,00		
BEB - 8.6	Acometida eléctrica en 3 N°12, incluye accesorios	ml	121,68		
BEB - 8.7	Acometida eléctrica en 3 N°14, incluye accesorios	ml	112,32		
BEB - 8.8	Salida Tomacorriente doble, incluye accesorios	und	23,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 89 de 136

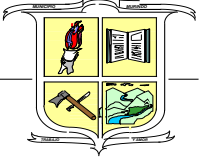
BEB - 8.9	Salida Tomacorriente Gfci, incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 8.10	Salida Ventilador, incluye accesorios	und	16,00		
BEB - 8.11	Salida Iluminación, incluye accesorios	und	36,00		
BEB - 8.12	Salida Interruptor sencillo para iluminación, incluye accesorios	und	3,00		
BEB - 8.13	Salida Interruptor doble para iluminación, incluye accesorios	und	3,00		
BEB - 8.14	Salida Interruptor triple para iluminación, incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 8.15	Salida Interruptor doble para ventiladores, incluye accesorios	und	4,00		
BEB - 8.16	Suministro y montaje de Ventilador descolgado en cercha, incluye accesorios	und	10,00		
BEB - 8.17	Suministro y montaje de Ventilador de techo, incluye accesorios	und	6,00		
BEB - 8.18	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico descolgado en cercha, incluye accesorios	und	17,00		
BEB - 8.19	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico sujeto en losa, incluye accesorios	und	19,00		
BEB - 8.20	Acometida eléctrica Antifraude en 2x8+8 AWG 600V, incluye accesorios	ml	16,00		
<b>BEB - 9.</b>	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS</b>				
BEB - 9.1	Acero de refuerzo 420 Mpa (60000 psi) para estructura tanque elevado, incluye figurado, amarre e instalación.	kg	82,93		
BEB - 9.2	Estructura en Concreto de 21 MPa (3000 psi) para Tanque Elevado	m3	1,15		
<b>BEB - 10.</b>	<b>LIMPIEZA</b>				
BEB - 10.1	Limpieza General	m2	369,20		
Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO					
<b>MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE</b>					
<b>ITEM DE PAGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UND.</b>	<b>CANT.</b>	<b>VALOR. UNITARIO</b>	<b>VALOR. TOTAL</b>
<b>CA - 1.</b>	<b>PRELIMINARES - DEMOLICIONES</b>				
CA - 1.1	Desmante de cubierta termoacustica, incluye la estructura.	m2	343,19		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 90 de 136

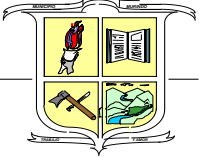
CA - 1.2	Cargue y botada de material Proveniente de desmonte de cubierta, desinstalación de aparatos sanitario, puertas ventanas, demolición de muros y piso, entre otros a cualquier distancia y en los sitios que el municipio destine para tal fin.	m3	24,00		
CA - 1.3	Desinstalación de aparatos sanitarios.	und	5,00		
CA - 1.4	Desinstalación de puertas.	m2	12,50		
CA - 1.5	Desinstalación de ventanas.	m2	32,00		
CA - 1.6	Demolición de enchape de muros y pisos.	m2	57,23		
CA - 1.7	Demolición pañete.	m2	226,68		
CA - 1.8	Excavación manual en material sin clasificar	m3	7,00		
<b>CA - 2.</b>	<b>PISOS</b>				
CA - 2.1	Alistado para piso en mortero 1:4 (e=3cm).	m2	253,43		
CA - 2.2	Guarda escoba cerámica (e=10 cm). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	ml	165,06		
CA - 2.3	Cerámica piso trafico 4 de 45x45 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	M2	210,45		
CA - 2.4	Cerámica para piso en unidades sanitarias 30x30cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	30,00		
CA - 2.5	Cerámica para muros en unidades sanitarias 30x60 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	27,23		
<b>CA - 3.</b>	<b>ACABADOS</b>				
CA - 3.1	Pintura en Vinilo T1. Incluye 2 manos o las necesarias hasta lograr una superficie homogénea, además incluye todos los elementos que estén adosados a los muros y cielos como: dinteles, sillares, tuberías, canaletas, cables entre otros, color a definir por la interventoría.	m2	755,60		
<b>CA - 4.</b>	<b>CARPINTERIA</b>				
CA - 4.1	Ventana corrediza en aluminio natural fer. 50-20 y vidrio 3mm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	32,77		
CA - 4.2	Puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye pintura y cerradura y todos los elementos	m2	12,60		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 91 de 136

	necesarios para la correcta ejecución de la actividad.			
CA - 4.3	Protector Para Ventana en aluminio tubo 1" * 1" T-216	m2	32,77	
<b>CA - 5.</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>			
CA - 5.1	Punto sanitario en PVC de 4"	und	5,00	
CA - 5.2	Punto sanitario en PVC de 2"	und	2,00	
CA - 5.3	Punto sanitario de PVC de 2" tipo Sifón de piso.	und	1,00	
CA - 5.4	Rejilla sifón cromada 3"x2" sosco anti cucaracha	und	1,00	
CA - 5.5	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	10,27	
CA - 5.6	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	3,00	
CA - 5.7	Sanitario línea económica, incluye grifería y accesorios	und	5,00	
CA - 5.8	Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios	und	1,00	
CA - 5.9	Construcción de Caja de inspección en mampostería sección libre (60x60 cm) h=80 cm. Incluye tapa en concreto reforzada	und	1,00	
CA - 5.10	Punto Hidráulico PVC 1/2" I prom = 3ml	und	6,00	
CA - 5.11	Tubería PVC presión 1/2" RDE 9	ml	12,67	
CA - 5.12	Válvula de cheque en bronce, de cortina, de 1/2"	und	2,00	
CA - 5.13	Canal PVC tipo Amazona	ml	68,00	
CA - 5.14	Lavamanos con grifería y accesorios	und	2,00	
CA - 5.15	Bajante PVC blanco cuadrado extremo liso, incluye accesorios	ml	24,00	
CA - 5.16	Suministro e instalación de Tanque plástico 2000 lts, con tapa, incluye accesorios	und	1,00	
<b>CA - 6.</b>	<b>CUBIERTA</b>			
CA - 6.1	Suministro e instalación de teja UPVC	m2	343,19	
CA - 6.2	Correa Principal metálica Perfil C 150 x 50 x 1.5mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	98,00	
CA - 6.3	Correa Secundaria metálica Perfil C 100 x 50mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	330,00	
CA - 6.4	Caballete UPVC 1.07mts x 2.5mm	ml	34,00	
<b>CA - 7.</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETE</b>			
CA - 7.1	Muro en bloque de concreto liso 12X20X40	m2	56,88	

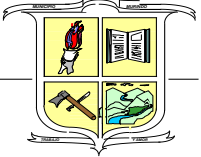
 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 92 de 136

CA - 7.2	Pañete para muros con mortero 1:4. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	113,76		
<b>CA - 8.</b>	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS</b>				
CA - 8.1	Zapata en Concreto de 21 MPa (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	1,20		
CA - 8.2	Vigas de Cimentación en Concreto 21 MPa (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	1,10		
CA - 8.3	Sobre nivel en bloque 12X20X40 relleno con concreto 17 MPa (2500 psi)	m2	6,00		
CA - 8.4	Relleno y compactación con material del sitio	m3	6,65		
CA - 8.5	Placa base en concreto 17 MPa (2500 psi) (e=0.08 m).	m2	9,50		
CA - 8.6	Columnas en Concreto 21 MPA (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	0,90		
CA - 8.7	Viga aérea en Concreto 21 MPa (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	0,80		
CA - 8.8	Acero de refuerzo 420 MPa (60000 psi), incluye figurado, amarre e instalación.	kg	674,00		
<b>CA - 9.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
CA - 9.1	Tablero de 12 circuitos monofásico, caja metálica con puerta, incluye accesorios	und	1,00		
CA - 9.2	Breaker monofásico 1X 20A	und	6,00		
CA - 9.3	Breaker monofásico 1X 15A	und	4,00		
CA - 9.4	Tubería EMT de 3/4", incluye accesorios	ml	25,00		
CA - 9.5	Tubería EMT de 1/2", incluye accesorios	ml	196,00		
CA - 9.6	Acometida eléctrica en 3 N°12, incluye accesorios	ml	121,55		
CA - 9.7	Acometida eléctrica en 3 N°14, incluye accesorios	ml	99,45		
CA - 9.8	Salida Tomacorriente doble, incluye accesorios	und	18,00		
CA - 9.9	Salida Tomacorriente Gfci, incluye accesorios	und	1,00		
CA - 9.10	Salida Ventilador, incluye accesorios	und	14,00		
CA - 9.11	Salida Iluminación, incluye accesorios	und	28,00		
CA - 9.12	Salida Interruptor sencillo para iluminación, incluye accesorios	und	4,00		
CA - 9.13	Salida Interruptor doble para iluminación, incluye accesorios	und	2,00		
CA - 9.14	Salida Interruptor triple para iluminación, incluye accesorios	und	1,00		
CA - 9.15	Salida Interruptor doble para ventiladores, incluye accesorios	und	3,00		

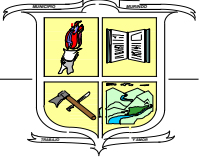
 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 93 de 136

CA - 9.16	Suministro y montaje de Ventilador descolgado en cercha, incluye accesorios	und	14,00		
CA - 9.17	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico descolgado en cercha, incluye accesorios	und	28,00		
CA - 9.18	Acometida eléctrica Antifraude en 2x8+8 AWG 600V, incluye accesorios	ml	15,00		
<b>CA - 10.</b>					
CA - 10.1	Limpieza General	m2	514,78		
<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE</b>					<b>135.955.996,40</b>

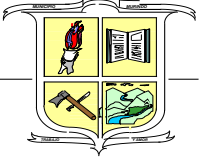
MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO					
ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
<b>OPO - 1.</b>	<b>PRELIMINARES - DEMOLICIONES</b>				
OPO - 1.1	Desmante de cubierta termoacustica, incluye la estructura.	m2	194,00		
OPO - 1.2	Cargue y botada de material Proveniente de desmante de cubierta, desinstalación de aparatos sanitario, puertas ventanas, demolición de muros y piso, entre otros a cualquier distancia y en los sitios que el municipio destine para tal fin.	m3	13,00		
OPO - 1.3	Demolición muros batería sanitaria. Espesor entre 10cm y 20cm.	m2	10,00		
OPO - 1.4	Desinstalación de aparatos sanitarios.	und	8,00		
OPO - 1.5	Desinstalación de puertas.	m2	16,00		
OPO - 1.6	Desinstalación de ventanas.	m2	32,00		
OPO - 1.7	Demolición de enchape de muros y pisos.	m2	56,00		
<b>OPO - 2.</b>	<b>PISOS</b>				
OPO - 2.1	Alistado para piso en mortero 1:4 (e=3cm)	m2	260,00		
OPO - 2.2	Guarda escoba cerámica (e=10 cm). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	ml	168,00		
OPO - 2.3	Cerámica piso trafico 4 de 45x45 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	M2	208,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 94 de 136

OPO - 2.4	Cerámica para piso en unidades sanitarias 30x30cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	36,00		
OPO - 2.5	Cerámica para muros en unidades sanitarias 30x60 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	20,00		
<b>OPO - 3.</b>	<b>ACABADOS</b>				
OPO - 3.1	Pintura en Vinilo T1. Incluye 2 manos o las necesarias hasta lograr una superficie homogénea, además incluye todos los elementos que estén adosados a los muros y cielos como: dinteles, sillares, tuberías, canaletas, cables entre otros, color a definir por la interventoría.	m2	350,00		
<b>OPO - 4.</b>	<b>CARPINTERIA</b>				
OPO - 4.1	Ventana corrediza en aluminio natural fer. 50-20 y vidrio 3mm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	32,00		
OPO - 4.2	Puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye pintura y cerradura y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	16,00		
OPO - 4.3	Mesón en concreto de 17 Mpa (2500psi) Espesor 9 cm. Incluye refuerzo.	m2	2,00		
OPO - 4.4	Protector Para Ventana en aluminio tubo 1" * 1" T-216	m2	32,00		
<b>OPO - 5.</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
OPO - 5.1	Punto sanitario en PVC de 4"	und	5,00		
OPO - 5.2	Punto sanitario en PVC de 2"	und	4,00		
OPO - 5.3	Punto sanitario de PVC de 2" tipo Sifón de piso.	und	2,00		
OPO - 5.4	Rejilla sifón cromada 3"x2" sosco anti cucaracha	und	2,00		
OPO - 5.5	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	21,00		
OPO - 5.6	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	10,00		
OPO - 5.7	Sanitario línea económica, incluye grifería y accesorios	und	5,00		
OPO - 5.8	Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 5.9	Construcción de Caja de inspección en mampostería sección libre (60x60 cm) h=80 cm. Incluye tapa en concreto reforzada	und	3,00		

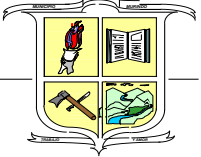
 NIT: 890.984.882-0	<b>MUNICIPIO DE MURINDÓ</b> <b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ</b>		Código: 000
			Versión: 0
	<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS</b> <b>Pliegos de Condiciones Definitivos</b>		Fecha de Aprobación:
			Página 95 de 136

OPO - 5.10	Punto Hidráulico PVC 1/2" I prom = 3ml	und	8,00		
OPO - 5.11	Tubería PVC presión 1/2" RDE 9	ml	18,00		
OPO - 5.12	Válvula de cheque en bronce, de cortina, de 1/2"	und	1,00		
OPO - 5.13	Canal PVC tipo Amazona	ml	55,00		
OPO - 5.14	Lavamanos con grifería y accesorios	und	3,00		
OPO - 5.15	Bajante PVC blanco cuadrado extremo liso, incluye accesorios	ml	16,00		
<b>OPO - 6.</b>	<b>CUBIERTA</b>				
OPO - 6.1	Suministro e instalación de teja UPVC	m2	194,00		
OPO - 6.2	Correa Principal metálica Perfil C 150 x 50 x 1.5mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	55,00		
OPO - 6.3	Correa Secundaria metálica Perfil C 100 x 50mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	210,00		
OPO - 6.4	Caballote UPVC 1.07mts x 2.5mm	ml	34,00		
<b>OPO - 7.</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETE</b>				
OPO - 7.1	Muro en bloque de concreto liso 12X20X40	m2	10,00		
OPO - 7.2	Pañete para muros con mortero 1:4. Espesor 1.5 cm. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	70,00		
<b>OPO - 8.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
OPO - 8.1	Tablero de 12 circuitos monofásico, caja metálica con puerta, incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 8.2	Breaker monofásico 1X 20A	und	6,00		
OPO - 8.3	Breaker monofásico 1X 15A	und	4,00		
OPO - 8.4	Tubería EMT de 3/4", incluye accesorios	ml	36,00		
OPO - 8.5	Tubería EMT de 1/2", incluye accesorios	ml	220,00		
OPO - 8.6	Acometida eléctrica en 3 N°12, incluye accesorios	ml	153,60		
OPO - 8.7	Acometida eléctrica en 3 N°14, incluye accesorios	ml	102,40		
OPO - 8.8	Salida Tomacorriente doble, incluye accesorios	und	22,00		
OPO - 8.9	Salida Tomacorriente Gfci, incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 8.10	Salida Ventilador, incluye accesorios	und	15,00		
OPO - 8.11	Salida Iluminación, incluye accesorios	und	24,00		
OPO - 8.12	Salida Interruptor sencillo para iluminación, incluye accesorios	und	5,00		

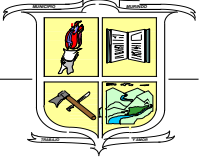
 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 96 de 136

OPO - 8.13	Salida Interruptor doble para iluminación, incluye accesorios	und	2,00		
OPO - 8.14	Salida Interruptor triple para iluminación, incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 8.15	Salida Interruptor doble para ventiladores, incluye accesorios	und	4,00		
OPO - 8.16	Suministro y montaje de Ventilador descolgado en cercha, incluye accesorios	und	15,00		
OPO - 8.17	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico descolgado en cercha, incluye accesorios	und	24,00		
OPO - 8.18	Acometida eléctrica Antifraude en 2x8+8 AWG 600V, incluye accesorios	ml	17,00		
<b>OPO - 9.</b>	<b>LIMPIEZA</b>				
OPO - 9.1	Limpieza General	m2	316,72		
	Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO				
	<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMENÑO</b>				
	<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE</b>				
	<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO</b>				
	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>				
	Administración			%	
	Utilidad			%	
	Total AU				
	Total Obra				

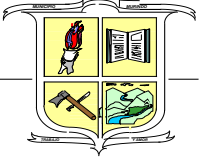
**SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:** En virtud del presente contrato el MUNICIPIO DE MURINDÓ se obliga a: **1.** Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados. **2.** Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato. **3.** Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados. **4.** Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato. **5.** Designar un profesional para realizar la supervisión del contrato de Obra e Interventoría. **6.** Entregar toda la documentación técnica, además de los estudios y diseños del proyecto; así como la licencia de construcción y certificados de factibilidad de servicios públicos necesarios. **7.** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GENERALES:** Para efectos del cumplimiento del objeto de la presente, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, a: **1.** Cumplir con el objeto del contrato en

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 97 de 136

la forma y tiempo pactado. **2.** Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato. **3.** Atender las consultas y sugerencias del Interventor y/o el supervisor que asigne el Municipio para el efecto. **4.** Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **5.** Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general. **6.** Solicitar al MUNICIPIO la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. **7.** Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por el MUNICIPIO. **8.** Presentar las autoliquidaciones de la seguridad social vigentes para el pago. **9.** Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar. **10.** Cancelar los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **ESPECÍFICAS:** 1. Asumir los costos ocasionados con dicho contrato. 2. Efectuar la entrega del objeto contractual con las características y especificaciones técnicas dentro del término y el sitio señalado. 3. Cumplir con las etapas contractuales evitando las dilataciones y obstáculos que se puedan presentar. 4. Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la Interventoría y/o Supervisión del Municipio, si hubiese lugar. 5. Realizar las Actividades contempladas en el objeto del presente proceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y en el lugar señalado por el supervisor del contrato. 6. Solicitar, a la interventoría, oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales evitando las dilataciones y obstáculos que se puedan presentar. 8. En el sitio de ejecución de la obra debe haber una valla informativa del proyecto de 4,00 x 2,00m en cada una de las sedes donde se desarrollan las actividades de mejoramiento, la cual debe contemplar: Las entidades a cargo del proyecto (MUNICIPIO de Murindó y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE EDUCACIÓN), el objeto del proyecto, la secretaria que realiza la supervisión, la cuantía de la obra a ejecutar, el contratante, el contratista, el interventor y el plazo de ejecución. Antes de diseñar y colocar la valla en el sitio, debe contar con la asesoría y el visto bueno de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio. 9. Subsanan las obligaciones realizadas por el Municipio, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la misma. 10. Abrir tres (03) frentes de trabajo, uno en cada sede centro educativo rural, con el fin de cumplir con los plazos establecidos en el contrato. 11. Garantizar la vinculación de mano de obra no calificada de población vulnerable perteneciente al Municipio de Murindó, preferiblemente del área de influencia de la obra y reportar mensualmente a la entidad la relación y duración de los empleos generados para la ejecución del contrato de obra. 12. Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisión del Municipio y/o la interventoría contratada, durante la ejecución del contrato de obra. 13. Informar oportunamente al Interventor sobre alguna anomalía o

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 98 de 136

dificultad presentada durante la ejecución del parque objeto del contrato. 14. Subsanan las obligaciones realizadas por el Municipio y/o interventor, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la misma. 15. Asistir a las reuniones periódicas o extraordinarias de seguimiento, coordinación, que sean convocados por EL CONTRATANTE y/o por su interventor. 16. Cumplir con la dotación para el personal de trabajo como uniformes e implementos de seguridad. 17. Verificar técnicamente los sitios en que se ejecutará la obra, las cantidades de obra, presupuesto, programación y las actividades que le permitan establecer la logística para el inicio de la ejecución de los mejoramientos. 18. Presentar a la Interventoría para su aprobación el cronograma de Obra previo al inicio de la ejecución de obra. 19. Presentar los Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada uno de los Items, para la aprobación por parte de la Interventoría y supervisión de obra. 20. Mantener el personal ofrecido como equipo profesional durante el tiempo de ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia se requiere efectuar algún cambio en el personal propuesto se deberá realizar considerando que el profesional que reemplazará al ya presentado debe tener perfil y experiencia igual o superior. Tal modificación podrá realizarse sin previa aprobación por parte de la interventoría. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato. 21. Iniciar labores una vez se cuente con el visto bueno de la Interventoría y/o la supervisión del Municipio en cabeza de la Secretaría de Planeación. 22. Garantizar la calidad de las obras, consignado en las especificaciones técnicas del proyecto. 23. Colaborar con el municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. 24. Acatar las órdenes, que durante el desarrollo del contrato, que imparta el municipio o la Interventoría contratada. 25. Desarrollar las obras a los precios contratados y realizar los informes de acuerdo a lo pactado con el interventor o del supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto. 26. Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementará las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra. 27. Constituir la garantía de cumplimiento que ampare la calidad de los materiales, la estabilidad de obra, y el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado al Municipio de Murindó. 28. Garantizar que se cumplan con las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de maquinaria. 29. Permitir y facilitar el ejercicio de la Interventoría seleccionada por el Municipio, así como acoger las recomendaciones que esta realice durante la ejecución y liquidación del proyecto. 30. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato. 31. Demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. 32. Entregar al finalizar el contrato los planos Record al Interventor y/o supervisor del contrato. 33. Entregar la obra terminada con el recibo a satisfacción y la liquidación por parte de la alcaldía y con el aval de la interventoría y/o supervisor del contrato. 34. Cumplir con el Plan de Manejo Socio Ambiental y el Plan Seguridad y salud en el trabajo presentado en la propuesta. **CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** El Valor total del presente contrato es por la suma de **XXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXX PESOS M.L (\$XXX.XXX.XXX, XX)**, que incluye los impuestos de ley a que haya lugar, pólizas, publicación del

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 99 de 136

contrato, servicios agregados y todos aquellos que conlleve la total ejecución del contrato. **QUINTA. APROPIACIONES Y RUBRO PRESUPUESTAL:** Los recursos asignados para esta convocatoria corresponden al Presupuesto de Gastos del Municipio de MURINDO para la vigencia fiscal del año 2019.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP N° 00639**

Fecha de expedición: 22/07/2019

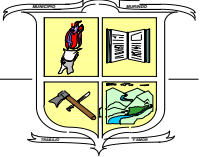
COD.	NOMBRE FONDO	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
146	APORTES DEPARTAMENTAL	242805	Cofinanciación sedes centros educativos Bebarameño, Campo Alegre y Opogado	407.000.023,00
<b>TOTAL \$</b>				<b>407.000.023,00</b>

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP N° 00550**

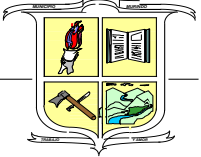
Fecha de expedición: 13/06/2019

COD.	NOMBRE FONDO	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1211	SGP Educación	233111	Mantenimiento infraestructura educativa Superavit Fiscal	23.456.700,00
145	FONDO RETIRO FONPET	234320101	Construcción, Mantenimiento, Ampliación y adecuación de infraestructura educativa Superavit Fiscal	36.543.300,00
<b>TOTAL \$</b>				<b>60.000.000,00</b>

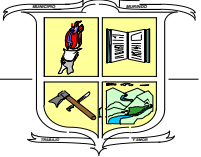
**SEXTA. FORMA DE PAGO:** El Municipio de Murindó, pagará de la siguiente forma: Un anticipo equivalente al 25% del valor total del contrato de obra, previa presentación del plan de inversión el cual será aprobado por la interventoría. El 75% restante a través de pagos parciales realizados, de acuerdo al avance de la obra ejecutada, previa presentación del informe de interventoría y de la cuenta de cobro o factura debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 1:** En todo caso el último pago mensual estará sujeto a la terminación de la obra y deberá presentarse los siguientes documentos: Informe final de interventoría, acta de recibo de obra, acta de liquidación, cuenta de cobro o factura debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 100 de 136

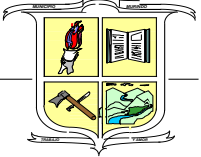
al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 2:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Murindó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **PARÁGRAFO 3:** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO 4:** Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de interventoría, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaria de Hacienda en lo relacionado con pagos. **SEPTIMA. DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la aprobación de la garantía única y expedición de registro presupuestal, y previo perfeccionamiento del contrato. **OCTAVA. INTERVENTORÍA:** La Interventoría para la ejecución de las actividades inmersas en el **MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMENÓ, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA;** Con las **NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, Se adelantará por parte de un Interventor externo contratado por **EL MUNICIPIO DE MURINDÓ**, la cual tendrá entre otras las siguientes funciones: El interventor debe ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor y supervisor, con copia a la Administración Municipal de Murindó, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Administración Municipal. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de Quince (15) días hábiles, el interventor comunicará dicha situación a la Administración Municipal de Murindó para que este tome las medidas que considere necesarias. El interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas. **NOVENA. SUPERVISIÓN:** La ejecución del contrato además de una Interventoría Externa, contará con una supervisión que será ejercida por la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**, del Municipio de Murindó, quien tendrá como función verificar el cumplimiento

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 101 de 136

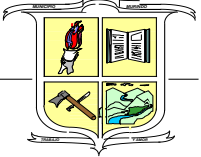
general de las obligaciones adquiridas por el Contratista y en este sentido realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, además de estas realizara las siguientes funciones: **1.** Aprobar o rechazar los planes de trabajo que debe ejecutar el Contratista y autorizar las modificaciones del mismo si fuere necesario. **2.** Hacer recibo total de la obra mediante actas de entrega y recibo, que para su validez requieren el visto bueno de las partes. **3.** Comunicar sus órdenes por escrito y confirmar también por escrito las instrucciones verbales que le suministre al Contratista. **4.** Resolver las consultas que le presente el Contratista durante el desarrollo de la construcción. **5.** Convenir los trabajos adicionales que se requieran y aprobar los precios que deban pagarse por ellos, todo lo cual se someterá a la aceptación final del MUNICIPIO. **6.** Autorizar los trabajos en horas diurnas o nocturnas con el fin de lograr una mayor intensificación de las obras. **7.** Elaborar y suscribir y aprobar con el contratista de obra e interventoría, las actas de avance de obra, actas de suspensión, actas de reinicio, actas de terminación, actas de recibo a satisfacción y actas de liquidación del contrato si fuese el caso. **8.** Revisar el Plan de trabajo. **9.** Exigir paz y salvo de seguridad social y pago de parafiscales de todo el personal vinculado. **DECIMA. GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO:** Cubrirá al Municipio de Murindó y el Departamento de Antioquia, Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la garantía única que exigen la normatividad vigente, con las siguientes características: **GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por un valor correspondiente al cien (100%) por ciento del valor del anticipo y con una vigencia igual al plazo de Ejecución del contrato de Obra y cuatro (4) meses más. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Cubrirá al Municipio de Murindó por los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. La garantía de cumplimiento por el equivalente del quince (15%) por ciento del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de Ejecución del contrato de Obra y seis (6) meses más. Este amparo comprende además, el pago de las MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA que se hayan pactado en el contrato, equivalente del quince (15%) por ciento del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de Ejecución del contrato de Obra y seis (6) meses más. **GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Esta garantía debe tener una vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la obra. El valor de la garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. **GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cubrirá al Municipio de Murindó por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato, amparado, por el equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y una vigencia igual a su plazo de Ejecución del contrato de Obra y tres (3) años más. **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** El valor asegurado será equivalente a **Doscientos (200) SMMLV**, y una vigencia igual a su plazo de Ejecución del contrato de Obra y Un (1) años más. Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requisitos y regulaciones

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 102 de 136

específicas para cada una de ellas, previstos en el Decreto 1082 de 2015. Las anteriores garantías deberán ser otorgadas por entidades bancarias o compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional. El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato. **PARAGRAFO 1.** En todos los casos el Contratista está obligado a prorrogar las pólizas de cumplimiento, salvo la de anticipo hasta cuando constituya las pólizas de estabilidad y prestaciones. **PARAGRAFO 2.** La responsabilidad asumida por el asegurador no excederá en ningún caso el valor indicado en la Póliza que expida y se limitará a las obligaciones que expresamente se hubieren asegurado. **PARAGRAFO 3.** La póliza otorgada, se entenderá vigente desde la fecha de suscripción de la misma hasta cuando cese la responsabilidad de la aseguradora. **PARAGRAFO 4.** Las Caucciones deberán constituirse a favor del Municipio de Murindó. **PARAGRAFO 5.** El contratista tendrá un plazo máximo de **CINCO (5)** días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio las pólizas señaladas anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía. **DECIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Las actividades Objeto de dicho estudio se realizaran en el Municipio de Murindó, con un tiempo de recorrido de 9.5 horas aproximadamente de la Ciudad de Medellín, teniendo 8.0 horas aproximadamente por carretera hasta el corregimiento Brisas, perteneciente al municipio de Carmen del Darién, departamento del Choco, 1.5 horas aproximadamente por vía fluvial en lancha rápida desde el Corregimiento Brisas hasta la zona urbana del Municipio, posteriormente se deberá desplazar hasta las comunidades de: Campo alegre: Institución Educativa Murindó, sede centro educativo rural Campo Alegre, localizada en zona rural (N 06° 51' 28.9" W 076° 48' 44.8") a unos 50.00 minutos aproximadamente de la zona urbana del municipio por vía fluvial aguas arribas sobre el río Atrato en canoa artesanal. Bebarameño: Institución Educativa Murindó, sede centro educativo rural Bebarameño, localizada en zona rural (N 06° 50' 44,0" W 076° 51' 22,1") a una hora y 40.00 minutos aproximadamente de la zona urbana del municipio por vía fluvial aguas arribas sobre el río Atrato en canoa artesanal. Opogado: Institución Educativa Murindó, sede centro educativo rural Opogado, localizada en zona rural (N 06° 48' 54,2" W 076° 52' 48,4") a una hora y 55.00 minutos aproximadamente de la zona urbana del municipio por vía fluvial aguas arribas sobre el río Atrato en canoa artesanal. **DECIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD:** En virtud de la suscripción del presente contrato de Obra Pública el Contratista se compromete a: **1.** Manejar de manera Confidencial la Información que como tal le sea presentada y/o entregada, toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios, dicha información no será ni deberá ser emplearla por ningún motivo en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como de carácter reservado en la entidad. **DECIMA TERCERA. INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE MURINDÓ:** EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE MURINDÓ de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **DECIMA CUARTA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** El contratista no podrá ceder ni subcontratar el

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 103 de 136

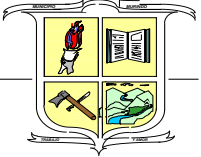
respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de **EL MUNICIPIO DE MURINDÓ** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. **DECIMA QUINTA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA y previo agotamiento del trámite previsto en la Ley 1474 de 2011, **EL MUNICIPIO DE MURINDÓ** podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno (1) por 1000 del valor de este **CONTRATO**, las cuales entre si no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. **PARÁGRAFO:** Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran al CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el **CONTRATO**, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. **DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del **CONTRATO** de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste pagará al **MUNICIPIO DE MURINDÓ** a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al quince (15%) por ciento del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, el **MUNICIPIO** adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del **CONTRATO** el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por el MUNICIPIO iguale el diez por ciento (10%) del valor del **CONTRATO**. **PARÁGRAFO:** Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. **DECIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD:** **EL MUNICIPIO DE MURINDÓ** podrá declarar la caducidad del respectivo contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con lo previsto en el artículo 18° de la Ley 80 de 1993. Igualmente procederá la caducidad en los eventos previstos en el Artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente será declarada de conformidad con lo previsto por la Ley 828 de 2003. **DECIMA OCTAVA. GASTOS:** Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato e iniciación del plazo de ejecución del mismo serán por cuenta del contratista, así como los impuestos a que haya lugar. **DECIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo y firma del mismo por las partes, para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas que amparen el contrato por parte de **EL MUNICIPIO** y la expedición del respectivo Registro Presupuestal **VIGÉSIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Terminada la ejecución del contrato, u ordenada ésta se procederá a su liquidación conforme con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, y 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá como domicilio el Municipio de **MURINDÓ**. **VIGÉSIMA SEGUNDA. DIRECCIONES:** **1. EL CONTRATANTE:** Dirección de correspondencia: Centro Administrativo Municipal – Carreara 2B N°21-08 Barrio El Porvenir, Teléfonos (57) (4) 8575015 / 8575085 / 8575041 Correo Electrónico: [alcaldia@murindo-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@murindo-antioquia.gov.co). **2. EL CONTRATISTA:** Dirección de correspondencia: XXXXXXXX XXXXXXXX Ofc. XXX, XXXXX - XXXXXX, Teléfono: (XX) (X) XXXXXXXX, Teléfono Móvil: XXX XXX XXXX, Correo Electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 104 de 136

El contrato a suscribir contendrá las cláusulas anteriormente descritas (no obstante, pueden ser objeto de ajustes sin variar sus aspectos sustanciales):

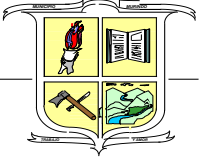
Para constancia se firma en el Municipio de Murindó – Antioquia a los xxxxxxxxx (xx) días del mes de xxxxxx de dos mil diecinueve (2019).

Municipio de Murindó - Antioquia NIT: 890.984.882-0  <hr/> <b>JORGE ELIECER MATURA USUGA</b> Cedula de Ciudadanía Número 3.532.206 Alcalde Municipal Contratante	<b>XXXXXXXX.XXXXXXXXXX.XXXXXXXXXX.XXXXXX.</b> NIT: XXX.XXX.XXX-X  <hr/> <b>XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX</b> Cedula de Ciudadanía Número xx.xxx.xxx Representante Legal del Contratista
--	---

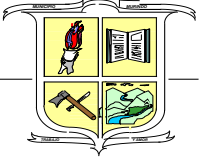
 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 105 de 136

### Anexo 1 - Especificaciones técnicas

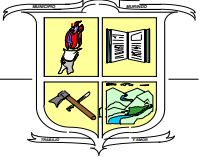
MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA.					
MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO					
ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
<b>BEB - 1.</b>	<b>PRELIMINARES - DEMOLICIONES</b>				
BEB - 1.1	Desmante de cubierta termoacustica, incluye la estructura.	m2	142,00		
BEB - 1.2	Cargue y botada de material Proveniente de desmante de cubierta, desinstalación de aparatos sanitario, puertas ventanas, demolición de muros y piso, entre otros a cualquier distancia y en los sitios que el municipio destine para tal fin.	m3	12,50		
BEB - 1.3	Demolición muros batería sanitaria. Espesor entre 10cm y 20cm.	m2	8,00		
BEB - 1.4	Desinstalación de aparatos sanitarios.	und	5,00		
BEB - 1.5	Desinstalación de puertas.	m2	12,94		
BEB - 1.6	Desinstalación de ventanas.	m2	21,32		
BEB - 1.7	Demolición de enchape de muros y pisos.	m2	46,07		
BEB - 1.8	Demolición pañete superior balcón.	m2	13,19		
BEB - 1.9	Demolición de andén frente a baños.	m2	20,06		
<b>BEB - 2.</b>	<b>PISOS</b>				
BEB - 2.1	Alistado para piso en mortero 1:4 (e=3cm).	m2	244,65		
BEB - 2.2	Guarda escoba cerámica (e=10 cm). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	ml	84,43		
BEB - 2.3	Cerámica piso trafico 4 de 45x45 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	M2	198,57		
BEB - 2.4	Cerámica para piso en unidades sanitarias 30x30cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	26,07		
BEB - 2.5	Cerámica para muros en unidades sanitarias 30x60 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	20,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 106 de 136

BEB - 2.6	Construcción de andén frente a unidad sanitaria en Concreto f'c=21 Mpa (3000 psi), espesor 0.1 mts. Incluye malla electrosoldada.	m2	21,29		
BEB - 2.7	Ampliación de andén Concreto f'c=21 Mpa (3000 psi), espesor 0.1 mts, incluye empalme con puente. Incluye malla electrosoldada.	m2	17,20		
<b>BEB - 3.</b>	<b>ACABADOS</b>				
BEB - 3.1	Pintura en Vinilo T1. Incluye 2 manos o las necesarias hasta lograr una superficie homogénea, además incluye todos los elementos que estén adosados a los muros y cielos como: dinteles, sillares, tuberías, canaletas, cables entre otros, color a definir por la interventoría.	m2	292,75		
BEB - 3.2	Pintura primer piso para ladrillo interior y exterior	m2	298,75		
<b>BEB - 4.</b>	<b>CARPINTERIA</b>				
BEB - 4.1	Ventana corrediza en aluminio natural fer. 50-20 y vidrio 3mm. Incluye, Protector todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	18,99		
BEB - 4.2	Puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye pintura y cerradura y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	12,94		
BEB - 4.3	Mesón en Concreto de 17 Mpa (2500psi) Espesor 9 cm. Incluye refuerzo.	m2	4,60		
BEB - 4.4	Protector Para Ventana en aluminio tubo 1" * 1" T-216	m2	18,99		
BEB - 4.5	Pasamanos de acero inoxidable tubular de 1 1/2" con platina de 10cms * 10cms atornillados a sus bases	ml	21,32		
<b>BEB - 5.</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
BEB - 5.1	Punto sanitario en PVC de 4"	und	5,00		
BEB - 5.2	Punto sanitario en PVC de 2"	und	3,00		
BEB - 5.3	Punto sanitario de PVC de 2" tipo Sifón de piso.	und	1,00		
BEB - 5.4	Rejilla sifón cromada 3"x2" sosco anti cucaracha	und	1,00		
BEB - 5.5	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	14,66		
BEB - 5.6	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	4,30		
BEB - 5.7	Sanitario línea económica, incluye grifería y accesorios	und	5,00		
BEB - 5.8	Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 5.9	Construcción de Caja de inspección en mampostería sección libre (60x60 cm) h=80 cm. Incluye tapa en concreto reforzada	und	1,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 107 de 136


BEB - 5.10	Punto Hidráulico PVC 1/2" l prom = 3ml	und	8,00		
BEB - 5.11	Tubería PVC presión 1/2" RDE 9	ml	18,03		
BEB - 5.12	Válvula de cheque en bronce, de cortina, de 1/2"	und	1,00		
BEB - 5.13	Canal PVC tipo Amazona	ml	40,00		
BEB - 5.14	Lavamanos con grifería y accesorios	und	2,00		
BEB - 5.15	Bajante PVC blanco cuadrado extremo liso, incluye accesorios	ml	20,00		
BEB - 5.16	Suministro e instalación de Tanque plástico 1000 lts, con tapa, incluye accesorios	und	3,00		
<b>BEB - 6.</b>	<b>CUBIERTA</b>				
BEB - 6.1	Suministro e instalación de teja UPVC	m2	142,00		
BEB - 6.2	Caballote UPVC 1.07mts x 2.5mm	ml	18,00		
<b>BEB - 7.</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETE</b>				
BEB - 7.1	Muro en bloque de concreto liso 12X20X40	m2	8,00		
BEB - 7.2	Pañete para muros con mortero 1:4. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	16,00		
BEB - 7.3	Pañete bajo losa con mortero 1:4. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	13,19		
BEB - 7.4	Reparación de muros de madera Segundo Piso	m2	58,55		
<b>BEB - 8.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
BEB - 8.1	Tablero de 18 circuitos monofásico, caja metálica con puerta, incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 8.2	Breaker monofásico 1X 20A	und	7,00		
BEB - 8.3	Breaker monofásico 1X 15A	und	7,00		
BEB - 8.4	Tubería EMT de 3/4", incluye accesorios	ml	24,00		
BEB - 8.5	Tubería EMT de 1/2", incluye accesorios	ml	210,00		
BEB - 8.6	Acometida eléctrica en 3 N°12, incluye accesorios	ml	121,68		
BEB - 8.7	Acometida eléctrica en 3 N°14, incluye accesorios	ml	112,32		
BEB - 8.8	Salida Tomacorriente doble, incluye accesorios	und	23,00		
BEB - 8.9	Salida Tomacorriente Gfci, incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 8.10	Salida Ventilador, incluye accesorios	und	16,00		
BEB - 8.11	Salida Iluminación, incluye accesorios	und	36,00		

 NIT: 890.984.882-0	<b>MUNICIPIO DE MURINDÓ</b> <b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ</b>		Código: 000
			Versión: 0
	<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS</b> <b>Pliegos de Condiciones Definitivos</b>		Fecha de Aprobación:
			Página 108 de 136

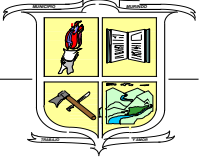
BEB - 8.12	Salida Interruptor sencillo para iluminación, incluye accesorios	und	3,00		
BEB - 8.13	Salida Interruptor doble para iluminación, incluye accesorios	und	3,00		
BEB - 8.14	Salida Interruptor triple para iluminación, incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 8.15	Salida Interruptor doble para ventiladores, incluye accesorios	und	4,00		
BEB - 8.16	Suministro y montaje de Ventilador descolgado en cercha, incluye accesorios	und	10,00		
BEB - 8.17	Suministro y montaje de Ventilador de techo, incluye accesorios	und	6,00		
BEB - 8.18	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico descolgado en cercha, incluye accesorios	und	17,00		
BEB - 8.19	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico sujeto en losa, incluye accesorios	und	19,00		
BEB - 8.20	Acometida eléctrica Antifraude en 2x8+8 AWG 600V, incluye accesorios	ml	16,00		
<b>BEB - 9.</b>	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS</b>				
BEB - 9.1	Acero de refuerzo 420 Mpa (60000 psi) para estructura tanque elevado, incluye figurado, amarre e instalación.	kg	82,93		
BEB - 9.2	Estructura en Concreto de 21 MPa (3000 psi) para Tanque Elevado	m3	1,15		
<b>BEB - 10.</b>	<b>LIMPIEZA</b>				
BEB - 10.1	Limpieza General	m2	369,20		
	Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO				

**MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE**


ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
<b>CA - 1.</b>	<b>PRELIMINARES - DEMOLICIONES</b>				
CA - 1.1	Desmante de cubierta termoacustica, incluye la estructura.	m2	343,19		
CA - 1.2	Cargue y botada de material Proveniente de desmante de cubierta, desinstalación de aparatos sanitario, puertas ventanas, demolición de muros y piso, entre otros a cualquier distancia y en los sitios que el municipio destine para tal fin.	m3	24,00		
CA - 1.3	Desinstalación de aparatos sanitarios.	und	5,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 109 de 136

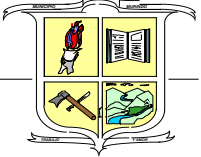
CA - 1.4	Desinstalación de puertas.	m2	12,50		
CA - 1.5	Desinstalación de ventanas.	m2	32,00		
CA - 1.6	Demolición de enchape de muros y pisos.	m2	57,23		
CA - 1.7	Demolición pañete.	m2	226,68		
CA - 1.8	Excavación manual en material sin clasificar	m3	7,00		
<b>CA - 2.</b>	<b>PISOS</b>				
CA - 2.1	Alistado para piso en mortero 1:4 (e=3cm).	m2	253,43		
CA - 2.2	Guarda escoba cerámica (e=10 cm). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	ml	165,06		
CA - 2.3	Cerámica piso trafico 4 de 45x45 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	M2	210,45		
CA - 2.4	Cerámica para piso en unidades sanitarias 30x30cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	30,00		
CA - 2.5	Cerámica para muros en unidades sanitarias 30x60 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	27,23		
<b>CA - 3.</b>	<b>ACABADOS</b>				
CA - 3.1	Pintura en Vinilo T1. Incluye 2 manos o las necesarias hasta lograr una superficie homogénea, además incluye todos los elementos que estén adosados a los muros y cielos como: dinteles, sillares, tuberías, canaletas, cables entre otros, color a definir por la interventoría.	m2	755,60		
<b>CA - 4.</b>	<b>CARPINTERÍA</b>				
CA - 4.1	Ventana corrediza en aluminio natural fer. 50-20 y vidrio 3mm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	32,77		
CA - 4.2	Puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye pintura y cerradura y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	12,60		
CA - 4.3	Protector Para Ventana en aluminio tubo 1" * 1" T-216	m2	32,77		
<b>CA - 5.</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
CA - 5.1	Punto sanitario en PVC de 4"	und	5,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 110 de 136


CA - 5.2	Punto sanitario en PVC de 2"	und	2,00		
CA - 5.3	Punto sanitario de PVC de 2" tipo Sifón de piso.	und	1,00		
CA - 5.4	Rejilla sifón cromada 3"x2" sosco anti cucaracha	und	1,00		
CA - 5.5	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	10,27		
CA - 5.6	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	3,00		
CA - 5.7	Sanitario línea económica, incluye grifería y accesorios	und	5,00		
CA - 5.8	Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios	und	1,00		
CA - 5.9	Construcción de Caja de inspección en mampostería sección libre (60x60 cm) h=80 cm. Incluye tapa en concreto reforzada	und	1,00		
CA - 5.10	Punto Hidráulico PVC 1/2" I prom = 3ml	und	6,00		
CA - 5.11	Tubería PVC presión 1/2" RDE 9	ml	12,67		
CA - 5.12	Válvula de cheque en bronce, de cortina, de 1/2"	und	2,00		
CA - 5.13	Canal PVC tipo Amazona	ml	68,00		
CA - 5.14	Lavamanos con grifería y accesorios	und	2,00		
CA - 5.15	Bajante PVC blanco cuadrado extremo liso, incluye accesorios	ml	24,00		
CA - 5.16	Suministro e instalación de Tanque plástico 2000 lts, con tapa, incluye accesorios	und	1,00		
<b>CA - 6.</b>	<b>CUBIERTA</b>				
CA - 6.1	Suministro e instalación de teja UPVC	m2	343,19		
CA - 6.2	Correa Principal metálica Perfil C 150 x 50 x 1.5mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	98,00		
CA - 6.3	Correa Secundaria metálica Perfil C 100 x 50mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	330,00		
CA - 6.4	Caballete UPVC 1.07mts x 2.5mm	ml	34,00		
<b>CA - 7.</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETE</b>				
CA - 7.1	Muro en bloque de concreto liso 12X20X40	m2	56,88		
CA - 7.2	Pañete para muros con mortero 1:4. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	113,76		
<b>CA - 8.</b>	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS</b>				
CA - 8.1	Zapata en Concreto de 21 MPa (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	1,20		
CA - 8.2	Vigas de Cimentación en Concreto 21 MPa (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	1,10		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 111 de 136

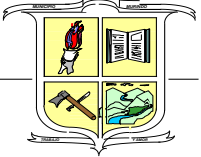
CA - 8.3	Sobre nivel en bloque 12X20X40 relleno con concreto 17 MPa (2500 psi)	m2	6,00		
CA - 8.4	Relleno y compactación con material del sitio	m3	6,65		
CA - 8.5	Placa base en concreto 17 MPa (2500 psi) (e=0.08 m).	m2	9,50		
CA - 8.6	Columnas en Concreto 21 MPA (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	0,90		
CA - 8.7	Viga aérea en Concreto 21 MPa (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	0,80		
CA - 8.8	Acero de refuerzo 420 MPa (60000 psi), incluye figurado, amarre e instalación.	kg	674,00		
<b>CA - 9.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
CA - 9.1	Tablero de 12 circuitos monofásico, caja metálica con puerta, incluye accesorios	und	1,00		
CA - 9.2	Breaker monofásico 1X 20A	und	6,00		
CA - 9.3	Breaker monofásico 1X 15A	und	4,00		
CA - 9.4	Tubería EMT de 3/4", incluye accesorios	ml	25,00		
CA - 9.5	Tubería EMT de 1/2", incluye accesorios	ml	196,00		
CA - 9.6	Acometida eléctrica en 3 N°12, incluye accesorios	ml	121,55		
CA - 9.7	Acometida eléctrica en 3 N°14, incluye accesorios	ml	99,45		
CA - 9.8	Salida Tomacorriente doble, incluye accesorios	und	18,00		
CA - 9.9	Salida Tomacorriente Gfci, incluye accesorios	und	1,00		
CA - 9.10	Salida Ventilador, incluye accesorios	und	14,00		
CA - 9.11	Salida Iluminación, incluye accesorios	und	28,00		
CA - 9.12	Salida Interruptor sencillo para iluminación, incluye accesorios	und	4,00		
CA - 9.13	Salida Interruptor doble para iluminación, incluye accesorios	und	2,00		
CA - 9.14	Salida Interruptor triple para iluminación, incluye accesorios	und	1,00		
CA - 9.15	Salida Interruptor doble para ventiladores, incluye accesorios	und	3,00		
CA - 9.16	Suministro y montaje de Ventilador descolgado en cercha, incluye accesorios	und	14,00		
CA - 9.17	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico descolgado en cercha, incluye accesorios	und	28,00		
CA - 9.18	Acometida eléctrica Antifraude en 2x8+8 AWG 600V, incluye accesorios	ml	15,00		
<b>CA - 10.</b>					

 NIT: 890.984.882-0	<b>MUNICIPIO DE MURINDÓ</b> <b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ</b>		Código: 000
			Versión: 0
	<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS</b> <b>Pliegos de Condiciones Definitivos</b>		Fecha de Aprobación:
			Página 112 de 136

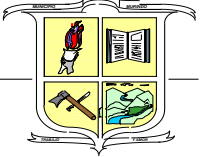
CA - 10.1	Limpieza General	m2	514,78		
<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE</b>					<b>135.955.996,40</b>
<b>MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO</b>					
ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
<b>OPO - 1.</b>	<b>PRELIMINARES - DEMOLICIONES</b>				
OPO - 1.1	Desmante de cubierta termoacustica, incluye la estructura.	m2	194,00		
OPO - 1.2	Cargue y botada de material Proveniente de desmante de cubierta, desinstalación de aparatos sanitario, puertas ventanas, demolición de muros y piso, entre otros a cualquier distancia y en los sitios que el municipio destine para tal fin.	m3	13,00		
OPO - 1.3	Demolición muros batería sanitaria. Espesor entre 10cm y 20cm.	m2	10,00		
OPO - 1.4	Desinstalación de aparatos sanitarios.	und	8,00		
OPO - 1.5	Desinstalación de puertas.	m2	16,00		
OPO - 1.6	Desinstalación de ventanas.	m2	32,00		
OPO - 1.7	Demolición de enchape de muros y pisos.	m2	56,00		
<b>OPO - 2.</b>	<b>PISOS</b>				
OPO - 2.1	Alistado para piso en mortero 1:4 (e=3cm)	m2	260,00		
OPO - 2.2	Guarda escoba cerámica (e=10 cm). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	ml	168,00		
OPO - 2.3	Cerámica piso trafico 4 de 45x45 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	M2	208,00		
OPO - 2.4	Cerámica para piso en unidades sanitarias 30x30cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	36,00		
OPO - 2.5	Cerámica para muros en unidades sanitarias 30x60 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	20,00		
<b>OPO - 3.</b>	<b>ACABADOS</b>				

 NIT: 890.984.882-0	<b>MUNICIPIO DE MURINDÓ</b> <b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ</b>	Código: 000
		Versión: 0
	<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS</b> <b>Pliegos de Condiciones Definitivos</b>	Fecha de Aprobación:
		Página 113 de 136

OPO - 3.1	Pintura en Vinilo T1. Incluye 2 manos o las necesarias hasta lograr una superficie homogénea, además incluye todos los elementos que estén adosados a los muros y cielos como: dinteles, sillares, tuberías, canaletas, cables entre otros, color a definir por la interventoría.	m2	350,00		
<b>OPO - 4.</b>	<b>CARPINTERIA</b>				
OPO - 4.1	Ventana corrediza en aluminio natural fer. 50-20 y vidrio 3mm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	32,00		
OPO - 4.2	Puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye pintura y cerradura y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	16,00		
OPO - 4.3	Mesón en concreto de 17 Mpa (2500psi) Espesor 9 cm. Incluye refuerzo.	m2	2,00		
OPO - 4.4	Protector Para Ventana en aluminio tubo 1" * 1" T-216	m2	32,00		
<b>OPO - 5.</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
OPO - 5.1	Punto sanitario en PVC de 4"	und	5,00		
OPO - 5.2	Punto sanitario en PVC de 2"	und	4,00		
OPO - 5.3	Punto sanitario de PVC de 2" tipo Sifón de piso.	und	2,00		
OPO - 5.4	Rejilla sifón cromada 3"x2" sosco anti cucaracha	und	2,00		
OPO - 5.5	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	21,00		
OPO - 5.6	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	10,00		
OPO - 5.7	Sanitario línea económica, incluye grifería y accesorios	und	5,00		
OPO - 5.8	Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 5.9	Construcción de Caja de inspección en mampostería sección libre (60x60 cm) h=80 cm. Incluye tapa en concreto reforzada	und	3,00		
OPO - 5.10	Punto Hidráulico PVC 1/2" I prom = 3ml	und	8,00		
OPO - 5.11	Tubería PVC presión 1/2" RDE 9	ml	18,00		
OPO - 5.12	Válvula de cheque en bronce, de cortina, de 1/2"	und	1,00		
OPO - 5.13	Canal PVC tipo Amazona	ml	55,00		
OPO - 5.14	Lavamanos con grifería y accesorios	und	3,00		
OPO - 5.15	Bajante PVC blanco cuadrado extremo liso, incluye accesorios	ml	16,00		

 NIT: 890.984.882-0	<b>MUNICIPIO DE MURINDÓ</b> <b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ</b>		Código: 000
			Versión: 0
	<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS</b> <b>Pliegos de Condiciones Definitivos</b>		Fecha de Aprobación:
			Página 114 de 136

OPO - 6.	CUBIERTA				
OPO - 6.1	Suministro e instalación de teja UPVC	m2	194,00		
OPO - 6.2	Correa Principal metálica Perfil C 150 x 50 x 1.5mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	55,00		
OPO - 6.3	Correa Secundaria metálica Perfil C 100 x 50mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	210,00		
OPO - 6.4	Caballete UPVC 1.07mts x 2.5mm	ml	34,00		
OPO - 7.	MAMPOSTERIA Y PAÑETE				
OPO - 7.1	Muro en bloque de concreto liso 12X20X40	m2	10,00		
OPO - 7.2	Pañete para muros con mortero 1:4. Espesor 1.5 cm. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	70,00		
OPO - 8.	INSTALACIONES ELECTRICAS				
OPO - 8.1	Tablero de 12 circuitos monofásico, caja metálica con puerta, incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 8.2	Breaker monofásico 1X 20A	und	6,00		
OPO - 8.3	Breaker monofásico 1X 15A	und	4,00		
OPO - 8.4	Tubería EMT de 3/4", incluye accesorios	ml	36,00		
OPO - 8.5	Tubería EMT de 1/2", incluye accesorios	ml	220,00		
OPO - 8.6	Acometida eléctrica en 3 N°12, incluye accesorios	ml	153,60		
OPO - 8.7	Acometida eléctrica en 3 N°14, incluye accesorios	ml	102,40		
OPO - 8.8	Salida Tomacorriente doble, incluye accesorios	und	22,00		
OPO - 8.9	Salida Tomacorriente Gfci, incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 8.10	Salida Ventilador, incluye accesorios	und	15,00		
OPO - 8.11	Salida Iluminación, incluye accesorios	und	24,00		
OPO - 8.12	Salida Interruptor sencillo para iluminación, incluye accesorios	und	5,00		
OPO - 8.13	Salida Interruptor doble para iluminación, incluye accesorios	und	2,00		
OPO - 8.14	Salida Interruptor triple para iluminación, incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 8.15	Salida Interruptor doble para ventiladores, incluye accesorios	und	4,00		
OPO - 8.16	Suministro y montaje de Ventilador descolgado en cercha, incluye accesorios	und	15,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 115 de 136

OPO - 8.17	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico descolgado en cercha, incluye accesorios	und	24,00		
OPO - 8.18	Acometida eléctrica Antifraude en 2x8+8 AWG 600V, incluye accesorios	ml	17,00		
<b>OPO - 9.</b>	<b>LIMPIEZA</b>				
OPO - 9.1	Limpieza General	m2	316,72		
Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO					
<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO</b>					
<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE</b>					
<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO</b>					
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					
		Administración		%	
		Utilidad		%	
		Total AU			
		Total Obra			

#### TIPOS DE OBRA A REALIZAR:

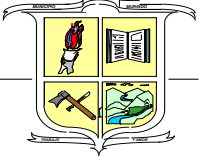
Para el cumplimiento de este objeto se llevarán a cabo actividades de retiro e instalación de cubierta, instalaciones eléctricas, acabados, instalaciones hidrosanitarias, carpintería entre otros, lo anterior teniendo en cuenta la descripción de las actividades descritas anteriormente.

#### MANEJO DE RESIDUOS:

Los residuos generados en el desarrollo de las actividades serán depositados en los sitios dispuestos por la administración municipal en orientación de la Interventoría.

#### NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece que al Municipio le corresponde como entidad fundamental de la división político administrativa, la participación de los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

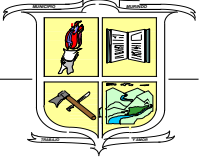
 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 116 de 136

En el marco del plan decenal "Colombia la mejor educada en el 2025"; donde se destaca expresamente, que la "educación es el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos".

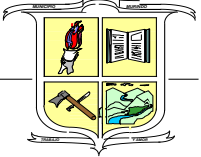
La administración Municipal de Murindó en cabeza del Alcalde y conforme a lo establecido en la ley: 1.- Son fines esenciales del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 2.- "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura" Corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso permanencia en el sistema educativo" 3.- "La constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales...." 4.- Que el mejoramiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos, conlleva a garantizar la calidad de los procesos educativos. 5.- Que La Administración Municipal "*Murindó con Inversión para la Justicia social y Garantía Plena de Derechos*", en aras de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019. Establece en su **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL** Componente 1: Educación. Programa: Murindó con educación garantía plena de derechos, donde se busca aumentar la cobertura en educación, disminuir la deserción escolar, disminuir la tasa de repitencia, disminuir la tasa de analfabetismos en el municipio, además de garantizar el transporte y la alimentación escolar. Igualmente fortalecer los procesos de Etnoeducación, los cuales visibilicen las costumbres culturales y la conservación de la naturaleza, que entre otras se tiene como estrategia la Construcción y mejoramiento de ambientes de aprendizajes. 6.- Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto se identificó la necesidad y prioridad para la ejecución de obras de Mantenimiento a la Infraestructura física de las Instituciones Educativas del Municipio de Murindó.

Es por ello que la Administración municipal suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600010019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA** cuyo objeto es: "Cofinanciar el Mejoramiento de la Institución Educativa Murindó, sedes centro educativo rural Bebarameño, centro educativo rural Campo Alegre y centro educativo rural Odogado en el Municipio de Murindó - Antioquia"

Por tal motivo la Administración Municipal pretende adelantar el presente proceso contractual, en aras a realizar el **MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMENÓ, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y**

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 117 de 136

**CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ – ANTIOQUIA**, con el único objetivo de que la población estudiantil del municipio cuente con más y mejores espacios educativos los cuales sean idóneos para promover el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 118 de 136

## **Anexo 2 - Compromiso Anticorrupción**

Lugar y fecha  
Señores  
Administración Municipal de Murindó - Antioquia

Proceso de Contratación: **LICITACIÓN PÚBLICA No. PLA-LOP-001-2019**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

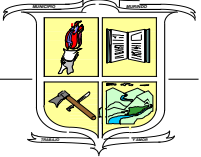
En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

\_\_\_\_\_  
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 119 de 136

### **Anexo 3 - Formato de presentación de las Ofertas**


Lugar y fecha  
Señores  
Administración Municipal de Murindó - Antioquia

Referencia: Proceso de Contratación – LICITACIÓN PÚBLICA No. PLA-LOP-001-2019

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Administración Municipal de Murindó respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la licitación de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 120 de 136

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de Contacto:

Dirección:

Teléfono:

e- mail:

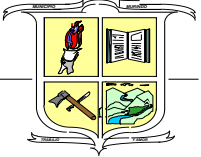
Firma del representante Legal del Proponente

Nombre: \_\_\_\_\_

Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea Ingeniero Civil o Arquitecto, debidamente matriculado.

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil, o Arquitecto matriculado, yo \_\_\_\_\_ Ingeniero Civil, con Matrícula N° \_\_\_\_\_ del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de \_\_\_\_\_ y Cédula No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, avalo la presente propuesta”.

\_\_\_\_\_  
(Firma de quien avala la propuesta)

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 121 de 136

**Anexo 4 - Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos.**

Proceso de Contratación LICITACION PÚBLICA No. PLA-LOP-001-2019

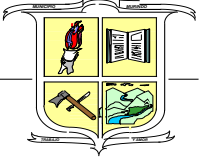
Requisito	Sí	No	Información Adicional

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del Proponente

Nombre: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad:

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 122 de 136

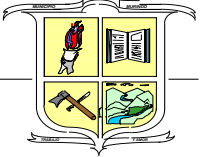
### Anexo 5 - Formato de oferta económica.

#### Proceso de Contratación LICITACION PÚBLICA No. PLA-LOP-001-2019

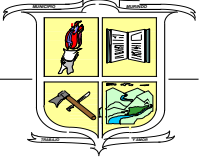
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la contratación a realizar:

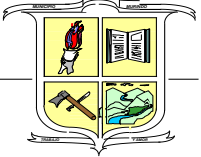
MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDES CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO, CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE Y CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA.					
MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO					
ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
<b>BEB - 1.</b>	<b>PRELIMINARES - DEMOLICIONES</b>				
BEB - 1.1	Desmante de cubierta termoacustica, incluye la estructura.	m2	142,00		
BEB - 1.2	Cargue y botada de material Proveniente de desmante de cubierta, desinstalación de aparatos sanitario, puertas ventanas, demolición de muros y piso, entre otros a cualquier distancia y en los sitios que el municipio destine para tal fin.	m3	12,50		
BEB - 1.3	Demolición muros batería sanitaria. Espesor entre 10cm y 20cm.	m2	8,00		
BEB - 1.4	Desinstalación de aparatos sanitarios.	und	5,00		
BEB - 1.5	Desinstalación de puertas.	m2	12,94		
BEB - 1.6	Desinstalación de ventanas.	m2	21,32		
BEB - 1.7	Demolición de enchape de muros y pisos.	m2	46,07		
BEB - 1.8	Demolición pañete superior balcón.	m2	13,19		
BEB - 1.9	Demolición de andén frente a baños.	m2	20,06		
<b>BEB - 2.</b>	<b>PISOS</b>				
BEB - 2.1	Alistado para piso en mortero 1:4 (e=3cm).	m2	244,65		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 123 de 136

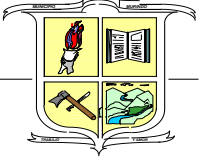
BEB - 2.2	Guarda escoba cerámica (e=10 cm). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	ml	84,43		
BEB - 2.3	Cerámica piso trafico 4 de 45x45 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	M2	198,57		
BEB - 2.4	Cerámica para piso en unidades sanitarias 30x30cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	26,07		
BEB - 2.5	Cerámica para muros en unidades sanitarias 30x60 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	20,00		
BEB - 2.6	Construcción de andén frente a unidad sanitaria en Concreto f'c=21 Mpa (3000 psi), espesor 0.1 mts. Incluye malla electrosoldada.	m2	21,29		
BEB - 2.7	Ampliación de andén Concreto f'c=21 Mpa (3000 psi), espesor 0.1 mts, incluye empalme con puente. Incluye malla electrosoldada.	m2	17,20		
<b>BEB - 3.</b>	<b>ACABADOS</b>				
BEB - 3.1	Pintura en Vinilo T1. Incluye 2 manos o las necesarias hasta lograr una superficie homogénea, además incluye todos los elementos que estén adosados a los muros y cielos como: dinteles, sillares, tuberías, canaletas, cables entre otros, color a definir por la interventoría.	m2	292,75		
BEB - 3.2	Pintura primer piso para ladrillo interior y exterior	m2	298,75		
<b>BEB - 4.</b>	<b>CARPINTERIA</b>				
BEB - 4.1	Ventana corrediza en aluminio natural fer. 50-20 y vidrio 3mm. Incluye, Protector todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	18,99		
BEB - 4.2	Puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye pintura y cerradura y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	12,94		
BEB - 4.3	Mesón en Concreto de 17 Mpa (2500psi) Espesor 9 cm. Incluye refuerzo.	m2	4,60		
BEB - 4.4	Protector Para Ventana en aluminio tubo 1" * 1" T-216	m2	18,99		
BEB - 4.5	Pasamanos de acero inoxidable tubular de 1 1/2" con platina de 10cms * 10cms atornillados a sus bases	ml	21,32		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 124 de 136

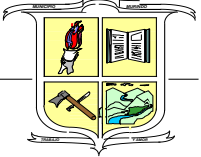
BEB - 5.		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
BEB - 5.1	Punto sanitario en PVC de 4"	und	5,00	
BEB - 5.2	Punto sanitario en PVC de 2"	und	3,00	
BEB - 5.3	Punto sanitario de PVC de 2" tipo Sifón de piso.	und	1,00	
BEB - 5.4	Rejilla sifón cromada 3"x2" sosco anti cucaracha	und	1,00	
BEB - 5.5	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	14,66	
BEB - 5.6	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	4,30	
BEB - 5.7	Sanitario línea económica, incluye grifería y accesorios	und	5,00	
BEB - 5.8	Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios	und	1,00	
BEB - 5.9	Construcción de Caja de inspección en mampostería sección libre (60x60 cm) h=80 cm. Incluye tapa en concreto reforzada	und	1,00	
BEB - 5.10	Punto Hidráulico PVC 1/2" I prom = 3ml	und	8,00	
BEB - 5.11	Tubería PVC presión 1/2" RDE 9	ml	18,03	
BEB - 5.12	Válvula de cheque en bronce, de cortina, de 1/2"	und	1,00	
BEB - 5.13	Canal PVC tipo Amazona	ml	40,00	
BEB - 5.14	Lavamanos con grifería y accesorios	und	2,00	
BEB - 5.15	Bajante PVC blanco cuadrado extremo liso, incluye accesorios	ml	20,00	
BEB - 5.16	Suministro e instalación de Tanque plástico 1000 lts, con tapa, incluye accesorios	und	3,00	
BEB - 6.		CUBIERTA		
BEB - 6.1	Suministro e instalación de teja UPVC	m2	142,00	
BEB - 6.2	Caballote UPVC 1.07mts x 2.5mm	ml	18,00	
BEB - 7.		MAMPOSTERIA Y PAÑETE		
BEB - 7.1	Muro en bloque de concreto liso 12X20X40	m2	8,00	
BEB - 7.2	Pañete para muros con mortero 1:4. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	16,00	
BEB - 7.3	Pañete bajo losa con mortero 1:4. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	13,19	
BEB - 7.4	Reparación de muros de madera Segundo Piso	m2	58,55	
BEB - 8.		INSTALACIONES ELECTRICAS		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 125 de 136

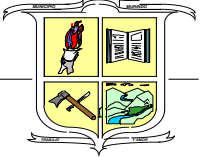
BEB - 8.1	Tablero de 18 circuitos monofásico, caja metálica con puerta, incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 8.2	Breaker monofásico 1X 20A	und	7,00		
BEB - 8.3	Breaker monofásico 1X 15A	und	7,00		
BEB - 8.4	Tubería EMT de 3/4", incluye accesorios	ml	24,00		
BEB - 8.5	Tubería EMT de 1/2", incluye accesorios	ml	210,00		
BEB - 8.6	Acometida eléctrica en 3 N°12, incluye accesorios	ml	121,68		
BEB - 8.7	Acometida eléctrica en 3 N°14, incluye accesorios	ml	112,32		
BEB - 8.8	Salida Tomacorriente doble, incluye accesorios	und	23,00		
BEB - 8.9	Salida Tomacorriente Gfci, incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 8.10	Salida Ventilador, incluye accesorios	und	16,00		
BEB - 8.11	Salida Iluminación, incluye accesorios	und	36,00		
BEB - 8.12	Salida Interruptor sencillo para iluminación, incluye accesorios	und	3,00		
BEB - 8.13	Salida Interruptor doble para iluminación, incluye accesorios	und	3,00		
BEB - 8.14	Salida Interruptor triple para iluminación, incluye accesorios	und	1,00		
BEB - 8.15	Salida Interruptor doble para ventiladores, incluye accesorios	und	4,00		
BEB - 8.16	Suministro y montaje de Ventilador descolgado en cercha, incluye accesorios	und	10,00		
BEB - 8.17	Suministro y montaje de Ventilador de techo, incluye accesorios	und	6,00		
BEB - 8.18	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico descolgado en cercha, incluye accesorios	und	17,00		
BEB - 8.19	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico sujeto en losa, incluye accesorios	und	19,00		
BEB - 8.20	Acometida eléctrica Antifraude en 2x8+8 AWG 600V, incluye accesorios	ml	16,00		
<b>BEB - 9.</b>	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS</b>				
BEB - 9.1	Acero de refuerzo 420 Mpa (60000 psi) para estructura tanque elevado, incluye figurado, amarre e instalación.	kg	82,93		
BEB - 9.2	Estructura en Concreto de 21 MPa (3000 psi) para Tanque Elevado	m3	1,15		
<b>BEB - 10.</b>	<b>LIMPIEZA</b>				
BEB - 10.1	Limpieza General	m2	369,20		
Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO					

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 126 de 136

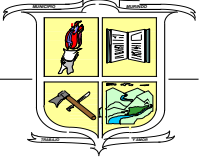
MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE					
ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
<b>CA - 1.</b>	<b>PRELIMINARES - DEMOLICIONES</b>				
CA - 1.1	Desmante de cubierta termoacustica, incluye la estructura.	m2	343,19		
CA - 1.2	Cargue y botada de material Proveniente de desmante de cubierta, desinstalación de aparatos sanitario, puertas ventanas, demolición de muros y piso, entre otros a cualquier distancia y en los sitios que el municipio destine para tal fin.	m3	24,00		
CA - 1.3	Desinstalación de aparatos sanitarios.	und	5,00		
CA - 1.4	Desinstalación de puertas.	m2	12,50		
CA - 1.5	Desinstalación de ventanas.	m2	32,00		
CA - 1.6	Demolición de enchape de muros y pisos.	m2	57,23		
CA - 1.7	Demolición pañete.	m2	226,68		
CA - 1.8	Excavación manual en material sin clasificar	m3	7,00		
<b>CA - 2.</b>	<b>PISOS</b>				
CA - 2.1	Alistado para piso en mortero 1:4 (e=3cm).	m2	253,43		
CA - 2.2	Guarda escoba cerámica (e=10 cm). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	ml	165,06		
CA - 2.3	Cerámica piso trafico 4 de 45x45 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	M2	210,45		
CA - 2.4	Cerámica para piso en unidades sanitarias 30x30cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	30,00		
CA - 2.5	Cerámica para muros en unidades sanitarias 30x60 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	27,23		
<b>CA - 3.</b>	<b>ACABADOS</b>				

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 127 de 136

CA - 3.1	Pintura en Vinilo T1. Incluye 2 manos o las necesarias hasta lograr una superficie homogénea, además incluye todos los elementos que estén adosados a los muros y cielos como: dinteles, sillares, tuberías, canaletas, cables entre otros, color a definir por la interventoría.	m2	755,60		
<b>CA - 4.</b>	<b>CARPINTERIA</b>				
CA - 4.1	Ventana corrediza en aluminio natural fer. 50-20 y vidrio 3mm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	32,77		
CA - 4.2	Puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye pintura y cerradura y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	12,60		
CA - 4.3	Protector Para Ventana en aluminio tubo 1" * 1" T-216	m2	32,77		
<b>CA - 5.</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
CA - 5.1	Punto sanitario en PVC de 4"	und	5,00		
CA - 5.2	Punto sanitario en PVC de 2"	und	2,00		
CA - 5.3	Punto sanitario de PVC de 2" tipo Sifón de piso.	und	1,00		
CA - 5.4	Rejilla sifón cromada 3"x2" sosco anti cucaracha	und	1,00		
CA - 5.5	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	10,27		
CA - 5.6	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	3,00		
CA - 5.7	Sanitario línea económica, incluye grifería y accesorios	und	5,00		
CA - 5.8	Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios	und	1,00		
CA - 5.9	Construcción de Caja de inspección en mampostería sección libre (60x60 cm) h=80 cm. Incluye tapa en concreto reforzada	und	1,00		
CA - 5.10	Punto Hidráulico PVC 1/2" I prom = 3ml	und	6,00		
CA - 5.11	Tubería PVC presión 1/2" RDE 9	ml	12,67		
CA - 5.12	Válvula de cheque en bronce, de cortina, de 1/2"	und	2,00		
CA - 5.13	Canal PVC tipo Amazona	ml	68,00		
CA - 5.14	Lavamanos con grifería y accesorios	und	2,00		
CA - 5.15	Bajante PVC blanco cuadrado extremo liso, incluye accesorios	ml	24,00		
CA - 5.16	Suministro e instalación de Tanque plástico 2000 lts, con tapa, incluye accesorios	und	1,00		
<b>CA - 6.</b>	<b>CUBIERTA</b>				
CA - 6.1	Suministro e instalación de teja UPVC	m2	343,19		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 128 de 136

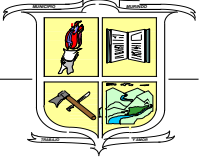
CA - 6.2	Correa Principal metálica Perfil C 150 x 50 x 1.5mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	98,00		
CA - 6.3	Correa Secundaria metálica Perfil C 100 x 50mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	330,00		
CA - 6.4	Caballote UPVC 1.07mts x 2.5mm	ml	34,00		
<b>CA - 7.</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETE</b>				
CA - 7.1	Muro en bloque de concreto liso 12X20X40	m2	56,88		
CA - 7.2	Pañete para muros con mortero 1:4. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	113,76		
<b>CA - 8.</b>	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS</b>				
CA - 8.1	Zapata en Concreto de 21 MPa (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	1,20		
CA - 8.2	Vigas de Cimentación en Concreto 21 MPa (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	1,10		
CA - 8.3	Sobre nivel en bloque 12X20X40 relleno con concreto 17 MPa (2500 psi)	m2	6,00		
CA - 8.4	Relleno y compactación con material del sitio	m3	6,65		
CA - 8.5	Placa base en concreto 17 MPa (2500 psi) (e=0.08 m).	m2	9,50		
CA - 8.6	Columnas en Concreto 21 MPA (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	0,90		
CA - 8.7	Viga aérea en Concreto 21 MPa (3000 psi). No incluye refuerzo.	m3	0,80		
CA - 8.8	Acero de refuerzo 420 MPa (60000 psi), incluye figurado, amarre e instalación.	kg	674,00		
<b>CA - 9.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
CA - 9.1	Tablero de 12 circuitos monofásico, caja metálica con puerta, incluye accesorios	und	1,00		
CA - 9.2	Breaker monofásico 1X 20A	und	6,00		
CA - 9.3	Breaker monofásico 1X 15A	und	4,00		
CA - 9.4	Tubería EMT de 3/4", incluye accesorios	ml	25,00		
CA - 9.5	Tubería EMT de 1/2", incluye accesorios	ml	196,00		
CA - 9.6	Acometida eléctrica en 3 N°12, incluye accesorios	ml	121,55		
CA - 9.7	Acometida eléctrica en 3 N°14, incluye accesorios	ml	99,45		
CA - 9.8	Salida Tomacorriente doble, incluye accesorios	und	18,00		
CA - 9.9	Salida Tomacorriente Gfci, incluye accesorios	und	1,00		
CA - 9.10	Salida Ventilador, incluye accesorios	und	14,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 129 de 136

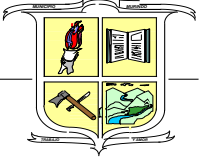
CA - 9.11	Salida Iluminación, incluye accesorios	und	28,00		
CA - 9.12	Salida Interruptor sencillo para iluminación, incluye accesorios	und	4,00		
CA - 9.13	Salida Interruptor doble para iluminación, incluye accesorios	und	2,00		
CA - 9.14	Salida Interruptor triple para iluminación, incluye accesorios	und	1,00		
CA - 9.15	Salida Interruptor doble para ventiladores, incluye accesorios	und	3,00		
CA - 9.16	Suministro y montaje de Ventilador descolgado en cercha, incluye accesorios	und	14,00		
CA - 9.17	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico descolgado en cercha, incluye accesorios	und	28,00		
CA - 9.18	Acometida eléctrica Antifraude en 2x8+8 AWG 600V, incluye accesorios	ml	15,00		
<b>CA - 10.</b>					
CA - 10.1	Limpieza General	m2	514,78		
<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE</b>					<b>135.955.996,40</b>

**MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDÓ, SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO**

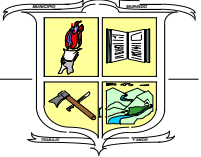
ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
<b>OPO - 1.</b>	<b>PRELIMINARES - DEMOLICIONES</b>				
OPO - 1.1	Desmante de cubierta termoacustica, incluye la estructura.	m2	194,00		
OPO - 1.2	Cargue y botada de material Proveniente de desmante de cubierta, desinstalación de aparatos sanitario, puertas ventanas, demolición de muros y piso, entre otros a cualquier distancia y en los sitios que el municipio destine para tal fin.	m3	13,00		
OPO - 1.3	Demolición muros batería sanitaria. Espesor entre 10cm y 20cm.	m2	10,00		
OPO - 1.4	Desinstalación de aparatos sanitarios.	und	8,00		
OPO - 1.5	Desinstalación de puertas.	m2	16,00		
OPO - 1.6	Desinstalación de ventanas.	m2	32,00		
OPO - 1.7	Demolición de enchape de muros y pisos.	m2	56,00		
<b>OPO - 2.</b>	<b>PISOS</b>				
OPO - 2.1	Alistado para piso en mortero 1:4 (e=3cm)	m2	260,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 130 de 136

OPO - 2.2	Guarda escoba cerámica (e=10 cm). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	ml	168,00		
OPO - 2.3	Cerámica piso tráfico 4 de 45x45 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	M2	208,00		
OPO - 2.4	Cerámica para piso en unidades sanitarias 30x30cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	36,00		
OPO - 2.5	Cerámica para muros en unidades sanitarias 30x60 cm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad, color a definir por la interventoría.	m2	20,00		
<b>OPO - 3.</b>	<b>ACABADOS</b>				
OPO - 3.1	Pintura en Vinilo T1. Incluye 2 manos o las necesarias hasta lograr una superficie homogénea, además incluye todos los elementos que estén adosados a los muros y cielos como: dinteles, sillares, tuberías, canaletas, cables entre otros, color a definir por la interventoría.	m2	350,00		
<b>OPO - 4.</b>	<b>CARPINTERIA</b>				
OPO - 4.1	Ventana corrediza en aluminio natural fer. 50-20 y vidrio 3mm. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	32,00		
OPO - 4.2	Puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye pintura y cerradura y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	16,00		
OPO - 4.3	Mesón en concreto de 17 Mpa (2500psi) Espesor 9 cm. Incluye refuerzo.	m2	2,00		
OPO - 4.4	Protector Para Ventana en aluminio tubo 1" * 1" T-216	m2	32,00		
<b>OPO - 5.</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
OPO - 5.1	Punto sanitario en PVC de 4"	und	5,00		
OPO - 5.2	Punto sanitario en PVC de 2"	und	4,00		
OPO - 5.3	Punto sanitario de PVC de 2" tipo Sifón de piso.	und	2,00		
OPO - 5.4	Rejilla sifón cromada 3"x2" sosco anti cucaracha	und	2,00		
OPO - 5.5	Tubería sanitaria PVC 4"	ml	21,00		
OPO - 5.6	Tubería sanitaria PVC 2"	ml	10,00		

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ		Código: 000
			Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos		Fecha de Aprobación:
			Página 131 de 136

OPO - 5.7	Sanitario línea económica, incluye grifería y accesorios	und	5,00		
OPO - 5.8	Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 5.9	Construcción de Caja de inspección en mampostería sección libre (60x60 cm) h=80 cm. Incluye tapa en concreto reforzada	und	3,00		
OPO - 5.10	Punto Hidráulico PVC 1/2" I prom = 3ml	und	8,00		
OPO - 5.11	Tubería PVC presión 1/2" RDE 9	ml	18,00		
OPO - 5.12	Válvula de cheque en bronce, de cortina, de 1/2"	und	1,00		
OPO - 5.13	Canal PVC tipo Amazona	ml	55,00		
OPO - 5.14	Lavamanos con grifería y accesorios	und	3,00		
OPO - 5.15	Bajante PVC blanco cuadrado extremo liso, incluye accesorios	ml	16,00		
<b>OPO - 6.</b>	<b>CUBIERTA</b>				
OPO - 6.1	Suministro e instalación de teja UPVC	m2	194,00		
OPO - 6.2	Correa Principal metálica Perfil C 150 x 50 x 1.5mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	55,00		
OPO - 6.3	Correa Secundaria metálica Perfil C 100 x 50mm G50 Galvanizado para cubierta	ml	210,00		
OPO - 6.4	Caballete UPVC 1.07mts x 2.5mm	ml	34,00		
<b>OPO - 7.</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETE</b>				
OPO - 7.1	Muro en bloque de concreto liso 12X20X40	m2	10,00		
OPO - 7.2	Pañete para muros con mortero 1:4. Espesor 1.5 cm. Incluye ranuras, filetes, fajas y dilataciones (Textura de acabado, para aplicación de pintura directa sobre revoque). Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	70,00		
<b>OPO - 8.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
OPO - 8.1	Tablero de 12 circuitos monofásico, caja metálica con puerta, incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 8.2	Breaker monofásico 1X 20A	und	6,00		
OPO - 8.3	Breaker monofásico 1X 15A	und	4,00		
OPO - 8.4	Tubería EMT de 3/4", incluye accesorios	ml	36,00		
OPO - 8.5	Tubería EMT de 1/2", incluye accesorios	ml	220,00		
OPO - 8.6	Acometida eléctrica en 3 N°12, incluye accesorios	ml	153,60		
OPO - 8.7	Acometida eléctrica en 3 N°14, incluye accesorios	ml	102,40		
OPO - 8.8	Salida Tomacorriente doble, incluye accesorios	und	22,00		

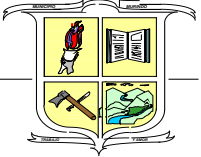
 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 132 de 136

OPO - 8.9	Salida Tomacorriente Gfci, incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 8.10	Salida Ventilador, incluye accesorios	und	15,00		
OPO - 8.11	Salida Iluminación, incluye accesorios	und	24,00		
OPO - 8.12	Salida Interruptor sencillo para iluminación, incluye accesorios	und	5,00		
OPO - 8.13	Salida Interruptor doble para iluminación, incluye accesorios	und	2,00		
OPO - 8.14	Salida Interruptor triple para iluminación, incluye accesorios	und	1,00		
OPO - 8.15	Salida Interruptor doble para ventiladores, incluye accesorios	und	4,00		
OPO - 8.16	Suministro y montaje de Ventilador descolgado en cercha, incluye accesorios	und	15,00		
OPO - 8.17	Suministro y montaje de Iluminación tipo Lámpara fluorescente electrónica T5 2 x 54w acrílico descolgado en cercha, incluye accesorios	und	24,00		
OPO - 8.18	Acometida eléctrica Antifraude en 2x8+8 AWG 600V, incluye accesorios	ml	17,00		
<b>OPO - 9.</b>	<b>LIMPIEZA</b>				
OPO - 9.1	Limpieza General	m2	316,72		
	<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO</b>				
	<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BEBARAMEÑO</b>				
	<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPO ALEGRE</b>				
	<b>Costos Directos Intervención SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL OPOGADO</b>				
	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>				
	Administración			%	
	Utilidad			%	
	Total AU				
	Total Obra				

Firma del Proponente

Nombre: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad:

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 133 de 136

### **Anexo 6 - Formato de Capacidad Residual**

#### **Certificación de contratos para acreditación de experiencia**

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)

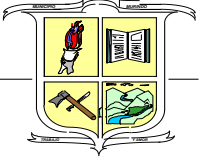
Firma del representante  
Legal del Proponente

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 134 de 136

### **Anexo 6 - Formato de Capacidad Residual**

#### **Certificación de la Capacidad Técnica**

Oferente: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

Firma representante legal del Oferente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:


Firma representante del auditor o revisor fiscal

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 135 de 136

**Anexo 7 - Formato para acreditar los requisitos habilitantes de los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia**

Proceso de Contratación LICITACION PÚBLICA No. PLA-LOP-001-2019

Oferente: \_\_\_\_\_

Declaro que [nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia] cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación [incluir número del Proceso de Contratación] y declaro que:

1. Capacidad Jurídica

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia

Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo 5 que anexo a la presente oferta.

3. Capacidad Financiera

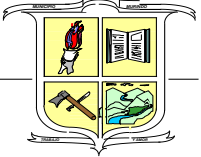
Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

Indicador	Índice del Proponente
Índice de Liquidez	
Índice de Endeudamiento	
Razón de Cobertura de Intereses	

4. Capacidad Organizacional

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

Indicador	Índice del Proponente
Rentabilidad sobre activos	
Rentabilidad sobre el patrimonio	

 NIT: 890.984.882-0	MUNICIPIO DE MURINDÓ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	Código: 000
		Versión: 0
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha de Aprobación:
		Página 136 de 136

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

\_\_\_\_\_  
Firma Representante legal del Proponente

Nombre: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: